Dirección de correo electrónico	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONO
cantaresip@gmail.com	IVAN CAMILO LOPEZ	80.771.365	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO ANTARES IP	5165799 - 3175023770
diegocallejasr2110@gmail.com	DIEGO ARMANDO CALLEJAS ROCHA	1.063.486.876	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO ANTARES IP	5165799 - 3175023770
cantaresip@gmail.com	DANIEL FELIPE HERNANDEZ	1.007.751.241	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO ANTARES IP	5165799 - 3175023770
cantaresip@gmail.com	YINA PAOLA MARÍN BETANCUR	42.017.661	ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL – RESIDENTE SST	CONSORCIO ANTARES IP	5165799 - 3175023770
social.incitecosas@gmail.com	KARENT YULIETH NÚÑEZ VEGA	1.019.138.199	PROFESIONAL EN GESTIÓN SOCIAL	CONSORCIO ANTARES IP	5165799 - 3175023770
cantaresip@gmail.com	LUIS ALEJANDRO GUZMÁN CAMACHO	79.381.231	INGENIERO FORESTAL	CONSORCIO ANTARES IP	5165799 - 3175023770
cantaresip@gmail.com	GONZALO ENRIQUE QUINTANA	79.425.517	PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN	CONSORCIO ANTARES IP	5165799 - 3175023770
cantaresip@gmail.com	ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ	1.014.239.649	ESPECIALISTA EN REDES ELÉCTRICAS Y ENERGÍA SOLAR	CONSORCIO ANTARES IP	5165799 - 3175023770
cantaresip@gmail.com	CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA	1.075.870.214	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS. SUDS Y SANEAMIENTO B	CONSORCIO ANTARES IP	5165799 - 3175023770
cantaresip@gmail.com	LUIS HERNÁN MAHECHA PULIDO	79.468.260	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	CONSORCIO ANTARES IP	5165799 - 3175023770
cantaresip@gmail.com	OMAR ENRIQUE MARTÍNEZ TRIANA	79.189.993	ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO	CONSORCIO ANTARES IP	5165799 - 3175023770
cantaresip@gmail.com	ADRIANA MAGALI RÚALES GUZMÁN	1.073.230.240	REPRESENTACIÓN ARQUITECTÓNICA 2D	CONSORCIO ANTARES IP	5165799 - 3175023770
cantaresip@gmail.com	LINA GICELA BARRIOS GARCÍA	52.917.763	GESTOR URBANO Y SOPORTE SIG	CONSORCIO ANTARES IP	5165799 - 3175023770
cantaresip@gmail.com	ALEXANDER AMAYA CHAPARRO	79.842.948	INGENIERO TOPÓGRAFO	CONSORCIO ANTARES IP	5165799 - 3175023770
cantaresip@gmail.com	RUDE ARTURO POLO VERTEL	78.699.620	CADENERO 1	CONSORCIO ANTARES IP	5165799 - 3175023770
proyectos@soliunsas.com	EDNA CONSTANZA CEPEDA SÁNCHEZ	51.870.499	DIRECTORA DE INTERVENTORÍA	SOLIUN S.A.S.	7653016 - 3013942384
proyectos@soliunsas.com	CARLOS ANDRÉS FIGUEROA AYALA	1.049.629.534	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	SOLIUN S.A.S.	7653016 - 3013942384
proyectos@soliunsas.com	SERGIO IVÁN PEDREROS GONZÁLEZ	1.010.161.283	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	SOLIUN S.A.S.	7653016 - 3013942384
proyectos@soliunsas.com	YENNY PAOLA REYES COSTILLA	23.782.608	ESPECIALISTA EN REDES ELÉCTRICAS Y ENERGÍA SOLAR	SOLIUN S.A.S.	7653016 - 3013942384
proyectos@soliunsas.com	MARIO MAURICIO RODRÍGUEZ CALDERÓN	1.020.796.582	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	SOLIUN S.A.S.	7653016 - 3013942384
proyectos@soliunsas.com	GERMAN CAMILO ALFONSO GONZÁLEZ	80.010.131	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	SOLIUN S.A.S.	7653016 - 3013942384
proyectos@soliunsas.com	RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA	79.573.492	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	SOLIUN S.A.S.	7653016 - 3013942384
proyectos@soliunsas.com	YANETH DUARTE ALMONACID	52.098.232	PROFESIONAL AMBIENTAL	SOLIUN S.A.S.	7653016 - 3013942384
proyectos@soliunsas.com	LINA MARÍA MARÍN MORA	52.243.584	PROFESIONAL FORESTAL	SOLIUN S.A.S.	7653016 - 3013942384
proyectos@soliunsas.com	JEISON ORLANDO DELGADO DUARTE	1.018.459.148	PROFESIONAL EN PRESUPUESTO	SOLIUN S.A.S.	7653016 - 3013942384
proyectos@soliunsas.com	YINETH CRUZ ARANZALEZ	28.797.551	PROFESIONAL SST	SOLIUN S.A.S.	7653016 - 3013942384
social.soliun@gmail.com	MARÍA DEL ROSARIO CÁRDENAS JUNCA	35.478.754	PROFESIONAL SOCIAL	SOLIUN S.A.S.	7653016 - 3013942384
proyectos@soliunsas.com	JUAN CARLOS RAMÍREZ SOLANO	1.015.427.454	PROFESIONAL EN TOPOGRAFÍA	SOLIUN S.A.S.	7653016 - 3013942384
lejandro.pulido@habitatbogota.gov.co	ALEJANDRO PULIDO PARADA	79.368.428	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	SDHT	(601) 358 1600
laura.molano@habitatbogota.gov.co	LAURA CATALINA MOLANO	1.032.460.941	APOYO A LA SUPERVISIÓN	SDHT	(601) 358 1600
Abel.pira@habitatbogota.gov.co	ABEL ALEXANDER PIRA	1.030.638.735	EQUIPO COMPONENTE TÉCNICO OBRA	SDHT	(601) 358 1600
mariac.pinzon@habitatbogota.gov.co	MARÍA CAMILA PINZÓN	1.030.666.797	EQUIPO COMPONENTE TÉCNICO OBRA	SDHT	(601) 358 1600
sonia.gomez@habitatbogota.gov.co	SONIA LISETH GÓMEZ	52.985.421	COMPONENTE SOCIAL	SDHT	(601) 358 1600
danilo.villazon@habitatbogota.gov.co	DANILO JOSÉ VILLAZÓN	15.173.420	COMPONENTE AMBIENTAL Y SST	SDHT	(601) 358 1600

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.19 08:01:44 -05:00

Código de Seguridad: WfoW9PmhO9HVFlOUN6NWWg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CBS-100000383	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	538005318	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/02/2025	24:00 Horas Del	04/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ANTARES IP	No. DOC. IDENTIDAD	901.901.686-7
DIRECCIÓN	CALLE 127 D -70D-27	TELÉFONO	3175023770
ASEGURADO	BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 74 A NO 63 04	TELÉFONO	3387000
BENEFICIARIO	BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 74 A NO 63 04	TELÉFONO	3387000

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO 2 AL CONTRATO DE OBRA NO 1753 DE 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.1753-2024, CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

SE TENDRÁ A LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO ANTARES IP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	31.590,00
PATRONAL	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COLOCADORES DE SEGUROS SUAREZ JIMENEZ Y CI	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	31.590,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	31.590,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	6.002,10
TOTAL A PAGAR	$	37.592,10

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CBS-100000383	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	538005318	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA SUR		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/02/2025	24:00 Horas Del	04/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VICTIMA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LIMITE POR VIGENCIA DE $284.700.000

SE DEJA SIN EFECTO LA NOTA RELATIVA AL CUBRIMIENTO DE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, POR LO CUAL LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES $284.700.000

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	538005318

Fecha de Facturación	19/11/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	CBS-100000383
Periodo Facturado	19/02/2025 — 04/12/2025

Fecha Límite de Pago	19/12/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	31.590,00
IVA	6.002,10
VALOR TOTAL A PAGAR $	37.592,10

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ANTARES IP
CALLE 127 D -70D-27	901901686
Intermediario	COLOCADORES DE SEGUROS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	538005318

Fecha de Facturación	19/11/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	CBS-100000383
Periodo Facturado	19/02/2025 — 04/12/2025

Fecha Límite de Pago	19/12/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	31.590,00
IVA	6.002,10
VALOR TOTAL A PAGAR $	37.592,10

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ANTARES IP
CALLE 127 D -70D-27	901901686
Intermediario	COLOCADORES DE SEGUROS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000005380053 18(3900)3759210(96)20251219

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990000053800531 8(3900)3759210(96)20251219

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72 La red postal de Colombia

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.01.09 15:46:27 -05:00

Código de Seguridad: qwFwawaOTDXJGCkBkSW5qw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBS-100000730	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	538002161	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/01/2025	24:00 Horas Del	09/09/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ANTARES IP	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.901.686-7
DIRECCIÓN	CALLE 127 D -70D-27	**TELÉFONO**	3175023770
ASEGURADO	BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 13 NRO 37 - 35	**TELÉFONO**	3358000
BENEFICIARIO	BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 13 NRO 37 - 35	**TELÉFONO**	3358000

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1753-2024, CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES POR EL TÉRMINO DE CINCO 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/01/2025	24:00 Horas Del 09/03/2026	169.246.060,40	294.905,46
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 09/01/2025	24:00 Horas Del 09/09/2028	42.311.515,10	232.829,26
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 09/09/2025	24:00 Horas Del 09/09/2028	169.246.060,40	762.302,80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 09/09/2025	24:00 Horas Del 09/09/2030	169.246.060,40	1.270.040,98
		TOTAL ASEGURADO	$ 550.049.696,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COLOCADORES DE SEGUROS SUAREZ JIMENEZ Y CI	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	2.560.078,50
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.560.078,50
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	487.896,92
TOTAL A PAGAR	$	3.055.775,42

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/01/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBS-100000730	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	538002161	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/01/2025	24:00 Horas Del	09/09/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBS-100000730** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ANTARES IP** Asegurado o Beneficiario: **BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT / BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT** , expedida por la Compañía en **09/01/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA SUR a los **09** días del mes **ENERO** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.01.09 15:55:29 -05:00

Código de Seguridad: /QUdHbYkfMrpSgvQdSFX9A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CBS-100000383	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	538002162	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/01/2025	24:00 Horas Del	09/09/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ANTARES IP	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.901.686-7
DIRECCIÓN	CALLE 127 D -70D-27	**TELÉFONO**	3175023770
ASEGURADO	BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 13 NRO 37 - 35	**TELÉFONO**	3358000
BENEFICIARIO	BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 13 NRO 37 - 35	**TELÉFONO**	3358000

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.1753-2024, CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

SE TENDRÁ A LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO ANTARES IP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	511.758,00
PATRONAL	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COLOCADORES DE SEGUROS SUAREZ JIMENEZ Y CI	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	511.758,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	511.758,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	98.184,02
TOTAL A PAGAR	$	614.942,02

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/01/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CBS-100000383	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	538002162	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/01/2025	24:00 Horas Del	09/09/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VICTIMA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LIMITE POR VIGENCIA DE $284.700.000

SE DEJA SIN EFECTO LA NOTA RELATIVA AL CUBRIMIENTO DE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, POR LO CUAL LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES $284.700.000

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®



POLIZA DE SEGURO

De Responsabilidad Civil Extracontractual

Tu compañía siempre

CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES

AMPAROS

AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

(PLO)- CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL.

SE CONSTITUYEN COMO BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE PÓLIZA LOS TERCEROS AFECTADOS QUE OSTENTAN LA CALIDAD DE VÍCTIMAS Y LA CONTRATANTE RESPECTO DE LAS INDEMNIZACIONES POR LAS QUE RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE FRENTE A TERCEROS. LA COBERTURA OTORGADA OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE BAJO LA MODALIDAD DE OCURRENCIA, ESTO ES, HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. LOS TÉRMINOS PARA RECLAMAR SE REGIRÁN POR LAS NORMAS DE PRESCRIPCIÓN APLICABLES PREVISTAS EN LA LEY.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, LA COBERTURA BÁSICA, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES OTORGADA BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) DERIVADA DE:

LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA Y EN LOS CUALES EL TOMADOR (CONTRATISTA) DESARROLLA LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO, INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE RAZONABLEMENTE FORMAN PARTE DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, TALES COMO:

1. POSESIÓN, MANTENIMIENTO O USO DE PREDIOS DE PROPIEDAD U OCUPADOS POR EL ASEGURADO, O QUE ÉSTE TENGA EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO DENTRO DE LOS FINES INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA BAJO EL TÍTULO "ACTIVIDAD DEL ASEGURADO" 2. LAS LABORES Y OPERACIONES NORMALES EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS DENTRO O FUERA DE SUS PREDIOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

2. LAS LABORES Y OPERACIONES NORMALES EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS DENTRO O FUERA DE SUS PREDIOS.

3. USO O MANEJOS DE ASCENSORES, ELEVADORES, ESCALERAS AUTOMÁTICAS, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO HAYA DADO A LOS MISMOS EL USO PERMITIDO DE ACUERDO CON SU TIPO Y CAPACIDAD Y HAYA CUMPLIDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS SOBRE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.

4. LAS OPERACIONES, USO Y SERVICIO DE LOS RESTAURANTES QUE FUNCIONEN EN SUS PREDIOS.

5. INSTALACIONES SOCIALES (COMEDOR, CASINOS, CAFETERIAS, ETC.) Y DEPORTIVAS (CANCHAS DE FUTBOL, GIMNASIOS, PISCINAS, ETC.) DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE AL PERSONALO SERVICIO DEL ASEGURADO.

6. AVISOS Y VALLAS DENTRO DE LOS PREDIOS.

7. ANIMALES BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, DENTRO DE LA ZONA DE ACTIVIDAD DEL ASEGURADO.

8. LA POSESIÓN Y EL USO DENTRO DE LOS PREDIOS, DE INSTALACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO DE MÁQUINAS DE TRABAJO MONTACARGASY OTROS EQUIPOS NO ASEGURABLES EN EL RAMO DE AUTOMÓVILES.

9. LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE DERIVE DE INCENDIO O EXPLOSIÓN QUE SE PRODUZCAN DENTRO DE LOS PREDIOS.

10. LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS, EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE VIGILANTES EMPLEADOS DEL ASEGURADO MISMO.

11. EXCURSIONES Y ACTOS FESTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO (SIEMPRE QUE NO SEA SU ACTIVIDAD PRINCIPAL)

12. LA PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR LOS COSTOS DEL PROCESO EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA O DEL ASEGURADO, SIEMPRE Y CUANDO DICHO ASEGURADO AFRONTE EL PROCESO CON CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA EXCEPTO SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O CULPA GRAVE O DE UN EVENTO QUE ESTÉ EXPRESAMENTE EXCLUÍDO EN LA PRESENTE PÓLIZA.
SIN EMBARGO, SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

INDEMNIZABLE POR LA COMPAÑÍA DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE SEGURO, ESTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL JUICIO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

EXCLUSIONES

QUEDA EXCLUÍDA DEL AMPARO BÁSICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES PLO, LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN EL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE:

1. DOLO O CULPA GRAVE DEL TOMADOR Y/O ASEGURADO O DE SUS DEPENDIENTES. Y LOS PERJUICIOS CAUSADOS INTENCIONALMENTE POR EL TOMADOR Y/O ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD O POR PERSONAS QUE ESTÁN LIGADAS CON EL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS.

2. PERJUICIOS CAUSADOS A LAS PERSONAS O A LOS BIENES DEL CÓNYUGE O DE LOS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO CIVIL DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL DEL ASEGURADO. LA MISMA EXCLUSIÓN OPERA CON RESPECTO A LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y MIEMBROS DEL CONSEJO O JUNTA DE ADMINISTRACIÓN O DIRECCIÓN DE ASEGURADO, O DE LOS PARIENTES DE DICHOS FUNCIONARIOS DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.

3. CONTAGIO DE UNA ENFERMEDAD DEL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO, ASÍ COMO LOS DAÑOS CAUSADOS POR ENFERMEDAD DE ANIMALES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O TENIDOS O VENDIDOS POR EL.

4. TODOS LOS DAÑOS, SINIESTROS, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEAN EL RESULTADO DE, O QUE TENGAN CONEXIÓN CON ALGUNO DE LOS EVENTOS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN, INDEPENDIENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA AL SINIESTRO, YA SEA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER ORDEN DE SUCESIÓN:

A. GUERRA, INVACIÓN, ACTOS DE ENEMIGOS EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BÉLICAS (CON O SIN DECLARACIÓN DE GUERRA), GUERRA CIVIL, REBELIÓN, RESOLUCIÓN, INSURRECCIÓN CONMOCIONES CIVILES QUE REVELEN EL CARÁCTER DE REBELIÓN POPULAR, PODER MILITAR O USURPADO, O

B. ACTOS DE TERRORISMO. SE ENTIENDE POR TERRORISMO UN ACTO QUE INCLUYE, PERO NO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

SE LIMITE AL USO DE FUERZA O VIOLENCIA Y/O SU AMENAZA POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA O GRUPO(S) DE PERSONAS QUE O BIEN ACTÚAN SOLAS O POR ENCARGO O EN CONEXIÓN CON CUALQUIER ORGANIZACIÓN(ES) O GOBIERNO(S) Y QUE SEA SOMETIDO POR RAZONES POLÍTICAS, RELIGIOSAS, IDEOLÓGICAS O SIMILARES, INCLUYENDO LA INTENCIÓN DE INFLUENCIAR EN EL GOBIERNO Y/O CREAR TEMOR Y MIEDO EN LA OPINIÓN PUBLICA O PARTE DE LA MISMA.

SE EXCLUYEN TAMBIÉN DAÑOS, SINIESTROS, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEAN EL RESULTADO DE O QUE TENGAN CONEXIÓN CON CUALQUIER MEDIDA TOMADA PARA CONTROLAR, PREVENIR, SUPRIMIR O QUE ESTE EN CUALQUIER FORMA RELACIONADA CON LOS PUNTOS ARRIBA MENCIONADOS.

SI LA COMPAÑÍA ALEGARA QUE, POR RAZÓN DE LO DEFINIDO EN ESTA EXCLUSIÓN, EL DAÑO, EL SINIESTRO, LOS COSTOS O GASTOS NO QUEDASEN ENCUBIERTOS POR ESTE SEGURO, ENTONCES LA CARGA DE PRUEBAS EN CONTRA ESTARÁ A CARGO DEL ASEGURADO.

EN EL CASO QUE ALGUNA PARTE DE ESTE ANEXO SEA CONSIDERADA INVÁLIDA O NULA, ENTONCES LA PARTE RESTANTE SI QUEDARA EN VIGOR Y SURTIRÁ EFECTOS.

5. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR RIESGOS ATÓMICOS O NUCLEARES, CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA O FISIÓN NUCLEAR.

6. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO O SUBSUELO O BIEN POR RUIDOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.

7. SINIESTROS OCASIONADOS POR PARTICIPACIÓN ENDEPORTES O COMPETENCIAS DE TODA ÍNDOLE, ASÍ COMO EN SUS ENTRENAMIENTOS O PREPARATIVOS.

8. LOS DAÑOS, PÉRDIDAS O AVERÍAS QUE SE PRODUZCAN EN OBJETOS TRANSPORTADOS POR AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES O AERONAVES.

9. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O POR MORA DE LAS OBLIGACIONES DE CONTRATOS O CONVENIOS QUE GENEREN RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

10. SE EXCLUYEN TODOS AQUELLOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL O PERSONAL.

11. EL INCUMPLIMIENTO DE CONVENIOS O CONTRATOS.

12. DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS POR EL USO Y/O TRANSMISIÓN DE DATOS, MANIPULACIÓN /O PERDIDAS DE DATOS Y LOS PERJUICIOS DIRECTOS OCASIONADOS POR LA IMPLEMENTACIÓN Y/O APLICACIÓN DE SOFTWARE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

13. DAÑOS O DESAPARICIÓN DE AUTOMÓVILES BAJO CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO.

14. DAÑOS O DESAPARICIÓN DE BIENES BAJO CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO.

15. DAÑOS CAUSADOS POR LA EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y USO DE ASBESTO Y/O AMIANTO O DE PRODUCTOS HECHOS ENTERA O PRINCIPALMENTE DE DICHAS SUSTANCIAS.

16. ENFERMEDADES PROFESIONALES.

17. RIESGOS RELACIONADOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA, A PRODUCTOS PARA AERONAVES, SUS PIEZAS O A APARATOS DESTINADOS A LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO AÉREO; RIESGOS RELACIONADOS A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA – TÉCNICA DE AEROPUERTOS, INCLUYENDO LOS RIESGOS DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; CUALQUIER DAÑO OCASIONADO A AERONAVES, INSTALACIONES O EQUIPO AEROPORTUARIO.

18. RIESGOS DE FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE EXPLOSIVOS.

19. RIESGOS DE EXTRACCIÓN REFINAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL, INCLUYENDO OLEODUCTOS Y GASODUCTOS.

20. DAÑOS A POZOS PETROLEROS, DAÑOS A TANQUES PETROLEROS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, BLOW OUT, CRATERIZACIÓN Y PÉRDIDA DE CONTROL, DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETROLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETROLEO, RIESGOS OFF SHORE.

21. SINIESTROS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DEL TOMADOR (CONTRATISTA).

22. DAÑOS A TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTES ORIGINADOS EN ERRORES DE DISEÑO DE LAS VÍAS O POR FALTA DE MANTENIMIENTO.

23. LA COBERTURA PARA DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.

24. RC MARÍTIMA / RC FLUVIAL, DAÑOS A BARCOS, EMBARCACIONES, INSTALACIONES PORTUARIAS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES.

25. RECLAMACIONES RELACIONADAS CON CAMPOS ELECTROMAGNÉCTICOS (CEM) / RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA (REM).

26. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES QUE NO PROVENGAN DE UN DAÑO FÍSICO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

27. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Y ERRORES Y MISIONES DEL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL.

28. RECLAMACIONES DERIVADAS DE SINIESTROS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

29. RESPONSABILIDADES IMPUTABLES AL TOMADOR (CONTRATISTA) DE ACUERDO CON EL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, O LAS NORMAS SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA O DE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA O REGLAMENTARIA DE DICHAS NORMAS.

30. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL TOMADOR (CONTRATISTA), O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS SE PRODUJERAN DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, DE LA EJECUCIÓN O DE LA PRESTACION DE TAL SERVICIO.

31. LABORES REALIZADAS POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL TOMADOR (CONTRATISTA) O VINCULADOS A ESTE EN VIRTUD DE CONVENIOS O CONTRATOS DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE COMERCIAL.

32. DAÑOS A BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS QUE EL ASEGURADO MANTENGA BAJO SU CUIDADO, TENENCIA O CONTROL A CUALQUIER TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO.

33. RECLAMACIONES DERIVADAS DE SINIESTRO QUE EL ASEGURADO O UNA PERSONA ENCARGADA POR EL, HAYAN OCASIONADO MEDIANTE EL USO DE UN VEHÍCULO MOTOR, BICICLETAS, LOCOMOTORAS, UNA EMBARCACIÓN O UNA AERONAVE, O BIEN RECLAMACIONES QUE LE SEAN PRESENTADAS EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DE DICHOS VEHÍCULOS TERRESTRES, ACUÁTICOS O AÉREOS.

34. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE APAREZCAN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO “EL ASEGURADO” EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

35. RECLAMACIONES DERIVADAS DE LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS, COMBUSTIBLES, Y MATERIAS RELACIONADAS CON FUEGOS ARTIFICIALES Y QUEMA DE LOS MISMOS.

36. RECLAMACIONES DERIVADAS DE LA UNIÓN Y MEZCLA O DE LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

37. DAÑOS CAUSADOS A TUBERÍAS Y CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS.

38. NINGÚN TIPO DE DAÑO SUFRIDO POR LAS PROPIEDADES ADYACENTES A LOS PREDIOS DONDE EJERZA SU ACTIVIDAD EL ASEGURADO Y/O TOMADOR, NI LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA AFECTACIÓN DE TALES PREDIOS.

39. RECLAMACIONES DERIVADAS DE HURTO SIMPLE O HURTO CALIFICADO.

40. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

CONDICIÓN SEGUNDA. – DEFINICIONES

ASEGURADO:
ES LA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE FIGURA COMO TAL EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

SINIESTRO:
ES TODO HECHO EXTERNO, ACCIDENTAL REPENTINO, ACAECIDO E IMPREVISTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA QUE HAYA CAUSADO UN DAÑO O QUE PUEDA DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTRA EL ASEGURADO AMPARADO POR ESTA PÓLIZA.

DEDUCIBLE:
ES LA SUMA O EL PORCENTAJE QUE SE DEDUCE DEL MONTO DE CADA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO Y QUE SIEMPRE QUEDA A CARGO DEL ASEGURADO.

VIGENCIA:
ES EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LAS FECHAS DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN LAS CUALES APARECEN SEÑALADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

CONDICIÓN TERCERA. – PAGO DE RECLAMACIONES

LA COMPAÑÍA EFECTUARÁ EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN U OBJETARÁ EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO, EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES O EL BENEFICIARIO ACREDITEN AUN EXTRAJUDICIALMENTE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDICIÓN CUARTA. – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE

EL TOMADOR ESTA OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINEN EL ESTADO DEL RIESGO, SEGÚN EL CUESTIONARIO QUE LE SEA PROPUESTO POR LA COMPAÑÍA. LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONOCIDAS POR LA COMPAÑÍA, LA HUBIEREN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO, O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MAS ONEROSAS, PRODUCEN LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO.

SI LA DECLARACIÓN NO SE HACE CON SUJECIÓN A UN CUESTIONARIO DETERMINADO, LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD PRODUCEN IGUAL EFECTO SI EL TOMADOR HA ENCUBIERTO POR CULPA, HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE IMPLIQUEN AGRAVACIÓN OBJETIVA DEL ESTADO DEL RIESGO.

SI LA INEXACTITUD O RETICENCIA PROVIENEN DE ERROR INCULPABLE DEL TOMADOR, EL PRESENTE CONTRATO CONSERVARÁ SU VALIDEZ, PERO LA COMPAÑÍA SOLO ESTARÁ OBLIGADA, EN CASO DE SINIESTRO, A PAGAR UN PORCENTAJE DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA EQUIVALENTE AL QUE LA TARIFA O LA PRIMA ESTIPULADA EN EL CONTRATO REPRESENTE RESPECTO DE LA TARIFA O LA PRIMA ADECUADA AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO.

PARÁGRAFO. – RESCINDIDO EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ANTERIORES, LA COMPAÑÍA TENDRÁ DERECHO A RETENER LA TOTALIDAD DE LA PRIMA A TÍTULO DE PENA.

CONDICIÓN QUINTA. – MODIFICACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

EL ASEGURADO O EL TOMADOR, SEGÚN EL CASO, ESTÁN OBLIGADOS A MANTENER EL ESTADO DEL RIESGO. EN TAL VIRTUD EL ASEGURADO O EL TOMADOR DEBERÁN COMUNICAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISIBLES QUE SOBREVENGAN CON POSTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y QUE SIGNIFIQUE AGRAVACIÓN DEL RIESGO O VARIACIÓN DE SU IDENTIDAD LOCAL. TAL NOTIFICACIÓN DEBE HACERSE CON ANTELACIÓN NO MENOR DE DIEZ (10) DÍAS A LA FECHA DE MODIFICACIÓN DEL RIESGO, SI ESTA DEPENDE DEL ARBITRIO DEL ASEGURADO O DEL TOMADOR, Y SI LE ES EXTRAÑA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE ELLA, CONOCIMIENTO QUE SE PRESUME TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS CONTADOS DESDE EL MOMENTO DE LA MODIFICACIÓN. NOTIFICADA LA MODIFICACIÓN DEL RIESGO, LA COMPAÑÍA PODRÁ REVOCAR EL CONTRATO O EXIGIR EL REAJUSTE A QUE HAYA LUGAR EN EL VALOR DE LA PRIMA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDICIÓN SEXTA. – OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO

LUGAR A INDEMNIZACIÓN CONFORME A ESTE SEGURO, EL ASEGURADO DEBERÁ:

6.1. DAR AVISO A LA COMPAÑÍA DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER SU OCURRENCIA.

6.2. EN CASO DE RECLAMACIÓN EL BENEFICIARIO DEBERÁ ACREDITAR ANTE LA ASEGURADORA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY COLOMBIANA.

6.3. EN LOS CASOS EN QUE SE PRESENTE AL ASEGURADO CUALQUIER RECLAMACIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA POR RESPONSABILIDAD CIVIL AMPARADA POR LA PÓLIZA, EL ASEGURADO DEBERÁ INFORMAR TAL HECHO A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA O DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA INSTAURADA EN SU CONTRA Y ABSTENERSE DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ABOGADO, HASTA QUE NO RECIBA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA.

6.4. INFORMAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE TODA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL DE TERCEROS O PARIENTES DAMNIFICADOS O DE SUS CAUSAHABIENTES Y ACATAR LAS INSTRUCCIONES QUE ESTA LE IMPARTA AL RESPECTO.

6.5. EJECUTAR DENTRO DE SUS POSIBILIDADES TODOS LOS ACTOS QUE TIENDAN A EVITAR LA EXTENSIÓN O AGRAVACIÓN DEL HECHO QUE ORIGINE O PUEDA ORIGINAR UNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO.

CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO.

CONDICIÓN SÉPTIMA. – LÍMITE ASEGURADO

LOS LÍMITES ASEGURADOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, POR SINIESTRO TANTO PARA CADA EVENTO (SINIESTRO) COMO EN EL AGREGADO O VIGENCIA DE LA PÓLIZA CONSTITUYE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPOSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA. LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

PARA LOS AMPAROS ADICIONALES SON SUBLÍMITES DENTRO DEL VALOR ASEGURADO TOTAL Y EL AMPARO BÁSICO NO OPERA EN ADICIÓN A ÉL.

PARÁGRAFO, VARIOS DAÑOS PRODUCIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y PROCEDENTES DE LA MISMA CAUSA (DAÑOS EN SERIE), SERÁN CONSIDERADOS COMO UN SOLO SINIESTRO OCURRIDO, EL CUAL A SU VEZ SE TENDRÁ COMO REALIZADO EN EL MOMENTO EN QUE OCURRA EL PRIMER DAÑO DE LA SERIE. EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BÁSICO (PLO) Y DE LOS AMPAROS ADICIONALES ASÍ COMO LOS DEDUCIBLES PACTADOS SERÁN CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

CONDICIÓN OCTAVA. – GARANTÍAS.

SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA, EL ASEGURADO NO PODRÁ INCURRIR EN GASTO ALGUNO, ASUMIR OBLIGACIONES, NI HACER PAGOS, NI CELEBRAR ARREGLOS O TRANSACCIONES CON LA VÍCTIMA DEL DAÑO O SUS CAUSAHABIENTES, NI RECONOCER ANTE ELLOS SU PROPIA RESPONSABILIDAD. ESTA ÚLTIMA DISPOSICIÓN NO COMPRENDE LA DE DECLARAR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE LA MATERIALIDAD DE LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DEL SINIESTRO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS O GARANTÍAS DARÁ LUGAR A LA SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

CONDICIÓN NOVENA. – PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

LA COMPAÑÍA QUEDARÁ RELEVADA DE TODA RESPONSABILIDAD Y EL ASEGURADO PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES:

9.1. POR MALA FÉ DEL ASEGURADO O DEL BENEFICIARIO EN LA RECLAMACIÓN O COMPROBACIÓN DEL DERECHO AL PAGO DE DETERMINADO SINIESTRO.

9.2. POR OMISIÓN MALICIOSA, POR PARTE DEL ASEGURADO, DE SU OBLIGACIÓN DE DECLARAR A LA COMPAÑÍA CONJUNTAMENTE CON LA NOTICIA DEL SINIESTRO, LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE EL MISMO INTERÉS ASEGURADO.

9.3. POR RENUNCIA POR PARTE DEL ASEGURADO, A SUS DERECHOS CONTRA TERCEROS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

CONDICIÓN DÉCIMA. – INSPECCIÓN.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ FACULTADA PARA INSPECCIONAR LAS PROPIEDADES Y OPERACIONES DEL ASEGURADO. ASÍ MISMO, PODRÁ EXAMINAR LOS LIBROS Y REGISTROS CON EL FIN DE EFECTUAR COMPROBACIONES ACERCA DE LOS DATOS QUE SIRVEN DE BASE PARA EL CÁLCULO DE PRIMAS. ESTA FACULTAD SUBSISTIRÁ DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y POR UN AÑO MÁS, CONTADO A PARTIR DE SU VENCIMIENTO DEFINITIVO.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA. – REVOCACIÓN DEL SEGURO.

EL SEGURO OTORGADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, PODRÁ SER REVOCADO:

11.1 POR EL ASEGURADO EN CUALQUIER MOMENTO MEDIANTE AVISO ESCRITO A LA COMPAÑÍA, EN CUYO CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ LA PRIMA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEGURO NO TRANSCURRIDO CONFORME A LA TARIFA DE CORTO PLAZO.

11.2 POR VOLUNTAD DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE AVISO ESCRITO QUE ESTA DARÁ AL ASEGURADO CON UNA ANTELACIÓN NO MENOS DE DIEZ (10) DÍAS DIRIGDO A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ A PRORRATA LA PARTE DE PRIMA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEGURO NO TRANSCURRIDO.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA. – SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN Y POR MINISTERIO DE LA LEY, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA INDEMNIZADA, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO CONTRA LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA. – SEGUROS SUSCRITOS CON OTRAS COMPAÑÍAS.

EN EL CASO DE PLURALIDAD O DE COEXISTENCIA DE SEGUROS. LOS ASEGURADOS DEBERÁN SOPORTAR LA INDEMNIZACIÓN EN PROPORCIÓN A LA CUANTÍA DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS, SIEMPRE QUE EL ASEGURADO HAYA ACTUADO DE BUENA FÉ LA MALA FÉ EN LA CONTRATACIÓN DE ESTOS PRODUCE LA NULIDAD DEL CONTRATO. EN TODO CASO, EL TOMADOR AL SOLICITAR EL SEGURO DEBERÁ DECLARAR LOS SEGUROS COEXISTENTES. EL TOMADOR DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA LOS SEGUROS DE IGUAL NATURALEZA QUE CONTRATE SOBRE EL MISMO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INTERÉS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU CELEBRACIÓN. LA INOBSERVACIÓN DE ESTA OBLIGACIÓN PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, A MENOS QUE EL VALOR CONJUNTO DE LOS EGUROS NO EXCEDA EL MONTO EFECTIVO DEL PERJUICIO PATRIMONIAL OCASIONADO, EN CUYO CASO, CADA UNA DE LAS COMPAÑÍAS RESPONDERÁ PROPORCIONALMENTE DE ACUERDO CON EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO ESTABLECIDO EN CADA PÓLIZA.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA. – PAGO DE PRIMA.

EL TOMADOR DEL SEGURO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA Y DEBERÁ HACERLO A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA, O SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA. – NOTIFICACIONES.

CUALQUIER DECLARACIÓN QUE DEBAN HACER LAS PARTES POR EJECUCIÓN DE LAS ESTIPULACIONES ANTERIORES, DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO EN LA CONDICIÓN SEXTA PARA EL AVISO DE SINIESTRO Y SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA DEL ENVÍO DEL AVISO ESCRITO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO, DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN REGISTRADA POR LAS PARTES.

TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA DE “RECIBIDO” CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA. – DOMICILIO.

PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE FIJA COMO DOMICILO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA MATERIA.

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3, PBX 285 5600.
BOGOTA, DC – COLOMBIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS ADICIONALES AL AMPARO BÁSICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

POR MEDIO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS AMPAROS ADICIONALES DESCRITOS A CONTINUACIÓN SE AMPARAN LOS EVENTOS ALLI DESCRITOS, LOS PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES. LA CONTRATACIÓN DE CADA UNO DE ESTOS AMPAROS Y SU VALOR ASEGURADO SE HARÁ CONSTAR EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL TOMADOR (CONTRATISTA) POR LO CUALES RESULTARE CIVILMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL.

DEFINICIÓN: POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES SE ENTENDERÁ TODA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALICE LABORES PARA EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. EXCLUSIONES: EN ADICIÓN A LO ESTIPULADO EN LAS
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA Y SALVO CONVENIO EXPRESO EN CONTRARIO, NO SE AMPARA LAS LESIONES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES PROVENIENTES DE:

a) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO, TENENCIA O CONTROL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

b) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO, TENENCIA O CONTROL DE AEROPLANOS, AVIONES, EMBARCACIONES, BOTES, ETC.

c) EMPRESAS DE VIGILANCIA.

d) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA E INDEPENDIENTE.

e) DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES ESTÉN O HAYAN ESTADO TRABAJANDO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

f) DAÑOS CAUSADOS A LAS PERSONAS O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

g) LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIÓNES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTRE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPARO PATRONAL

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA COMO CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE DE TRABAJO Y OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS OBLIGACIONES QUE POR VIRTUD DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEBEN SER TRASLADADAS POR EL EMPLEADOR A LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES Y EN NINGÚN EVENTO CUBRE PRESTACIONES SOCIALES NI OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL.

SOLO SERÁN EXIGIBLES BAJO EL PRESENTE SEGURO LAS INDEMNIZACIONES A QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO TENGAN DERECHO LOS TRABAJADORES, SIEMPRE EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO SOAT.

EXCLUSIONES:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

- ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.
- ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

DEFINICIONES:

a) **TRABAJADOR:** SE ENTIENDE POR TRABAJADOR TODA PERSONA QUE PRESTA AL TOMADOR (CONTRATISTA) UN SERVICIO PERSONAL, MEDIANTE REMUNERACIÓN Y BAJO SU PERMANENTE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN.

b) **ACCIDENTE DE TRABAJO:** SE ENTIENDE POR ACCIDENTE DE TRABAJO TODO SUCESO IMPRESVISTO Y REPENTINO QUE SOBREVENGA POR CAUSA O CON OCASIÓN DEL TRABAJOY QUE PRODUZCA AL TRABAJADOR UNA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL PERMANENTE O PASAJERA Y QUE NO HAYA SIDO PROVOCADO DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DE LA VÍCTIMA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

PARA TODOS LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PÓLIZA, SE ENTENDERÁ COMO VEHÍCULO TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUE O SEMIREMOLQUE MANTENIDO POR EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO O DE COMODATO, Y QUE SE REQUIERA UNA PLACA PARA MOVILIZARSE EN VÍAS PÚBLICAS.

LA COBERTURA DEL PRESENTE ANEXO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LOS SIGUIENTES LÍMITES POR EVENTO: $50.000.000 PARA DAÑOS MATERIALES; $50.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA Y $100.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PERSONAS. INDEPENDIENTE QUE EL VEHÍCULO QUE OCASIONE EL DAÑO ESTE O NO ASEGURADO POR UNA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES. EN ESTE ÚLTIMO EVENTO LOS LÍMITES DESCRITOS OPERARÁN COMO DEDUCIBLE.

EXCLUSIONES

EL PRESENTE ANEXO NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL TOMADOR (CONTRATISTA) PROVENIENTE DE:

a) LA UTILIZACIÓN DEL CUALQUIER AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

b) LOS DAÑOS POR PÉRDIDAS. AVERÍA O CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE PRODUZCA EN LOS OBJETOS TRANSPORTADOS POR LOS AUTOMOTORES MATERIA DEL PRESENTE AMPARO.

c) LA UTILIZACIÓN EN EL GIRO DE LOS NEGOCIOS DEL ASEGURADO DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE SUSTRABAJADORES.

d) DAÑOS O DESAPARICIÓN DE LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS, SUS ACCESORIOS O CONTENIDO, O LA CARGA TRANSPORTADA.

e) PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALESVEHÍCULOS AUTOMOTORES, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO
ESTE AMPARO.



GASTOS MEDICOS

ESTE AMPARO CUBRE LOS GASTOS MEDICOS INMEDIATOS DE EVENTOS MENORES (ATENCION DE URGENCIAS) SURGIDOS CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SURGA DE HECHOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA, HASTA POR LA SUMA ASEGURADA DESCRITA EN EL CUADRO DE AMPAROS CON LOS LIMITES TAMBIEN ALLI DESCRITOS O EN EL OBJETO DE LA MISMA.

SI LA PRESENTE COBERTURA ES AFECTADA POR UN ACCIDENTE DE TRANSITO OPERARA EN EXCESO DEL SOAT Y DE LOS SEGUROS QUE TENGAN LOS VEHICULOS.

LA PRESENTE COBERTURA NO SERA SUSCEPTIBLE DE APLICACIÓN DE DEDUCIBLE.



RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE), DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SURGA POR RECLAMACIONES HECHAS ENTRE LAS PARTES QUE FIGUREN Y OSTENTEN LA CALIDAD DE ASEGURADOS EN LA PRESENTE POLIZA.

ESTA COBERTURA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS QUE FIGURAN COMO ASEGURADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CONSIDERÁNDOLOS TERCEROS ENTRE SÍ.



DISPOSICION LEGAL

EN LAS MATERIAS, HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTOS Y RESUELTOS CON EL PRESENTE CLAUSULADO, EL CUAL ES LEY PARA LAS PARTES, SE APLICARAN LAS DISPOSICIONES LEGALES CONTENIDAS EN LAS LEYES COLOMBIANAS SOBRE LA MATERIA.



GASTOS DE DEFENSA JUDICIAL

LA COMPAÑÍA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 1128 DEL CODIGO DE COMERCIO RESPONDERÁ AÚN EN EXCESO DEL VALOR ASEGURADO, POR LOS COSTOS DEL PROCESO QUE EL TERCERO DAMNIFICADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA O LA DEL ASEGURADO, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

A. SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

B. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DE LA ASEGURADORA, Y

C. SI LA CONDENA Y POR ENDE LA INDEMNIZACION POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS AL TERCERO AFECTADO Y A CARGO DEL ASEGURADO EXCEDE EL LIMITE ASEGURADO, LA ASEGURADORA SÓLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DE DEFENSA EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

SE DEJA EXPRESO QUE EN NIGUN MOMENTO LA PRESENTE POLIZA CUBRE EL PAGO DE LA CONSTITUCION DE CAUCIONES O FIANZAS.

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3, PBX 285 5600.
BOGOTA, DC – COLOMBIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.02.24 12:20:00 -05:00

Código de Seguridad: TqkJ1SGvcPREfmDrXQRkNA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBS-100000730	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	538002396	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/02/2025	24:00 Horas Del	20/10/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ANTARES IP	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.901.686-7
DIRECCIÓN	CALLE 127 D -70D-27	**TELÉFONO**	3175023770
ASEGURADO	BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 13 NRO 37 - 35	**TELÉFONO**	3358000
BENEFICIARIO	BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 13 NRO 37 - 35	**TELÉFONO**	3358000

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA POLIZA POR TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO A:

*ACTA DE INICIO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1753-2024, CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES POR EL TÉRMINO DE CINCO 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/02/2025	24:00 Horas Del 19/04/2026	169.246.060,40	294.905,46
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 19/02/2025	24:00 Horas Del 20/10/2028	42.311.515,10	232.829,26
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 20/10/2025	24:00 Horas Del 20/10/2028	169.246.060,40	762.302,80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 20/10/2025	24:00 Horas Del 20/10/2030	169.246.060,40	1.270.040,98
		TOTAL ASEGURADO	$ 550.049.696,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COLOCADORES DE SEGUROS SUAREZ JIMENEZ Y CI	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	2.560.078,50
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.560.078,50
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	487.896,92
TOTAL A PAGAR	$	3.055.775,42

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/02/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBS-100000730	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	538002396	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/02/2025	24:00 Horas Del	20/10/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

RECIBO FINAL DE LA OBRA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.02.24 09:18:44 -05:00

Código de Seguridad: ZZ3RRF0jcXdPkhVwsaq0Pg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CBS-100000383	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	538002395	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/02/2025	24:00 Horas Del	20/10/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ANTARES IP	No. DOC. IDENTIDAD	901.901.686-7
DIRECCIÓN	CALLE 127 D -70D-27	TELÉFONO	3175023770
ASEGURADO	BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 13 NRO 37 - 35	TELÉFONO	3358000
BENEFICIARIO	BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 13 NRO 37 - 35	TELÉFONO	3358000

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA POLIZA POR TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO A:

*ACTA DE INICIO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.1753-2024, CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	511.758,00
PATRONAL	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COLOCADORES DE SEGUROS SUAREZ JIMENEZ Y CI	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	511.758,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	511.758,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	98.184,02
TOTAL A PAGAR	$	614.942,02

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/02/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CBS-100000383	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	538002395	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/02/2025	24:00 Horas Del	20/10/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SE TENDRÁ A LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO ANTARES IP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VICTIMA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LIMITE POR VIGENCIA DE $284.700.000

SE DEJA SIN EFECTO LA NOTA RELATIVA AL CUBRIMIENTO DE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, POR LO CUAL LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES $284.700.000

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.08 11:47:02 -05:00

Código de Seguridad: wT2RWjYXvCdfaGgwifBx/Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBS-100000730	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	538003845	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/02/2025	24:00 Horas Del	19/11/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ANTARES IP	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.901.686-7
DIRECCIÓN	CALLE 127 D -70D-27	**TELÉFONO**	3175023770
ASEGURADO	BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CARRERA 8 N 9 83 BOGOTA	**TELÉFONO**	3274850
BENEFICIARIO	BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CARRERA 8 N 9 83 BOGOTA	**TELÉFONO**	3274850

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO 1 AL CONTRATO DE OBRA NO 1753 DE 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1753-2024, CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES POR EL TÉRMINO DE CINCO 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/02/2025	24:00 Horas Del 19/05/2026	169.246.060,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 19/02/2025	24:00 Horas Del 19/11/2028	42.311.515,10	5.216,49
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 19/11/2025	24:00 Horas Del 19/11/2028	169.246.060,40	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 19/11/2025	24:00 Horas Del 19/11/2030	169.246.060,40	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 550.049.696,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COLOCADORES DE SEGUROS SUAREZ JIMENEZ Y CI	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	5.216,49
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	5.216,49
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	991,13
TOTAL A PAGAR	$	6.207,62

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/08/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBS-100000730	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	538003845	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/02/2025	24:00 Horas Del	19/11/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBS-100000730** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ANTARES IP** Asegurado o Beneficiario: **BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT / BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT** , expedida por la Compañía en **08/08/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA SUR a los **08** días del mes **AGOSTO** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.08 11:50:16 -05:00

Código de Seguridad: zF4V1QYdD7Ocv0FK6AJLtA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CBS-100000383	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	538003839	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/02/2025	24:00 Horas Del	20/11/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ANTARES IP	No. DOC. IDENTIDAD	901.901.686-7
DIRECCIÓN	CALLE 127 D -70D-27	TELÉFONO	3175023770
ASEGURADO	BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CARRERA 8 N 9 83 BOGOTA	TELÉFONO	3274850
BENEFICIARIO	BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CARRERA 8 N 9 83 BOGOTA	TELÉFONO	3274850

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO 1 AL CONTRATO DE OBRA NO 1753 SE AJUSTA LA VIGENCIA POLIZA ARRIBA CITADA
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.1753-2024, CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

SE TENDRÁ A LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO ANTARES IP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	63.180,00
PATRONAL	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COLOCADORES DE SEGUROS SUAREZ JIMENEZ Y CI	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	63.180,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	63.180,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	12.004,20
TOTAL A PAGAR	$	75.184,20

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/08/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CBS-100000383	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	538003839	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/02/2025	24:00 Horas Del	20/11/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VICTIMA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LIMITE POR VIGENCIA DE $284.700.000

SE DEJA SIN EFECTO LA NOTA RELATIVA AL CUBRIMIENTO DE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, POR LO CUAL LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES $284.700.000

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.19 08:02:51 -05:00

Código de Seguridad: YHx7xp2rzY5L9BtxGN/Zvw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBS-100000730	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	538005317	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/02/2025	24:00 Horas Del	04/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ANTARES IP	No. DOC. IDENTIDAD	901.901.686-7
DIRECCIÓN	CALLE 127 D -70D-27	TELÉFONO	3175023770
ASEGURADO	BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 74 A NO 63 04	TELÉFONO	3387000
BENEFICIARIO	BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 74 A NO 63 04	TELÉFONO	3387000

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO 2 AL CONTRATO DE OBRA NO 1753 DE 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1753-2024, CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES POR EL TÉRMINO DE CINCO 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 17/11/2025	24:00 Horas Del 04/06/2026	169.246.060,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 17/11/2025	24:00 Horas Del 04/12/2028	42.311.515,10	2.608,24
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 04/12/2025	24:00 Horas Del 04/12/2028	169.246.060,40	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 04/12/2025	24:00 Horas Del 04/12/2028	169.246.060,40	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 550.049.696,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COLOCADORES DE SEGUROS SUAREZ JIMENEZ Y CI	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	2.608,24
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.608,24
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	495,57
TOTAL A PAGAR	$	3.103,81

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBS-100000730	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	538005317	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/02/2025	24:00 Horas Del	04/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBS-100000730** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ANTARES IP** Asegurado o Beneficiario: **BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT / BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT** , expedida por la Compañía en **19/11/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA SUR a los **19** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	538005317

Fecha de Facturación	19/11/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CBS-100000730
Periodo Facturado	19/02/2025 — 04/12/2030

Fecha Límite de Pago	19/12/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	2.608,24
IVA	495,57
VALOR TOTAL A PAGAR $	3.103,81

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ANTARES IP
CALLE 127 D -70D-27	901901686
Intermediario	COLOCADORES DE SEGUROS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	538005317

Fecha de Facturación	19/11/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CBS-100000730
Periodo Facturado	19/02/2025 — 04/12/2030

Fecha Límite de Pago	19/12/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	2.608,24
IVA	495,57
VALOR TOTAL A PAGAR $	3.103,81

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ANTARES IP
CALLE 127 D -70D-27	901901686
Intermediario	COLOCADORES DE SEGUROS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000005380053 17(3900)310381(96)20251219

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299000005380053 17(3900)310381(96)20251219

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72 La red postal de Colombia

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RECIBO ELECTRONICO No. 100000215

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** BOGOTA D.C. 1/12/2025 3:19:26 p.m.

VALOR TOTAL: $40.695,91

RECIBO DE: CONSORCIO ANTARES IP

NUMERO DE IDENTIFICACION: 901901686

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100428897	1972326866	BANCO DE OCCIDENTE	40.695,91

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100000730 Certificado(s): 538005317; Ramo: RESP. CIVIL Póliza(s): 100000383 Certificado(s): 538005318

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101245339**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**11**	**2025**	**19**	**02**	**2025**	**00:00**	**20**	**11**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SOLIUN S.A.S.	**NIT: 900.768.458-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 70 C NRO. 48 - 55	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3013942384

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO NO 1728-2024 CUYO OBJETO ES REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**19/02/2025**	**19/05/2026**	**$41,149,518.60**	**$41,149,518.60**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**19/02/2025**	**04/12/2028**	**$20,574,759.30**	**$20,574,759.30**
CALIDAD DEL SERVICIO	**19/02/2025**	**20/11/2030**	**$41,149,518.60**	**$41,149,518.60**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1 728 DE 2024 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.
.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******4,000.00	$ *******4,000.00	$ *******1,520.00	$ **********9,520.00	$ ******102,873,796.50	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101245339

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101245339	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2025	19	02	2025	00:00	20	11	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SOLIUN S.A.S.			**NIT: 900.768.458-0**
DIRECCIÓN: CR 70 C NRO. 48 - 55	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3013942384

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT			**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101245339

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101245339, anexo 6, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

11-44-101245339

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 65782540

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	25/11/2025	52848	MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

Tomador:	CONSORCIO SAN JUDAS TADEO.	**NIT/CC** 458801
Suma de:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.******	
Pagador:	SOLIUN SAS	**NIT/CC** 9007684580
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #999050208	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245339-6-1	$4.000,00	$4.000,00	$1.520,00	$0,00	$9.520,00
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245339-7-1	$4.000,00	$4.000,00	$1.520,00	$0,00	$9.520,00
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245339-8-1	$4.000,00	$4.000,00	$1.520,00	$0,00	$9.520,00
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101267447-0-1	$98.649,89	$8.000,00	$20.263,48	$0,00	$126.913,37
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101267447-1-1	$98.649,69	$8.000,00	$20.263,44	$0,00	$126.913,13
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101270117-0-1	$47.618,98	$8.000,00	$10.567,61	$0,00	$66.186,59
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101270285-0-1	$118.969,27	$8.000,00	$24.124,16	$0,00	$151.093,43

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$499.666,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,37
APROVECHAMIENTOS	$-0,59
APROVECHAMIENTOS	$-0,43
APROVECHAMIENTOS	$-0,13

Forma de pago		
AHORRO	**Ahorro:**	$499.665,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00

		Otro:	$0,00
Transacción:	17692060	**Total:**	**$499.665,00**
		Cajero:	PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101245339**	**7**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**11**	**2025**	**19**	**02**	**2025**	**00:00**	**04**	**12**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SOLIUN S.A.S.	**NIT: 900.768.458-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 70 C NRO. 48 - 55	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3013942384

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO NO 1728-2024 CUYO OBJETO ES REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**19/02/2025**	**19/05/2026**	**$41,149,518.60**	**$41,149,518.60**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**19/02/2025**	**04/12/2028**	**$20,574,759.30**	**$20,574,759.30**
CALIDAD DEL SERVICIO	**19/02/2025**	**04/12/2030**	**$41,149,518.60**	**$41,149,518.60**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1 728 DE 2024 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.
.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******4,000.00	$ *******4,000.00	$ *******1,520.00	$ **********9,520.00	$ ******102,873,796.50	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101245339

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101245339	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2025	19	02	2025	00:00	04	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SOLIUN S.A.S.		**NIT: 900.768.458-0**
DIRECCIÓN: CR 70 C NRO. 48 - 55	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3013942384

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101245339

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101245339, anexo 7, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

11-44-101245339

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 65782540

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	25/11/2025	52848	MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

Tomador:	CONSORCIO SAN JUDAS TADEO.	**NIT/CC** 458801
Suma de:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.******	
Pagador:	SOLIUN SAS	**NIT/CC** 9007684580
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #999050208	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245339-6-1	$4.000,00	$4.000,00	$1.520,00	$0,00	$9.520,00
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245339-7-1	$4.000,00	$4.000,00	$1.520,00	$0,00	$9.520,00
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245339-8-1	$4.000,00	$4.000,00	$1.520,00	$0,00	$9.520,00
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101267447-0-1	$98.649,89	$8.000,00	$20.263,48	$0,00	$126.913,37
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101267447-1-1	$98.649,69	$8.000,00	$20.263,44	$0,00	$126.913,13
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101270117-0-1	$47.618,98	$8.000,00	$10.567,61	$0,00	$66.186,59
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101270285-0-1	$118.969,27	$8.000,00	$24.124,16	$0,00	$151.093,43

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$499.666,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,37
APROVECHAMIENTOS	$-0,59
APROVECHAMIENTOS	$-0,43
APROVECHAMIENTOS	$-0,13

Forma de pago		
AHORRO	**Ahorro:**	$499.665,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00

		Otro:	$0,00
Transacción:	17692060	**Total:**	**$499.665,00**
		Cajero:	PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101245339**	**8**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**11**	**2025**	**19**	**02**	**2025**	**00:00**	**04**	**12**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	SOLIUN S.A.S.	**NIT: 900.768.458-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 70 C NRO. 48 - 55	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3013942384

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO NO 1728-2024 CUYO OBJETO ES REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**19/02/2025**	**04/06/2026**	**$41,149,518.60**	**$41,149,518.60**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**19/02/2025**	**04/12/2028**	**$20,574,759.30**	**$20,574,759.30**
CALIDAD DEL SERVICIO	**19/02/2025**	**04/12/2030**	**$41,149,518.60**	**$41,149,518.60**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1 728 DE 2024 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.
.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******4,000.00	$ *******4,000.00	$ *******1,520.00	$ **********9,520.00	$ ******102,873,796.50	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101245339

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101245339	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	11	2025	19	02	2025	00:00	04	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SOLIUN S.A.S.			**NIT: 900.768.458-0**
DIRECCIÓN: CR 70 C NRO. 48 - 55	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3013942384

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT			**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101245339

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101245339, anexo 8, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 19 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

11-44-101245339

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 65782540

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	25/11/2025	52848	MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

Tomador:	CONSORCIO SAN JUDAS TADEO.	**NIT/CC** 458801
Suma de:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.******	
Pagador:	SOLIUN SAS	**NIT/CC** 9007684580
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #999050208	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245339-6-1	$4.000,00	$4.000,00	$1.520,00	$0,00	$9.520,00
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245339-7-1	$4.000,00	$4.000,00	$1.520,00	$0,00	$9.520,00
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245339-8-1	$4.000,00	$4.000,00	$1.520,00	$0,00	$9.520,00
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101267447-0-1	$98.649,89	$8.000,00	$20.263,48	$0,00	$126.913,37
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101267447-1-1	$98.649,69	$8.000,00	$20.263,44	$0,00	$126.913,13
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101270117-0-1	$47.618,98	$8.000,00	$10.567,61	$0,00	$66.186,59
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101270285-0-1	$118.969,27	$8.000,00	$24.124,16	$0,00	$151.093,43

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$499.666,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,37
APROVECHAMIENTOS	$-0,59
APROVECHAMIENTOS	$-0,43
APROVECHAMIENTOS	$-0,13

Forma de pago		
AHORRO	**Ahorro:**	$499.665,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00

		Otro:	$0,00
Transacción:	17692060	**Total:**	**$499.665,00**
		Cajero:	PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101245339	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2024	27	12	2024	00:00	27	08	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
SOLIUN S.A.S.	NIT: 900.768.458-0	CR 70 C NRO. 48 - 55	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3013942384

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9	CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO NO 1728-2024 CUYO OBJETO ES REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/12/2024	27/02/2026	$41,149,518.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/12/2024	27/08/2028	$20,574,759.30
CALIDAD DEL SERVICIO	27/12/2024	27/12/2029	$41,149,518.60

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****593,060.00	$ ******20,000.00	$ *****116,481.00	$ **********729,541.00	$ ******102,873,796.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101245339

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101245339, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de DICIEMBRE de 2024

11-44-101245339

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101245339**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	**02**	**2025**	**19**	**02**	**2025**	**00:00**	**20**	**10**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SOLIUN S.A.S.		**NIT: 900.768.458-0**
DIRECCIÓN: CR 70 C NRO. 48 - 55	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3013942384

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO NO 1728-2024 CUYO OBJETO ES REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**19/02/2025**	**22/04/2026**	**$41,149,518.60**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**19/02/2025**	**20/10/2028**	**$20,574,759.30**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**19/02/2025**	**20/10/2030**	**$41,149,518.60**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 1728 DE 2024 FIRMADO EL 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.
.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****642,372.00	$ ******28,000.00	$ *****127,370.00	$ **********797,742.00	$ ******102,873,796.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101245339

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101245339**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	**02**	**2025**	**19**	**02**	**2025**	**00:00**	**20**	**10**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SOLIUN S.A.S.	**NIT: 900.768.458-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 70 C NRO. 48 - 55	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3013942384

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · GANA GANA · CODENSA GANA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****642,372.00	$ ******28,000.00	$ *****127,370.00	$ **********797,742.00	$ ******102,873,796.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000629355617(3900)000000797742(96)20260219

REFERENCIA PAGO:

1100062935561-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101245339	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	02	2025	19	02	2025	00:00	20	10	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SOLIUN S.A.S.			**NIT: 900.768.458-0**
DIRECCIÓN: CR 70 C NRO. 48 - 55	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3013942384

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT			**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101245339

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101245339, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 25 días del mes de FEBRERO de 2025

11-44-101245339

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101245339**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	**01**	**2025**	**27**	**12**	**2024**	**00:00**	**27**	**08**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
SOLIUN S.A.S.	**NIT: 900.768.458-0**	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3013942384

DIRECCIÓN: CR 70 C NRO. 48 - 55

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**NIT: 899.999.061-9**	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO NO 1728-2024 CUYO OBJETO ES REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**27/12/2024**	**27/02/2026**	**$41,149,518.60**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**27/12/2024**	**27/08/2028**	**$20,574,759.30**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**27/12/2024**	**27/08/2030**	**$41,149,518.60**	**$41,149,518.60**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUIN OBSERVACIONES Y CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SE MODIFICA LA VIGENCIAS DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.
.
TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.
.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******49,311.00	$ *******8,000.00	$ ******10,889.00	$ ***********68,201.00	$ ******102,873,796.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101245339

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101245339	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	01	2025	27	12	2024	00:00	27	08	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SOLIUN S.A.S.			**NIT: 900.768.458-0**
DIRECCIÓN: CR 70 C NRO. 48 - 55	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3013942384

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT			**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101245339

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101245339, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 15 días del mes de ENERO de 2025

11-44-101245339

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101245339**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	**02**	**2025**	**27**	**12**	**2024**	**00:00**	**27**	**08**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SOLIUN S.A.S.		**NIT: 900.768.458-0**
DIRECCIÓN: CR 70 C NRO. 48 - 55	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3013942384

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO NO 1728-2024 CUYO OBJETO ES REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 1728 DE 2024 FIRMADO EL 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.
.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(642,372.00)	$ ****(28,000.00)	$ ***(127,370.00)	$ *********(797,742.00)	$ ****(102,873,796.50)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101245339

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101245339**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	**02**	**2025**	**27**	**12**	**2024**	**00:00**	**27**	**08**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
SOLIUN S.A.S.	**NIT: 900.768.458-0**	CR 70 C NRO. 48 - 55	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3013942384

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**NIT: 899.999.061-9**	CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(642,372.00)	$ ****(28,000.00)	$ ***(127,370.00)	$ *********(797,742.00)	$ ****(102,873,796.50)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101245339	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	02	2025	27	12	2024	00:00	27	08	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SOLIUN S.A.S.		**NIT: 900.768.458-0**
DIRECCIÓN: CR 70 C NRO. 48 - 55	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3013942384

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101245339

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101245339, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 25 días del mes de FEBRERO de 2025

11-44-101245339

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101245339**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**08**	**2025**	**19**	**02**	**2025**	**00:00**	**20**	**11**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SOLIUN S.A.S.		**NIT: 900.768.458-0**
DIRECCIÓN: CR 70 C NRO. 48 - 55	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3013942384

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO NO 1728-2024 CUYO OBJETO ES REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**19/02/2025**	**19/05/2026**	**$41,149,518.60**	**$41,149,518.60**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**19/02/2025**	**19/11/2028**	**$20,574,759.30**	**$20,574,759.30**
CALIDAD DEL SERVICIO	**19/02/2025**	**20/10/2030**	**$41,149,518.60**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1728 DE 2024 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.
.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******9,479.00	$ *******4,000.00	$ *******2,561.00	$ ***********16,040.00	$ ******102,873,796.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101245339

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101245339	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	08	2025	19	02	2025	00:00	20	11	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SOLIUN S.A.S.		**NIT: 900.768.458-0**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 70 C NRO. 48 - 55		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3013942384

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101245339

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101245339, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 13 días del mes de AGOSTO de 2025

11-44-101245339

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 59768770

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	19/08/2025	52848	MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

Tomador:	SOLIUN S.A.S.	**NIT/CC** 900768458
Suma de:	DIECISEIS MIL CUARENTA PESOS M/CTE.******	
Pagador:	SOLIUN SAS	**NIT/CC** 900768458
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #809970537	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101245339-4-1	$9.479,09	$4.000,00	$2.561,03	$0,00	$16.040,12

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$16.040,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,12

Forma de pago		
AHORRO	**Ahorro:**	$16.040,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17443105	**Total:**	**$16.040,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

01 de Noviembre de 2025
Clima = Despejado
Personal = 1 Residente, 2 oficiales, 5 ayudantes, 2 Oreroma
1 Boal, 1 operario, 1 inspector SST-MA,
Maquinaria = 1 Minicargador y herramienta menor.

Nota 180: Se continúa con la instalación de barandal M-B1 en plazoleta infantil del lote B, tambien se continúa realizando la construcción de los cajas de 60x60 en el costado del conjunto Etapa VII de acuerdo a lo estab. en la nota 163; y en el costado del conjunto de la etapa VII se finaliza con las conexiones de los desagües hacia los SUDS. en el lote A se da inicio a las excavaciones para las cajas 40x40 que conectará los desagües del conjunto etapa VIII con los SUDS, adicionalmente se continúa con la instalación de geoceldo + grava en contorno a la plazoleta infantil.

Sergio Pinzon
Res Interv.

04 de Noviembre de 2025
clima = Despejado
Personal = 1 Residente, 2 oficiales, 5 ayudantes, 2 Oreroma tadores,
1 Boal, 1 operario, 1 inspector SST-MA y 1 topógrafo
Maquinaria = 1 Minicargador y herramienta menor.

Nota 181 = Lote B se realizo labores de Conformacion del gavion
Se Continuo con la excavacion para jardin de infiltracion
al Costado de la Zona Infantil y a la par
Se Inicio con la Conformacion de tierra negra sobre
los SUDS

Nota 182 Lote A Continua la Construccion de cajas electricas
y caja Sobre Salidas de agua lluvia en los Conjunto

Scanned with CamScanner

05 de Noviembre de 2025
Clima: Nublado, lluvia en horas de la mañana
Personal: 1 Residente, 2 Oficiales, 5 ayudantes, 1 Cad
1 operador, 1 inspector SST-MA

Nota 183 Lote B se continua con la instalacion de marcos en las Cajas de solidos agua lluvia, Se realiza la instalacion de geotextil, grava y tubo drenaje sobre sardinel polimerado; Adicional se realiza la instalacion Juego Carrusel y se realiza Corte con ruidora previo al inicio de Instalacion grano Cacho

Nota 184 Se Continua con la Construccion de Cajas CS 2/4 y Cajas de paso electricas

06 - NOVIEMBRE 2025
CLIMA: LLUVIA 7:00 AM - 10:00 AM TARDE: LLUVIA 3:00 PM A 5:00 PM
PERSONAL: 1 RESIDENTE, 1 OFICIAL, 3 AYUDANTES, 1 OPERADOR
1 INSPECTOR SST-MA
MAQUINARIA: MINICARGADOR, EQUIPO MENOR

NOTA 185 INVENTORIA, SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA, AUMENTAR EL PERSONAL OPERATIVO PARA LAS ACTIVIDADES EN EL LOTE B, TAMBIEN HACER LLEGAR LOS MATERIALES A OBRA PREGUNTAS COMO TIERRA NEGRA, SUMINISTROS ELECTRICOS. DE IGUAL MANERA PARA EL LOTE A, SOLO SE CUENTAN CON 2 PERSONA EJECUTANDO LAS CAJAS HIDRAULICAS, SE NECESITA AUMENTAR EL PERSONAL PARA CUMPLIR CON LAS

Scanned with CamScanner

TIEMPOS CONTRACTUALES DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA.

INTERVENTORIA

NOTA 186 INT. SE INICIA LA INSTALACION DEL PISO DE CAUCHO CAPA SSR, EN LA ZONA DE JUEGOS INFANTILES DEL LOTE B, SE EMPLEA A REALIZAR ORDEN Y ASEO EN EL FRENTE DE LA

NOTA 187 INT. SE LIBERA EL FILTRO, DE ALIMENTACION DE LA ZONA DE EL JARDIN POLINIZADOR, YA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ESTA REVISADO EN ALINEAMIENTO Y NIVEL POR LA TOPOGRAFIA DE LA INTERVENTORIA, SE AUTORIZA APLICAR LA CAPA DE RELLENO.

INTERVENTOR

VIERNES 7-NOVIEMBRE-2025
CLIMA: NUBLADO EN LA MAÑANA, TARDE SOLEADO
PERSONAL: 1 OFICIAL, 3 AYUDANTES, 1 RESIDENTE, 1 OPERARIO
1 INSPECTOR SST
MAQUINARIA - MINICARGADOR

NOTA 188 INTERVENTORIA, ACTIVIDADES QUE SE ESTA EJECUTANDO, LOTE A, EXTENDIDA DE MATERIAL FILTRANTE, PARA FILTRO ZONA DE JUEGOS INFANTILES, Y CONSTRUCCIÓN DE CAJAS HIDRAULICAS, LOTE B INSTALACIÓN DE ARBORIN Y MANGUERA GUIA SOBRE DE CONEXIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CAJAS HIDRAULICAS, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, NIVELACIÓN DE ZONAS VERDES PARA PAISAJISMO.

Scanned with CamScanner

NOTA 189 INGENIERIA, SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA INFORMACION A PERSONAL OPERATIVO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A PLAN DE ACCION SOCIALIZADO EN COMITE DE OBRA, NO SE EVIDENCIA PERSONAL EN EL LOTE A DANO REALIZAN ACTIVIDADES DE LOS SENDEROS PEATONALES.

NOTA 190 Interventoria SST. Viernes 07 de noviembre de 2025. Se solicita realizar Jornada de aseo, se recomienda implementar Brigada de Aseo, se solicita ingresar Boal, se recomienda demarcar areas a intervenir se recomienda el ingreso personal para realizar actividades.
SST. Yineth Cruz A. Profesional SST.

SABADO. 08 NOVIEMBRE - 2025
CLIMA: SOLEADO
PERSONAL: 1 OFICIAL, 3 AYUDANTES, 1 ASISTENTE
1 ORDENADOR Y 1 INSPECTOR SST
MAQUINARIA: MINICARGADOR

NOTA 191 Se Focalizan las actividades Lote B con remate de Casas Sanitarios y se realiza el Pase de Descargue agua lluvia sobre Solido del Conjunto Etapa IV

NOTA 192 Se inicio con la instalacion del hidrotene de Sobre Salida de infiltracion y se inicio con el retiro y reposicion del adoquin Sobre Sendero Costado norte Lote B

NOTA 193 Se realiza cableado Sobre la red electrica y se inicia con la instalacion de Luminarias (Bolos led)

Scanned with CamScanner

LUNES - 10 - NOVIEMBRE - 2025

CLIMA - SOLEADO

PERSONAL: 1 OFICIAL, 4 AYUDANTES, CUADRILLA ELECT. 1 OPERADOR, CUADRILLA PAISAJISMO

MAQUINARIA: MINICARGADOR

NOTA 194 INTERVENTORIA, LOTE A, SE REALIZAN RESANADOS DE CAJAS HIDRAULICAS, LOTE B SE REALIZA PODA DE ARB VOLC. EMPRADIZACION CON TIERRA NEGRA CON CASCARILLA, INSTALACION DE ADOQUIN, LA CUADRILLA ELECTRICA ESTA INSTALANDO CAJAS DE PASO Y SE INSTALO GRAMA A NUM ANDEC.

NOTA 195 - Interventoria. Componente SST: 10-11-2025. Personal de obra = Operativos - 1 Inspector tecnico, 1 Inspector SST-MA, 1 operador 20 fiscales, 4 ayudantes, 3 electricos, y 7 Boal. Se recomienda. Senalizacion cargue y descargue de material sandepetrual. frente zona A. Lote B, Senalizacion de cajas. - uso cosco - Boal. y chaleco de identificacion. Se recomienda orden y Aseo, se recomienda recoleccion de materiales de obra, adecuar acopios. Sin otro particular Yinette Cruz SST. Interventoria. Yinette Cruz Granados

NOTA 196 INTERVENTORIA, SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA INICIAR LAS ACTIVIDADES DE INSTALACION DE MOBILIARIO YA QUE PARA EL CRONOGRAMA ESTA ACTIVIDAD YA DEBE REALIZARSE, ASI MISMO SE LE SOLICITA INICIAR CON LAS ACTIVIDADES DE SIEMBRA DE JARDINES POLINIZADORES.

Nota 197 Contratista Componente SST y MA 10/11/2025
Se realizan las observaciones a los cortes durante la semana se realizan labores de orden y aseo y recoleccion de materiales adelante en las Aleas de trabajo. Para fortalecer estas acciones se estiman

Apoyo adicional con personal proveniente de otros contratos activos de la empresa garantizando AS una intervencion oportuna a las observaciones realizadas.
Se implementaron jornadas de señalizacion y delimitacion en las zonas de cargue y descargue de material Asi como los senderos peatonales en ambos frentes.
Se efectuo la entrega de chaleco y EPP a formaleta Boal y al personal que lo requiera asegurando cumplimiento de los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo facilitando de esta forma identificacion de roles dentro de la obra.
Se programo Asi mismo jornada de señalizacion y delimitacion de los puntos de acopio de materiales y (RCD), procurando un manejo ordenado y seguro estos puntos estaran debidamente demarcados y se les hara un control periodico para garantizar su adecuada utilizacion. SST y MA. Hairl Alexander Rey

Alexander Rey

Martes 11 de Noviembre de 2025
Clima: Nublado
Personal: 2 Oficiales, 4 ayudantes, Cuadrilla electrica 1 operador, Cuadrilla paisajismo

Nota 198 Se inician labores de recuperacion del sendero al costado norte lote B con instalacion de adoquin junto con conformacion de tierra para empradizacion.

Daniel Alexander R. Obra

NKB

Nota 199 Se inicio con la instalacion de los Señales y Vallas informativas en el lote B y a la par se inicio la instalacion de la baranda M-83 y labores de poda con conformacion de trocha negro

NOTA 200 INTERVENTORIA. SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA LA CUADRILLA ELECTRICA PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PENDIENTES Y DAR CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE ACCION, TAMBIEN QUE SE SUMINISTRE LOS POSTES PARA LOS HITOS SOCIALES YA QUE ESTOS ELEMENTOS NO SE HAN VISTO, DE IGUAL MANERA NO SE EVIDENCIA SOBRANTE DE LOS ELEMENTOS (BARCAS GALVANES) PARA TERMINAR ESTA ACTIVIDAD, NI EL SUMINISTRO DEL HOTEL DE INSEPTOS.

MIERCOLES 12 DE NOVIEMBRE 2025
CLIMA: MAÑANA NUBLADO TARDE LLUVIAS, 7:00H 5:0
PERSONAL: 2 OFICIALES, 4 AYUDANTES, 1 OPERADOR,
CUADRILLA BARANDA, CUADRILLA MOBILIARIO.

NOTA 201 INTERVENTORIA SE LLEGA LA INSTALACION DE TIERRA NEGRA EN LAS ZONAS DE EMPRADIZACION DESIGNADAS, SE DA AVAL PARA LA INSTALACION DE LA GRAMA NATURAL.

NOTA 202 INTERVENTORIA: SE LLEGA EL FILTRO DE LOS JARDINES POLIMETADOS, YA QUE CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MEDIDAS SEGÚN PLANOS DE DISEÑO ARQUITECTONICO E HIDRAULICO.

NOTA 203 Se inician actividades de intalacion de la Sardinera Sobre los SUDS del Lote B y Sobe el Jardin de infiltracion al costado de la Zona de Juegos

D. Obra

Nota 204 Se rematan actividades de la instalacion de barras Led en el lote B; A lo Por Se inician actividades de instalacion de granocreto de Color Sobre Zona Infantil Junto Con Paisajeo con tierra negra en Zonas a recupera

D. Obra

Nota 205 En el lote A se Continua Con la instalacion de la baranda M-83, paisajeo con tierra negra e instalacion de Señaletica

D. Obra

JUEVES 13 NOVIEMBRE 2025

CLIMA: NUBLADO CON LLUVIA 10:30 AM-12 TARDE 3:00 p.m.-5:00 pm

PERSONAL: 2 OFICIALES, 4 AYUDANTES, CUADRILLA ELECTRICA CUADRILLA PAISAJISMO, 1 OPERADOR, 1 MAESTRO, 1 INSPECTOR

NOTA 206 INVENTARIO, SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA EL SUMINISTRO DE LOS POSTES ELECTRICOS, ASI CON LOS 111 SOCALOS EL MOBILIARIO FALTANTE, METEL INSPECT BANCAS PARA GALLOGS, CAMINOS CON EL ARTE DE LOS SEPALES, CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL PLAN DE CONTINGENCIA ESTABLECIDO.

NKA

Nota 207 Componente SST Seguridad y Salud en el Trabajo. Se realiza Visita de obra, se realiza recorrido, verificación de personal, uso de dotación, uso de elementos de protección personal, elementos de emergencias, se toma registro fotográfico, como evidencia del estado de la obra. Se solicita al contratista de obra adecuar, implementar, mantener la señalización de cuadro, sendero peatonal para lote A. (paso de peatones). Se verifico 20 trabajadores operativos, se recomienda mantener los bordes cerrados, tener claro el personal que se tiene en obra por cuadrillas. se le informa al contratista que se realizara el respectivo seguimiento y se solicita dar alcance a las observaciones con registro fotográfico. Para observaciones Generales Avances Preparacion SST ok Interventoria Selim SAS

Viernes 14 Noviembre 2025
Clima: Nublado con lluvias
Personal: 2 oficiales, 4 ayudante, cuadrillo granocaucho, 1 Operador, 1 residente, 1 inspector

Nota 208 Se Continua Con instalacion granocaucho de Color en zona de juego Lote B y en Conjunto Se realiza trabajos de empradizacion

Nota 209 Se realiza Cableado de red electrica e instalacion de adoquin Junto Con instalacion de plantas en lote A

NOTA 210 INTERVENTORIA SE LE RECOMIENDA AL CONTRATISTA AUMENTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE CONTINGENCIA PRESENTADO

Scanned with CamScanner

NOTA 211 INTERVENTORIA, SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA RETIRAR EL MOBILIARIO FALTANTE, HOTEL DE INSECTOS Y BANCAS PARA LOS GAVIONES, ASI COMO CULMINAR LA INSTALACIÓN DE SEÑALES Y SU RESPECTIVO ARTE APROBADO.

SABADO, 15 NOVIEMBRE 2025
CLIMA: NUBLADO
PERSONAL: 2 OFICIALES, 4 AYUDANTES, CUADRILLA CAUCHO 1 RESIDENTE, 1 INSPECTOR SST.

NOTA 212 INTERVENTORIA: SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA TERMINAR LA INSTALACIÓN DE LA SARDINERIA Y TERMINAR LA INSTALACIÓN DE LA GRAMA NATURAL Y SU RESPECTIVO SALADO

NOTA 213 SE CONTINUA LA INSTALACIÓN DE GRAMA NATURAL EMPRADIZACIÓN, LOTE A Y SE TERMINA LA INSTACIACIÓN DE LA BARANDA M-83 EN LA ZONA DE JUEGOS INFANTILES, SE CONTINUA CON LA REINSTALACIÓN DEL ADOQUIN EN LOS SENDEROS PEATONALES, PARA EL LOTE B SE INSTALA EL BICITALLER, SE CONTINUA LA EMPRADIZACIÓN, LA INSTALACIÓN DE BICIPARQUEADEROS Y REINSTACIACIÓN DE ADOQUIN EN SENDEROS PEATONALES.

NOTA 214 INTERVENTORIA: SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA ARREGLAR Y MEJORAR LOS ACABADOS DE LOS SENDEROS PEATONALES, YA QUE LAS CINTAS DE CONFINAMIENTO NO ESTAN ALINEADAS, LAS JUNTAS ENTRE ADOQUINES EN ALGUNOS CASOS SUPERA 1 cm ESTOS TAMBIEN DEBEN QUEDAR ALINEADOS Y BIEN NIVELADOS.

Scanned with CamScanner

DOMINGO 16 NOVIEMBRE 2025

CLIMA: SOLEADO, TARDE LLUVIAS INTERMITENTES

PERSONAL: 2 OFICIALES, 5 AYUDANTES, 3 BOBI, 1 RESIDENTE, 1 INSPECTOR SST

NOTA 215 ACTIVIDADES REALIZADAS PARA AMBOS LOTES, EMPRADIZACIÓN, SALADO TIERRA NEGRA, NIVELACIÓN ZONAS VERDES, INSTALACIÓN DE MOBILIARIO SENDEROS PEATONALES, JORNADA DE ASEO, SE PUDIERON CINTAS DE CERRAMIENTO.

NOTA 216 SE REALIZA LA INSTALACIÓN DEL HOTEL DE INSECTOS SE ANCLA A NIVEL DE PISO, CON DADOS EN CONCRETO Y ESTA SOPORTADO SOBRE UNA ESTRUCTURA METALICA.

NOTA 216 SE LIBERA LA INSTALACIÓN DE LAS SEÑALES DE IDENTIFICACIÓN DE PARQUE Y SEÑALES MOGADORES DE AREAS DE ZONAS DE JUEGOS INFANTILES Y AULAS AMBIENTALES EN LOS LOTES A Y B, YA QUE CORRESPONDEN CON LA UBICACIÓN CORRECTA, LOS MATERIALES SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE ARTE CORRESPONDE AL APROBADO.

NOTA 217 SE CONTINUA CON JORNADAS DE ORDEN Y ASEO, EN EL LOTE B, EMBOQUILLADO DE SENDEROS EN ADOQUIN, SE REALIZA RETIRO DE ESCOMBROS EN AMBOS LOTES, SE REALIZAN AJUSTES EN PAÑOS DE ADOQUIN, SUBSANANDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA Y LA SUPERVISIÓN DE OBRA.

Powered by CamScanner

SOLIUN

SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
PROYECTO - SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO No.	
VERSIÓN:	V-0
FECHA:	enero-25
PÁGINA:	1 de 1

1. FECHA ELABORACIÓN	4	nov	2025	**2. INFORME No.**	32	**3. SEMANA No.**	32	**4. PERIODO**	28	oct	**AL**	3	nov

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA	SOLIUN S.A.S.	**6. NIT**	900.768.458-0
7. CONTRATO No:	1728 DE 2024	**8. FECHA CONTRATO:**	27/12/2024
9. VALOR CONTRATO:	$ 205.747.593,00		
10. FECHA ACTA INICIO:	19/02/2025	**11. FECHA DE TERMINACIÓN:**	19/10/2025
12. PLAZO:	8 Meses		

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO ANTARES IP	**16. NIT**	901901686-7
17. CONTRATO No:	1753 DE 2024	**18. FECHA CONTRATO:**	30/12/2024
19. VALOR CONTRATO:	$ 846.230.302,00		
20. FECHA ACTA INICIO:	19/02/2025	**21. FECHA DE TERMINACIÓN:**	19/10/2025
22. PLAZO:	8 Meses		

23. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT

24. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - OBRA

CONTRATO DE OBRA		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	
Valor Inicial	$ 846.230.302,00	Valor Inicial	$ 205.747.593,00
Valor Adicional 1	$ -	Valor Adicional 1	$ -
valor Adicional 2	$ -	valor Adicional 2	$ -
Valor Actualizado	$ 846.230.302,00	Valor Actualizado	$ 205.747.593,00
Plazo Inicial	8 Meses	Plazo Inicial	8 Meses
Plazo Prórroga 1		Plazo Prórroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación		Fecha de Iniciación	
Fecha de suspensión No.1	18/07/2025	Fecha de suspensión No.1	18/07/2025
Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1	
Fecha de reinicio No.1	18/08/2025	Fecha de reinicio No.1	18/08/2025
Fecha de Terminación Inicial	19/10/2025	Fecha de Terminación Inicial	19/10/2025
Fecha de Terminación Actual	19/11/2025	Fecha de Terminación Actual	19/11/2025

25. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE CONTRATISTA DE OBRA

VR. CONTRATO	0%	$ 846.230.302,00

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ 36.492.812,00	$ -	27/10/2025
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ 36.492.812,00	**% Avc.**	4,31%
VALOR POR EJECUTAR	$ 809.737.490,00	**% Falt.**	95,69%
VALOR RETEGARANTIA	$ 42.311.515,10	**% Avc.**	5,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	**% Falt.**	0,00%

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VR. CONTRATO	0%	$ 205.747.593,00

No. Acta	Valor Acumulado	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ 18.086.114,00	$ -	27/10/2025
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ 18.086.114,00	**% Avc.**	8,79%
VALOR POR EJECUTAR	$ 187.661.479,00	**% Falt.**	91,21%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	**% Falt.**	0,00%

26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

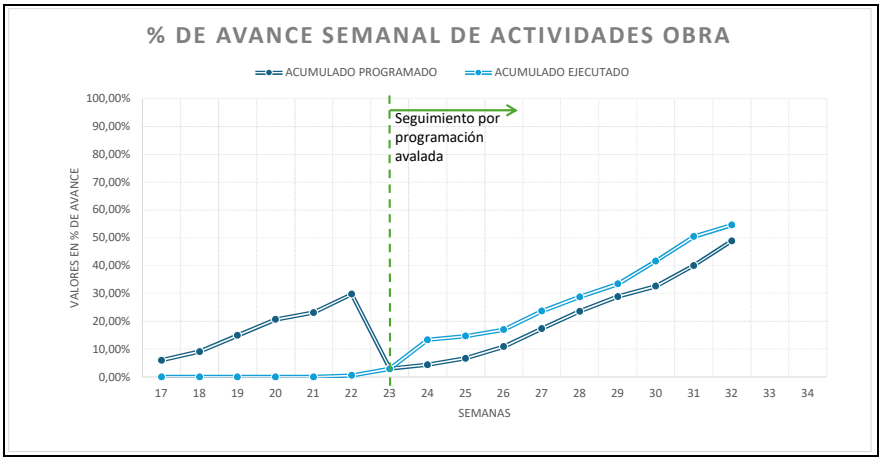
ETAPA DE OBRA

EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	50,44%	40,05%	+10,39%
Durante la Semana	4,13%	8,85%	-+4,72%
Actual Acumulado	54,57%	48,90%	+5,67%

Valor Etapa	$	741.453.666,00

EJECUCIÓN	SEMAMA	ACUMULADO
Obra Programada	8,85%	48,90%
Valor de la Obra	$ 65.618.649,44	$ 362.570.842,67

EJECUCIÓN	SEMAMA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	4,13%	54,57%
Valor de la Obra	$ 30.622.036,41	$ 404.611.265,54



27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Avance Programado: Obra: 48,90%

Avance Ejecutado: Obra: 54,57%

Para el comité # 31 de la semana entrante se reportará los porcentajes programados y de avance aquí registrados.
La medición semanal se realiza con mediciones periódicas de las actividades realizadas y junto con las cantidades ya acumuladas se determina el valor ejecutado de acuerdo al presupuesto vigente

LOTE A

Actividades programadas	Actividades ejecutadas
* Caja electrica 10x10x10 * Cable Aluminio N° 6 (Esta actividad se prevee ejecutarla en la última semana para evitar vandalización) * Cable Cu N° 10 (Esta actividad se prevee ejecutarla en la última semana para evitar vandalización) * CAJA PASO (.30X.30X.30)CONTROL Tierras/Caja de inspeccion SPT 0,30m x Norma AE -281 (No se ha iniciado por falta de personal) * SISTEMA SOLAR FV OFF GRID A PEQUEÑA ESCALA (Se está fabricando en taller) * Salida toma USB (Se está fabricando en taller) * Estructura para AdoquinArcill e=0.06 p<5% 4.2-1 blando+geotT-2100 * Bordillo prefabricado B-30 (a=0.1*h=0.3 mL=1.0M) * Banca en gavion (Malla rec. en PVC)Cal.10+ incluye estructura en reebo compacto Geotexteil - banqueta prefabricada * Juego interactivo Tipo OCEO 17/15 (No se ha iniciado por demoras en la importación)	* Inicio de reinstalación de adoquín en arcilla * Excavación manual para cajas de inspección de 40x40 en desagües de Urbanización Etapa VII y VIII * Construcción de Gavion de acuerdo a diseño * Construcción de muros de cajas de 40x40 en desagües de Urbanización Etapa VII y VIII

LOTE B

Actividades programadas	Actividades ejecutadas
* Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi+malla 6mm ** * Caja elect 10x10x10 * Cable Aluminio N° 6 (Esta actividad se prevee ejecutarla en la última semana para evitar vandalización) * Cable Cu N° 10 (Esta actividad se prevee ejecutarla en la última semana para evitar vandalización) * CAJA PASO (.30X.30X.30)CONTROL Tierras/Caja de inspeccion SPT 0,30m x Norma AE -281 (No se ha iniciado por falta de personal) * SISTEMA SOLAR FV OFF GRID A PEQUEÑA ESCALA (Se está fabricando en taller) * Salida toma USB (Se está fabricando en taller) * SUM E INSTALACION DE CORONA ANTIBANDALICA PARA POSTES (depende de la instalación del poste) * Piso en loseta o similar sobre grava suelta e=0.13m con geocelda suds inc 5 cm grava superficial suelta * Estructura para AdoquinArcill e=0.06 p<5% 4.2-1 blando+geotT-2100 * Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst) (No se ha iniciado esta actividad debido a que no se ha instalado el juego carrusel) * BICI-TALLER AL AIRE LIBRE (elemento almacenado en bodega) * Banca en gavion (Malla rec. en PVC)Cal.10+ incluye estructura en reebo compacto Geotexteil - banqueta prefabricada	* Instalación de geocelda + grava en Aula ambiental * Instalación de losetas tipo IDU en Aula ambiental * Excavación manual para cajas de inspección de 60x60 en desagües de Urbanización Etapa IV * Instalación de baranda M-83 en plazoleta infantil * Conexión de desagües de Urbanización Etapa VII con los SUDS * Instalación de bordillo A-80 en sendero que conecta Aula ambiental y zona infantil * Inicio de construcción de Gavión

Item	Nombre de tarea	Unidad	Costo	Duración	Comienzo	Fin
	PROYECTO ECOBARRIOS (PARQUE NUEVA CASTILLA)		**$ 741.453.665**	**67 días**	**lun 18/08/25**	**mar 18/11/25**
	LOTE A		**$ 377.811.998**	**67 días**	**lun 18/08/25**	**mar 18/11/25**
5,00	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		**$ 70.011.278**	**30 días**	**mar 7/10/25**	**lun 17/11/25**
5,02	Caja elect 10x10x10	UND	$ 884.429	4 días	mar 28/10/25	vie 31/10/25
5,04	Cable Aluminio N° 6 (sum+ins)	ML	$ 3.668.860	7 días	mar 28/10/25	mié 5/11/25
5,05	Cable Cu N° 10	ML	$ 1.299.754	11 días	mar 28/10/25	mar 11/11/25
5,08	CAJA PASO (.30X.30X.30)CONTROL Tierras/Caja de inspeccion SPT 0,30m x Norma AE -281	UND	$ 969.188	9 días	mié 29/10/25	lun 10/11/25
5,09	SISTEMA SOLAR FV OFF GRID A PEQUEÑA ESCALA		$ 28.642.710	10 días	lun 3/11/25	vie 14/11/25
5,11	Salida toma USB	UND	$ 452.712	5 días	lun 3/11/25	vie 7/11/25
6,00	**OBRAS DE URBANISMO Y PAISAJISMO**		**$ 105.045.216**	**59 días**	**jue 28/08/25**	**mar 18/11/25**
6,04	Estructura para AdoquinArcill e=0.06 p<5% 4.2-1 blando+geotT-2100	M2	$ 5.242.128	12 días	lun 3/11/25	mar 18/11/25
6,07	Bordillo prefabricado B-30 (a=0.1*h=0.3 mL=1.0M)	ML	$ 1.251.535	5 días	mar 28/10/25	lun 3/11/25
7,00	**MOBILIARIO**		**$ 45.689.480**	**66 días**	**lun 18/08/25**	**lun 17/11/25**
7,04	Banca en gavion (Malla rec. en PVC)Cal.10+ incluye estructura en reebo compa	M3	$ 2.293.852	4 días	lun 3/11/25	jue 6/11/25
7,10	Juego interactivo Tipo OCEO 17/15	UN	$ 15.932.627	10 días	lun 3/11/25	vie 14/11/25
	LOTE B		**$ 363.641.667**	**67 días**	**lun 18/08/25**	**mar 18/11/25**
3,00	**CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS MENORES**		**$ 16.224.010**	**22 días**	**lun 20/10/25**	**mar 18/11/25**
3,01	Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi+malla 6mm **	M2	$ 12.320.025	8 días	mié 29/10/25	vie 7/11/25
5,00	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		**$ 63.085.485**	**29 días**	**mié 8/10/25**	**lun 17/11/25**
5,02	Caja elect 10x10x10	UND	$ 825.467	4 días	mar 28/10/25	vie 31/10/25
5,04	Cable Aluminio N° 6 (sum+ins)	ML	$ 2.112.374	7 días	mar 28/10/25	mié 5/11/25
5,05	Cable Cu N° 10	ML	$ 748.343	11 días	mar 28/10/25	mar 11/11/25
5,08	CAJA PASO (.30X.30X.30)CONTROL Tierras/Caja de inspeccion SPT 0,30m x Norma AE -281	UND	$ 969.188	9 días	lun 3/11/25	jue 13/11/25
5,09	SISTEMA SOLAR FV OFF GRID A PEQUEÑA ESCALA	kit	$ 28.642.710	10 días	jue 30/10/25	mié 12/11/25
5,11	Salida toma USB	UND	$ 452.712	5 días	lun 3/11/25	vie 7/11/25
5.16	SUM E INSTALACION DE CORONA ANTIBANDALICA PARA POSTES	UND	$ 484.850	2 días	lun 3/11/25	mar 4/11/25
6,00	**OBRAS DE URBANISMO Y PAISAJISMO**		**$ 125.613.971**	**19 días**	**jue 23/10/25**	**mar 18/11/25**
6.13	Piso en loseta o similar sobre grava suelta e=0.13m con geocelda suds inc 5 cm grava superficial suelta	M2	$ 15.820.286	12 días	jue 30/10/25	vie 14/11/25
6,04	Estructura para AdoquinArcill e=0.06 p<5% 4.2-1 blando+geotT-2100	M2	$ 6.649.183	12 días	lun 3/11/25	mar 18/11/25
6,12	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	$ 18.063.660	14 días	jue 30/10/25	mar 18/11/25
7,00	**MOBILIARIO**		**$ 43.872.020**	**67 días**	**lun 18/08/25**	**mar 18/11/25**
7,02	BICI-TALLER AL AIRE LIBRE	UN	$ 7.831.488	12 días	lun 3/11/25	mar 18/11/25
7,04	Banca en gavion (Malla rec. en PVC)Cal.10+ incluye estructura en reebo compacto Geotexteil - banqueta prefabricada ???	M3	$ 2.293.852	6 días	mié 29/10/25	mié 5/11/25

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

• Componente Ambiental :

Asistencia a comité de segumiento de Obra y se da reporte ambiental.
Asistencia a reunion social de avacence el dia 29 de Octubre de 2025.
Se recibe radicacion de Informe Ambiental V1 el dia 3 de Noviembre de 2025 mediante comunicado INC-397-2025CANTIP
Radicacion Informe Ambiental N° 8 para revision de interventoria
A continucion se adjunta las cantidades de ingresa y salida de materiales y/o RCD:

# VALE	PLACA DE VOLQUETA	FECHA	MATERIAL	VOLUMEN	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
72130	HYA-567	28/10/2025	ARENA DE PEÑA	7	AGREGADOS EL VINCULO	INGRESO

• Componente SST :

Se remite observaciones al contratista referente a señalización, orden y aseo por medio de oficio SDHT-1728-2024-462 el día lunes 27 de octubre de 2025
Se recibio repuesta del contratista de las anteriores observaciones por medio de oficio INC-410-2025-CANTIP el día miercoles 29 de octubre de 2025 con el respectivo registro fotografico de las acciones correctivas en obra.
Se recibe informe SST N°8 del contratista por medio del oficio INC-414-2025-CANTIP el día miercoles 29 de octubre de 2025, se realiza la respectiva revisión y se remite observaciones por medio de oficio SDHT-1728-2024-470 el día jueves 30 de octubre de 2025.
Se participa en comité de obra el día martes 28 de octubre de 2025, con el respectivo reporte SST del Personal de obra y actividades SST durante el período.

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SOCIAL

ESTADO DE ACTAS DE VECINDAD		
TOTALES	4	**% DE AVANCE**
REALIZADAS	4	100,00%
POR REALIZAR	0	0,00%

28/10/2025: PROGRAMA DE ATENCION CIUDADANIA: El contratista cumple con lo establecido en el cronograma mediante la atencion enPunto de atención atención a la comunidad: Los días jueves y martes de 8 am a 5:00 pm, se atiende de manera presencial en el Punto de Atención al Ciudadano ubicado en el Lote B.

28/10/2025: Se da cumplimiento a actividad establecida en el cronograma y Programa de seguimiento. Se asiste a comité integral de obra, donde se establecen una serie de compromisos.

28/10/2025: Se da cumplimiento al cronograma mediane el desarrollo de la actividad en el programa de formacion: Se realiza reunion de avance y taller de formacion con la asistencia de funcionario de la UAESP, comunindad, contratista e interventoria.

28/10/2025: El contratista realiza la radiación de oficio a Policía local y Alcaldía local de Kennedy en el cual solicita acompañamiento de seguridad y convivencia en el barrio Nueva Castilla.

30/10/2025: PROGRAMA DE ATENCION CIUDADANIA: El contratista cumple con lo establecido en el cronograma mediante la atencion enPunto de atención atención a la comunidad: Los días jueves y martes de 8 am a 5:00 pm, se atiende de manera presencial en el Punto de Atención al Ciudadano ubicado en el Lote B.

30/10/2025: Dando respuesta a compromiso de comité integral el contratista realiza radicacion de oficio a Jardin Botanico, IDRD y Alcaldia de Kennedy correspondiente a un tema relacionado con derecho de petición del ciudadano Juan Muguel Alvarez

01/11/2025: De acuerdo a comité integral de obra y programa de informacion y servicio. Se envia la subsanación de la Metodología de comité Mi Habitat No. 5 . La interventoria remite a la entidad para proceso de revision. El dia 04 de noviembre se recibe correo con observaciones a metodologias y presentacion.

SOLIUN	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT PROYECTO - SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA:	enero-25
		PÁGINA:	1 de 1

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

Durante el periodo el contratista de obra conto con 2 baños con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales y protocolos de bioseguridad, el contratista realiza jornada de orden y aseo. Se realiza seguimiento a los protocolos de Bioseguridad.
Teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad y equipos de protección personal (EPP), el contratista mantiene el lugar de trabajo limpio, el contratista cuenta con la clasificación de Residuos y con tanque de agua en obra para limpieza.

REPORTE DE OBRA	
DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

REPORTE DE INTERVENTORÍA	
DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADM	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

Actualmente, el PMT (02/10/2025) ya se encuentra aprobado en por SDM en su segunda versión de acuerdo a la actualización enviada por el contratista, en obra se encuentra totalmente implementado de acuerdo a esta nueva actualización

32. PERSONAL OPERATIVO INTERVENTORÍA		32. PERSONAL DE OBRA		33. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			34. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	CANT.	CARGO	CANT.	EQUIPO / MAQUINARÍA	CANT.	UBICACION (CIV/TRAMO)	DIA	HORAS DE LLUVIA	ESTADO
DIRECTOR INTERVENTORÍA	1	DIRECTOR	1	MINICARGADOR	1		MARTES	0	F
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	RESIDENTE	1	BENITIN	1		MIÉRCOLES	0	F
SST DE INTERVENTORÍA	1	SST-AMBIENTAL	1				JUEVES	0	F
AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA	1	FORESTAL	1				VIERNES	0	F
FORESTAL	1	ING. APOYO	1				SÁBADO	0	F
APOYO AMBIENTAL	1	INSPECTOR SST-MA	1				DOMINGO	0	F
SOCIAL	1	SOCIAL	1				LUNES	0	F
ESP ELÉCTRICO	1	ESP ELÉCTRICO	1				TOTAL DE Hr.	0,00 Hr/semana	
ESP. HIDRÁULICO	1	ESP. HIDRÁULICO	1						
PROF. PRESUPUESTO	1	ESTRUCTURAL	1						
ESP.GEOTECNIA	1	ING PRESUPUESTO	1						
TOPÓGRAFO	1	TOPÓGRAFO	1						
CADENERO	1	CADENERO	1						
ING. DE APOYO	1	INSPECTOR SST-MA	1						
ING DE CALIDAD	1	OFICIAL	2						
		AYUDANTES	6						
		OPERADOR	1						
		BOAL	1						
TOTAL DE PERSONAL	15	TOTAL DE PERSONAL	24	TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO	2				

ESTADO

LLUVIOSO (L)
FAVORABLE (F)
SOLEADO (S)

35 ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Seguimiento	1. Retirar los RCD, escombros y material sobrante en los Lotes A y B, consolidando un único sitio de acopio.	Contratista	Interventoría
Seguimiento	2. Radicar los oficios dirigidos a las entidades relacionados con el traslado de materas, conforme a las indicaciones de la SDHT.	Contratista	Interventoría
31 de octubre de 2025	3. Ajustar la programación incorporando las nuevas actividades del capítulo de redes hidrosanitarias y remitirla para revisión.	Contratista	Interventoría
Seguimiento	4. Verificar y realizar mantenimiento a los cerramientos de los árboles en ambos lotes, garantizando su adecuada protección.	Contratista	Interventoría
31 de octubre de 2025	5. Presentar el Informe Ambiental No. 8 conforme al cronograma establecido.	Contratista	Interventoría
Seguimiento	6. Remitir la versión final del balance de precios y cantidades ajustado y firmado, para revisión y aval por la Interventoría.	Contratista	Interventoría
31 de octubre de 2025	7. Iniciar la instalación de la baranda en el Lote B.	Contratista	Interventoría
4 de noviembre de 2025	8. Consolidar y remitir el acta de cantidades correspondiente a septiembre y octubre, conforme a las observaciones de la Entidad.	Contratista	Interventoría
Seguimiento	9. Elaborar el acta de la reunión del 27 de octubre que se llevó a cabo con la Personería de Bogotá	Interventoría	SDHT
Seguimiento	10. Elaborar y remitir el acta detallada de las últimas reuniones con la comunidad, incluyendo los comentarios y observaciones de los participantes.	Contratista	Interventoría
Seguimiento	11. Elaborar un informe de seguimiento a las llamadas telefónicas realizadas en el marco del Comité Mi Hábitat, indicando las causas de la baja asistencia.	Contratista	Interventoría
4 de noviembre de 2025	12. Iniciar la instalación del piso de caucho en el área de juegos.	Contratista	Interventoría
Seguimiento	13. Iniciar la instalación de los jardines de infiltración en las zonas no afectadas por las obras hidráulicas.	Contratista	Interventoría
Seguimiento	14. Priorizar la conformación de bordillos y restitución de áreas afectadas por el tránsito de maquinaria, especialmente en los accesos principales del parque.	Contratista	Interventoría
Seguimiento	15. Remitir la comunicación formal al IDPYBA con la información del proyecto y la invitación al taller de sostenibilidad.	Contratista	Interventoría

36. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

37. OBSERVACIONES

Se identifican inconsistencias recurrentes en la foliación de los documentos presentados por el Contratista, lo que genera reprocesos y retrasos en la revisión y aprobación de informes.
Persiste el incumplimiento parcial en el mantenimiento de condiciones básicas de orden y aseo, evidenciado en la acumulación de RCD, escombros y material sobrante en ambos lotes, a pesar de ser un compromiso recurrente.
Se detecta un riesgo en el cronograma debido a la dependencia crítica de la llegada e instalación de los juegos interactivos, cuya fecha de entrega aún es incierta y podría impactar el cumplimiento del plazo contractual.

39. RECOMENDACIONES

Se propone instalar carteles informativos visibles en los accesos que detallen los horarios de obra y prohíban explícitamente el ingreso de personal no autorizado, complementando la señalización existente.
Se recomienda desarrollar una matriz de trazabilidad digital compartida (en una plataforma como Excel o similar) donde se registren automáticamente las observaciones, sus responsables, estados y fechas de cierre, facilitando el seguimiento para todas las partes.
Se propone crear un "Calendario Crítico de Ejecución" que identifique y secuence todas las actividades pendientes, considerando explícitamente los días festivos y asignando recursos de contingencia para garantizar la continuidad en periodos no laborales.



DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SOLIUN S.A.S.

	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT PROYECTO - SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	CODIGO No.	0
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA:	1 de 1
		PÁGINA:	1 de 1

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEMANA

Descripción: Instalación de Geocelda y grava en Lote B 	Descripción: Excavación de cajas 60x60 en Lote B 	Descripción: Instalación de baranda M-83 Lote B 
Descripción: Excavación de cajas 40x40 en Lote A 	Descripción: Empalme de desagües con los DUSDS Lote B 	Descripción: Construcción de gavión Lote A 
Descripción: Instalación de bordillo A-80 en Lote B 	Descripción: Instalación de Loseta tipo IDU en Lote B 	Descripción: Construcción de caja de 40x40 en Lote B 

SOLIUN	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT PROYECTO - SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA:	enero-25
		PÁGINA:	1 de 1

1. FECHA ELABORACIÓN	11	nov	2025	2. INFORME No.	33	3. SEMANA No.	33	4. PERIODO	4	nov	AL	10	nov

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA	SOLIUN S.A.S.	6. NIT	900.768.458-0

7. CONTRATO No:	1728 DE 2024	8. FECHA CONTRATO:	27/12/2024	9. VALOR CONTRATO:	$ 205.747.593,00
10. FECHA ACTA INICIO:	19/02/2025	11. FECHA DE TERMINACIÓN:	19/10/2025	12. PLAZO:	8 Meses

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO ANTARES IP	16. NIT	901901686-7

17. CONTRATO No:	1753 DE 2024	18. FECHA CONTRATO:	30/12/2024	19. VALOR CONTRATO:	$ 846.230.302,00
20. FECHA ACTA INICIO:	19/02/2025	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	19/10/2025	22. PLAZO:	8 Meses

23. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT

24. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - OBRA

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Valor Inicial	$ 846.230.302,00	Valor Inicial	$ 205.747.593,00
Valor Adicional 1	$ -	Valor Adicional 1	$ -
valor Adicional 2	$ -	valor Adicional 2	$ -
Valor Actualizado	$ 846.230.302,00	Valor Actualizado	$ 205.747.593,00
Plazo Inicial	8 Meses	Plazo Inicial	8 Meses
Plazo Prórroga 1		Plazo Prórroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación		Fecha de Iniciación	
Fecha de suspensión No.1	18/07/2025	Fecha de suspensión No.1	18/07/2025
Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1	
Fecha de reinicio No.1	18/08/2025	Fecha de reinicio No.1	18/08/2025
Fecha de Terminación Inicial	19/10/2025	Fecha de Terminación Inicial	19/10/2025
Fecha de Terminación Actual	19/11/2025	Fecha de Terminación Actual	19/11/2025

25. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE CONTRATISTA DE OBRA

VR. CONTRATO	0%	$ 846.230.302,00

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ 36.492.812,00	$ -	27/10/2025
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ 36.492.812,00	% Avc.	4,31%
VALOR POR EJECUTAR	$ 809.737.490,00	% Falt.	95,69%
VALOR RETEGARANTIA	$ 42.311.515,10	% Avc.	5,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VR. CONTRATO	0%	$ 205.747.593,00

No. Acta	Valor Acumulado	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ 18.086.114,00	$ -	27/10/2025
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ 18.086.114,00	% Avc.	8,79%
VALOR POR EJECUTAR	$ 187.661.479,00	% Falt.	91,21%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

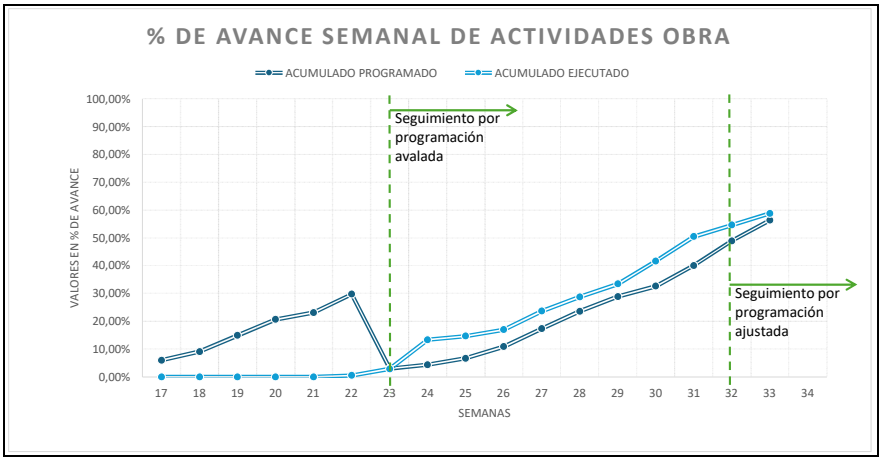
ETAPA DE OBRA

EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	54,57%	48,90%	+5,67%
Durante la Semana	4,21%	7,42%	-0,03
Actual Acumulado	58,78%	56,32%	+2,46%

Valor Etapa	$	741.453.666,00

EJECUCIÓN	SEMAMA	ACUMULADO
Obra Programada	7,42%	56,32%
Valor de la Obra	$ 55.015.862,02	$ 417.586.704,69

EJECUCIÓN	SEMAMA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	4,21%	58,78%
Valor de la Obra	$ 31.215.199,34	$ 435.826.464,87



27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Avance Programado: Obra: 56,32%

Avance Ejecutado: Obra: 58,78%

Para el comité # 32 de la semana entrante se reportará los porcentajes programados y de avance aquí registrados.
La medición semanal se realiza con mediciones periódicas de las actividades realizadas y junto con las cantidades ya acumuladas se determina el valor ejecutado de acuerdo al presupuesto vigente

LOTE A

Actividades programadas	Actividades ejecutadas
* Jardines de infiltracion e=0,47 grava Excav+geoNT-2000 * Barraje BT preformado 500A 6X 12 para caja CS 275 (No se ha iniciadodebido a falta de personal) * AdoquinArcill e=0.06 p<5% 4.2-1 blando+geotT-1700 (No se ha iniciadodebido a falta de personal) * Estructura para placa 10 cm p<5% 4.2-1 blando+geotT-1700 * Estructura para AdoquinArcill e=0.06 p<5% 4.2-1 blando+geotT-1700 * Bordillo prefabricado B-30 (a=0.1*h=0.3 mL=1.0M) * BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (SUM + INST) (Se realiza fabricación en taller)	* Instalación de filtro para jardines de infiltración * Remate de cajas de inspección 60x60 y 40x40 * Construcción de caja eléctrica CS-274

LOTE B

Actividades programadas	Actividades ejecutadas
* Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi+malla 6mm ** * Corte ConcretoReforz.con Cortadora de Pav(6-10cm) * Jardines de infiltracion e=0,47 grava Excav+geoNT-2000 * Tuberia drenaje d=160mm no inc exca y relleno recebo ** * Jardin Polinizador (Especie: Suelda con Suelda sum + Inst). (No se ha iniciado esta actividad puesto que hasta ahora se está aplicando la tierra base) * CICLOPARQUEADERO TIPO M 23 A (Fabricación en taller) * NichoEcológico3Canecas Acero+Subb+Placa (sum+Ins) (Fabricación en taller)	* Continuacion de reinstalación de adoquín en arcilla * Instalación de Loseta guia * Terminación de cajas de inspección de 60x60 * Retiro de material de excavación * Instalación de balas LED * Instalación de tierra negra sobre SUDS * Instalación de Juego Carrusel * Inicio de instalación de piso caucho

Item	Nombre de tarea	Unidad	Costo	Duración	Comienzo	Fin
	PROYECTO ECOBARRIOS (PARQUE NUEVA CASTILLA)		**$ 741.453.666**	**67 días**	**lun 18/08/25**	**mar 18/11/25**
	LOTE A		**$ 378.342.189**	**67 días**	**lun 18/08/25**	**mar 18/11/25**
4,00	**DRENAJES Y REDES HIDROSANITARIAS**		**$ 55.813.357**	**46 días**	**mar 16/09/25**	**mar 18/11/25**
4,05	Jardines de infiltracion e=0,47 grava Excav+geoNT-2000	M2	$ 6.145.437	7 días	lun 10/11/25	mar 18/11/25
5,00	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		**$ 66.574.338**	**31 días**	**mar 7/10/25**	**mar 18/11/25**
5,13	Barraje BT preformado 500A 6X 12 para caja CS 275	UND	$ 1.142.578	8 días	vie 7/11/25	mar 18/11/25
6,00	**OBRAS DE URBANISMO Y PAISAJISMO**		**$ 107.267.093**	**23 días**	**vie 17/10/25**	**mar 18/11/25**
6,01	AdoquinArcill e=0.06 p<5% 4.2-1 blando+geotT-1700	M2	$ 779.232	11 días	mar 4/11/25	mar 18/11/25
6,02	Estructura para placa 10 cm p<5% 4.2-1 blando+geotT-1700	M2	$ 25.906.541	8 días	jue 6/11/25	lun 17/11/25
6,03	Estructura para AdoquinArcill e=0.06 p<5% 4.2-1 blando+geotT-1700	M2	$ 3.881.614	8 días	vie 7/11/25	mar 18/11/25
6,06	Bordillo prefabricado B-30 (a=0.1*h=0.3 mL=1.0M)	ML	$ 760.575	8 días	vie 7/11/25	mar 18/11/25

7,00	MOBILIARIO		$ 47.302.022	67 días	lun 18/08/25	mar 18/11/25
7,09	BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (SUM + INST)	UN	$ 18.457.787	9 días	jue 6/11/25	mar 18/11/25
	LOTE B		**$ 363.111.477**	**67 días**	**lun 18/08/25**	**mar 18/11/25**
3,00	CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS MENORES		$ 18.579.755	22 días	lun 20/10/25	mar 18/11/25
3,01	Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi+malla 6mm **	M2	$ 13.847.646	7 días	lun 10/11/25	mar 18/11/25
3,02	Corte ConcretoReforz.con Cortadora de Pav(6-10cm)	ML	$ 493.572	8 días	vie 7/11/25	mar 18/11/25
4,00	DRENAJES Y REDES HIDROSANITARIAS		$ 56.156.076	27 días	lun 13/10/25	mar 18/11/25
4,05	Jardines de infiltracion e=0,47 grava Excav+geoNT-2000	M2	$ 4.190.071	11 días	mar 4/11/25	mar 18/11/25
4,06	Tuberia drenaje d=160mm no inc exca y relleno recebo **	ML	$ 1.065.163	10 días	mar 4/11/25	lun 17/11/25
6,00	OBRAS DE URBANISMO Y PAISAJISMO		$ 132.082.618	19 días	jue 23/10/25	mar 18/11/25
6,13	Jardin Polinizador (Especie: Suelda con Suelda sum + Inst).	M2	$ 20.562.906	7 días	lun 10/11/25	mar 18/11/25
7,00	MOBILIARIO		$ 43.927.774	67 días	lun 18/08/25	mar 18/11/25
7,05	CICLOPARQUEADERO TIPO M 23 A	UN	$ 4.382.379	1 día	jue 6/11/25	jue 6/11/25
7,06	NichoEcológico3Canecas Acero+Subb+Placa (sum+Ins)	UN	$ 3.892.800	1 día	lun 10/11/25	lun 10/11/25

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

• Componente Ambiental :

- Asistencia a comité de seguimiento de Obra y se da reporte ambiental , asi mismo estas observaciones se remiten al contratista por medio de comunicado SDHT-1728-2024-487 SOLICITUD COMPONENTE AMBIENTAL-SST el dia 7 de Noviembre donde se solicita organizacion de zonas de acopio, jornadas de aseo y orden , señalizacion , retiro rcd, mantenimiento y proteccion de individuos arboreos, el contratista se - Se recibe subsanacion de Informe Ambiental N8 v2 por medio de comunicado INC 429-2025 el dia 6 de Noviembre, asi mismo se remiten observaciones desde interventoria mediante correo electronico el dia 7 de Noviembre de 2025.
A continucion se adjunta las cantidades de ingresa y salida de materiales y/o RCD:

# VALE	PLACA DE VOLQUETA	FECHA	MATERIAL	VOLUMEN	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
71402	HAY-567	05/11/2025	Triturado 1	7M3	INCOMINERIA	Ingreso
71403	HAY-567	05/11/2025	Sub base tipo B	7M3	GRECO	Ingreso
71404	HAY-567	05/11/2025	Excavación	7M3	MAQUINAS AMARILLAS	Salida
71405	SPS-241	07/11/2025	Excavación	15M3	MAQUINAS AMARILLAS	Salida

• Componente SST :

Se participa en comité de obra el día jueves 6 de noviembre de 2025 de manera virtual, con el respectivo reporte SST del Personal de obra y actividades SST durante el período.
Se remite aprobación del informe SST No.8 V2 del contratista por medio de oficio SDHT-1728-2024-484 el día miercoles 5 de noviembre de 2025.
Se recibio documentos de personal del contratista por medio de correo para realizar actividades de empradización y boal (orden y aseo) el dia lunes 10 de noviembre de 2025.
Se reaiza visita de obra, el dia se verifica personal y se recomienda por medio de bitacora Nota: 195, referente a señalización de area de descargue de materiales Lote A y Lote B, orden y aseo.
Se remite subsanación informe SST N°8V1 de interventoria a la entidad contratante SDHT por medio de oficio SDH-1728-2024-494 el dia lunes 10 de noviembre de 2025.
Se recbio cumplimiento a los compromisos de comité como es el reporte de documentos de personal para realizar actiivdades de obra.

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SOCIAL

ESTADO DE ACTAS DE VECINDAD		
TOTALES	4	% DE AVANCE
REALIZADAS	4	100,00%
POR REALIZAR	0	0,00%

04/11/2025: PROGRAMA DE ATENCION CIUDADANIA: El contratista cumple con lo establecido en el cronograma mediante la atencion enPunto de atención atención a la comunidad: Los días jueves y martes de 8 am a 5:00 pm, se atiende de manera presencial en el Punto de Atención al Ciudadano ubicado en el Lote B.
04/11/2025: El contratista radica informe social #8 con oficio INC-247-2025-CANTIP. El día 05 la interventoría remite observaciones al informe # 8

05/11/2025: Se recibe subsanación metodologías presentadas del comité hábitat 5.
06/11/2025: Se reciben observaciones por parte de la supervisión a la presentación. El contratista recibe radicado y oficios por parte de Alcaldía Local de Kenedy traslado derecho de petición del señor Juan Alvarez, por inconformidad en el proceso de la huerta
06/11/2025: Se lléva a cabo Comité mi Habitat # 5 con los integrantes al comité.
06/11/2025: PROGRAMA DE ATENCION CIUDADANIA: El contratista cumple con lo establecido en el cronograma mediante la atencion enPunto de atención atención a la comunidad: Los días jueves y martes de 8 am a 5:00 pm, se atiende de manera presencial en el Punto de Atención al Ciudadano ubicado en el Lote B.
08/11/2025: Se recibe el informe semanal # 32 para revisión, tambien se recibe acta con reporte del llamado telefónico a los miembros del comité de hábitat del 09/10/2025

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

Durante el periodo el contratista de obra conto con 2 baños con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales y protocolos de bioseguridad, el contratista realiza jornada de orden y aseo. Se realiza seguimiento a los protocolos de Bioseguridad.
No se cuenta con ningun caso sospechoso de covid, se recomeinda el uso de tapa bocas si se tiene gripa y verificación de equipos de protección personal (EPP), el contratista mantiene el lugar de trabajo limpio, el contratista cuenta con la clasificación de Residuos y con tanque de agua en obra para limpieza.

REPORTE DE OBRA	
DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADM	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

REPORTE DE INTERVENTORÍA	
DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

Actualmente, el PMT (02/10/2025) ya se encuentra aprobado en por SDM en su segunda versión de acuerdo a la actualización enviada por el contratista, en obra se encuentra totalmente implementado de acuerdo a esta nueva actualización

SOLIUN	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT PROYECTO - SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA:	enero-25
		PÁGINA:	1 de 1

32. PERSONAL OPERATIVO INTERVENTORÍA		32. PERSONAL DE OBRA		33. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			34. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	CANT.	CARGO	CANT.	EQUIPO / MAQUINARÍA	CANT.	UBICACION (CIV/TRAMO)	DIA	HORAS DE LLUVIA	ESTADO
DIRECTOR INTERVENTORÍA	1	DIRECTOR	1	MINICARGADOR	1		MARTES	0	F
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	RESIDENTE	1	BENITIN	1		MIÉRCOLES	0	F
SST DE INTERVENTORÍA	1	SST-AMBIENTAL	1				JUEVES	0	F
AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA	1	FORESTAL	1				VIERNES	0	F
FORESTAL	1	ING. APOYO	1				SÁBADO	0	F
APOYO AMBIENTAL	1	INSPECTOR SST-MA	1				DOMINGO	0	F
SOCIAL	1	SOCIAL	1				LUNES	0	F
ESP ELÉCTRICO	1	ESP ELÉCTRICO	1				**TOTAL DE Hr.**	0,00 Hr/semana	
ESP. HIDRÁULICO	1	ESP. HIDRÁULICO	1						
PROF. PRESUPUESTO	1	ESTRUCTURAL	1						
ESP.GEOTECNIA	1	ING PRESUPUESTO	1						
TOPÓGRAFO	1	TOPÓGRAFO	1						
CADENERO	1	CADENERO	1						
ING. DE APOYO	1	INSPECTOR SST-MA	1						
ING DE CALIDAD	1	OFICIAL	2						
		AYUDANTES	5						
		OPERADOR	1						
		BOAL	1						
TOTAL DE PERSONAL	**15**	**TOTAL DE PERSONAL**	**23**	**TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO**	**2**				

ESTADO

LLUVIOSO (L)
FAVORABLE (F)
SOLEADO (S)

35 ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
10 de noviembre de 2025	1. Retirar los RCD, escombros y material sobrante en los Lotes A y B, consolidando un único sitio de acopio y remitir evidencias fotográficas.	Contratista	Interventoría
10 de noviembre de 2025	2. Consolidar y remitir el acta de cantidades de septiembre y octubre conforme a observaciones de la Entidad.	Contratista	Interventoría
06 de noviembre de 2025	3. Realizar mesa de trabajo del componente social para consolidar soportes, actas y oficios pendientes.	SDHT, Interventoría y Contratista	Interventoría
12 de noviembre de 2025	4. Radicar los oficios dirigidos a las entidades relacionados con el traslado de materas, conforme a las indicaciones de la SDHT.	Contratista	Interventoría
Seguimiento	5. Realizar recorrido general, organizar el cerramiento de los árboles y reponer la polisombra donde se requiera.	Contratista	Interventoría
07 de noviembre de 2025	6. Formalizar y radicar el Plan de Contingencia detallado, incluyendo plazos y recursos por hito pendiente.	Contratista	Interventoría
06 de noviembre de 2025	7. Gestionar y presentar soporte del proveedor que certifique disponibilidad y calidad del grano de caucho y pinturas propuestas.	Contratista	Interventoría
12 de noviembre de 2025	8. Elaborar informe de seguimiento a las llamadas telefónicas realizadas en el marco del Comité Mi Hábitat, indicando causas de la baja asistencia.	Contratista	Interventoría
12 de noviembre de 2025	9. Remitir comunicación formal al IDPYBA con información del proyecto e invitación al taller de sostenibilidad.	Contratista	SDHT
07 de noviembre de 2025	10. Emitir alcance a las solicitudes de suspensión del contrato de obra y de interventoría.	Interventoría	Interventoría
Seguimiento	11. Priorizar la conformación de bordillos y restitución de áreas afectadas por tránsito de maquinaria, especialmente accesos principales de los parques.	Contratista	Interventoría
11 de noviembre de 2025	12. Ingresar personal adicional a partir del lunes para apoyar jornadas de aseo, limpieza y orden.	Contratista	Interventoría

36. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

37. OBSERVACIONES

Se evidencia una falla crítica en la gestión documental del componente social, debido a la ausencia del profesional responsable, lo que ha generado la pérdida de trazabilidad de actas, listados de asistencia y oficios pendientes.
Persiste el incumplimiento sistemático en la gestión de residuos, con evidencia en campo de RCD y material sobrante disperso en ambos lotes, a pesar de ser un compromiso recurrente y crítico para el cierre de obra.
La planificación de actividades críticas como la conformación de bordillos y restitución de áreas muestra una programación tardía (14 de noviembre), muy próxima a la fecha límite del contrato (19 de noviembre), lo que aumenta el riesgo de incumplimiento.

39. RECOMENDACIONES

Se sugiere diseñar un "Plan de Articulación Institucional" que contenga un cronograma con todas las entidades a contactar, los documentos a enviar y los responsables, asegurando que estas gestiones se realicen con al menos un mes de antelación a los talleres o cierres planificados.
Se sugiere establecer un "Sistema de Incentivos por Metas de Limpieza" para el personal operativo, vinculado al cumplimiento diario de áreas asignadas, con verificación fotográfica y reconocimientos que motiven la mejora continua en el orden y aseo.
Se propone crear una "Brigada de Protección Ambiental" conformada por personal específico, encargada de la inspección diaria y mantenimiento preventivo de todos los cerramientos y protecciones del arbolado, reportando su estado en el parte diario de obra.



DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SOLIUN S.A.S.

	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT PROYECTO - SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	CODIGO No.	0
SOLIUN		VERSIÓN:	V-0
		FECHA:	1 de 1
		PÁGINA:	1 de 1

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEMANA

Descripción: Instalación de juego Carrusel en Lote B 	Descripción: Continuación de reinstalación de adoquín Lote B 	Descripción: Jardines de infiltración Lote A 
Descripción: Construcción de caja eléctrica CS-274 en Lote A 	Descripción: Instalación de tierra negra sobre SUDS Lote B 	Descripción: Remate de cajas 60x60 Lote A 
Descripción: Remate de cajas 40x40 Lote A 	Descripción: Instalación de piso caucho SBR en Lote B 	Descripción: Inicio de instalación de balas LED en Lote A y B 

SOLIUN	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT PROYECTO - SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA:	enero-25
		PÁGINA:	1 de 1

1. FECHA ELABORACIÓN	18	nov	2025	2. INFORME No.	34	3. SEMANA No.	34	4. PERIODO	11	nov	AL	17	nov

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA	SOLIUN S.A.S.	6. NIT	900.768.458-0

7. CONTRATO No:	1728 DE 2024	8. FECHA CONTRATO:	27/12/2024	9. VALOR CONTRATO:	$ 205.747.593,00
10. FECHA ACTA INICIO:	19/02/2025	11. FECHA DE TERMINACIÓN:	19/10/2025	12. PLAZO:	8 Meses

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO ANTARES IP	16. NIT	901901686-7

17. CONTRATO No:	1753 DE 2024	18. FECHA CONTRATO:	30/12/2024	19. VALOR CONTRATO:	$ 846.230.302,00
20. FECHA ACTA INICIO:	19/02/2025	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	19/10/2025	22. PLAZO:	8 Meses

23. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT

24. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - OBRA

CONTRATO DE OBRA

Valor Inicial	$ 846.230.302,00
Valor Adicional 1	$ -
valor Adicional 2	$ -
Valor Actualizado	$ 846.230.302,00
Plazo Inicial	8 Meses
Plazo Prórroga 1	
Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación	
Fecha de suspensión No.1	18/07/2025
Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1	
Fecha de reinicio No.1	18/08/2025
Fecha de Terminación Inicial	19/10/2025
Fecha de Terminación Actual	19/11/2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor Inicial	$ 205.747.593,00
Valor Adicional 1	$ -
valor Adicional 2	$ -
Valor Actualizado	$ 205.747.593,00
Plazo Inicial	8 Meses
Plazo Prórroga 1	
Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación	
Fecha de suspensión No.1	18/07/2025
Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1	
Fecha de reinicio No.1	18/08/2025
Fecha de Terminación Inicial	19/10/2025
Fecha de Terminación Actual	19/11/2025

25. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE CONTRATISTA DE OBRA

VR. CONTRATO	0%	$ 846.230.302,00

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ 36.492.812,00	$ -	27/10/2025
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ 36.492.812,00	% Avc.	4,31%
VALOR POR EJECUTAR	$ 809.737.490,00	% Falt.	95,69%
VALOR RETEGARANTIA	$ 42.311.515,10	% Avc.	5,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VR. CONTRATO	0%	$ 205.747.593,00

No. Acta	Valor Acumulado	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ 18.086.114,00	$ -	27/10/2025
Acta No. 2	$ 31.397.774,00	$ -	14/11/2025
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ 49.483.888,00	% Avc.	24,05%
VALOR POR EJECUTAR	$ 156.263.705,00	% Falt.	75,95%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

SOLIUN	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT PROYECTO - SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA:	enero-25
		PÁGINA:	1 de 1

26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

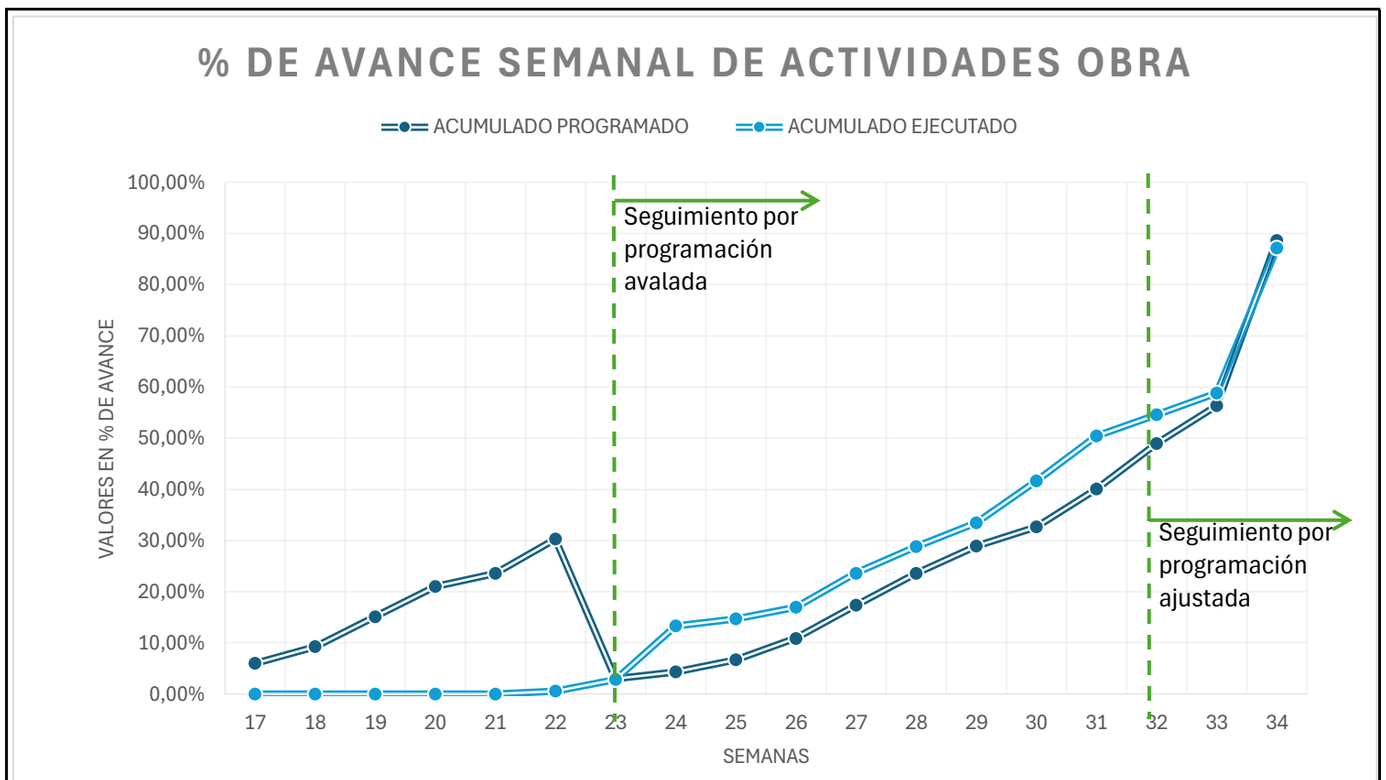
ETAPA DE OBRA

EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	58,78%	56,32%	+2,46%
Durante la Semana	28,32%	32,31%	-0,04
Actual Acumulado	87,10%	88,63%	-1,53%

Valor Etapa	$	741.453.666,00

EJECUCIÓN	SEMAMA	ACUMULADO
Obra Programada	32,31%	88,63%
Valor de la Obra Programada	$ 239.563.679,48	$ 657.150.384,18

EJECUCIÓN	SEMAMA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	28,32%	87,10%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 209.979.678,21	$ 645.806.143,09



27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Avance Programado: Obra: 88,63%

Avance Ejecutado: Obra: 87,10%

Para el comité # 33 de la semana entrante se reportará los porcentajes programados y de avance aquí registrados.
La medición semanal se realiza con mediciones periódicas de las actividades realizadas y junto con las cantidades ya acumuladas se determina el valor ejecutado de acuerdo al presupuesto vigente

LOTE A

Actividades programadas	Actividades ejecutadas
* Cajas eléctricas 10x10x10	* Extendida tierra negra
* Empalme en Derivacion submarino x 2 unidades	* Instalación de baranda m83
* Cable Aluminio N° 6 (sum+ins)	* Instalcion de filtro para jardines y mecheros hidraulicos
* Cable Cu N° 10	* Instalación de señales
* SISTEMA PUESTA A TIERRA VARILLA 5/8" X 2.4 M 2/0 AWG	* Reinstalación de adoquin
* SISTEMA SOLAR FV OFF GRID A PEQUEÑA ESCALA	* Instalcion de adoquin en plazoleta de acceso
* Salida toma USB	* Siembra de jardineeria
* BALA LED DECO 9W	* Aplicacion anticorrosivo baranda
* SUM E INSTALACION DE CORONA ANTIBANDALICA PARA POSTES	* Nivelación tierra negra en zonas verdes
* Jardin Polinizador (Especie: Vinca sum + Inst).	* Fundida pedestal para poste eléctrico
* Jardin Polinizador (Especie: Siete Cueros sum + Inst).	* Remates en adoquin
* Jardin Polinizador (Especie: Llama sum + Inst).	* Instalación cableado y puesta a tierra electrico
* Jardin Polinizador (Especie: Suelda con Suelda sum + Inst).	
* Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	
* Normas Generales Campos Deportivos 2,20m X 0,90m (incluye dados en concreto)	
* Sum+Ins de mogador 1.40x1.20 (impresión en las dos caras)	
* Señal Plano Ubicación Parque90x120cms-1cara (SUM + INST)	
* ASEO GENERAL CDRC	

LOTE B

Actividades programadas	Actividades ejecutadas
* Empalme en Derivacion submarino x 2 unidades	* Reinstalación de adoquin
* Cable Aluminio N° 6 (sum+ins)	* Fundida cintas de confinamiento
* Cable Cu N° 10	* Empradizacion
* SISTEMA PUESTA A TIERRA VARILLA 5/8" X 2.4 M 2/0 AWG	* Aseo en general
* SISTEMA SOLAR FV OFF GRID A PEQUEÑA ESCALA	* Instalación de grama natural
* Salida toma USB	* Siembra de jardinería
* Barraje BT preformado 500A 6X 12 para caja CS 275	* Instalacion de balas de piso y fundida de dados
* Estructura para AdoquinArcill e=0.06 p<5% 4.2-1 blando+geotT-1700	* Instalación de señales
* Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	* Fundida pedestal poste eléctrico
* Jardin Polinizador (Especie: Vinca sum + Inst).	* Instalcion de puesta a tierra
* Jardin Polinizador (Especie: Siete Cueros sum + Inst).	* Remates de adoquin
* Jardin Polinizador (Especie: Llama sum + Inst).	* Instalación recubrimiento sintético
* Carrusel trebol	* Suministro de losetas en concreto
* Normas Generales Campos Deportivos 2,20m X 0,90m (incluye dados en concreto)	* Suministro de kit solar
* Sum+Ins de mogador 1.40x1.20 (impresión en las dos caras)	

* Señal Plano Ubicación Parque90x120cms-1cara (SUM + INST)
* ASEO GENERAL CDRC

Item	Nombre de tarea	Unidad	Costo	Duración	Comienzo	Fin
	PROYECTO ECOBARRIOS (PARQUE NUEVA CASTILLA)		**$ 741.453.666**	**67 días**	**lun 18/08/25**	**mar 18/11/25**
	LOTE A		**$ 378.342.189**	**67 días**	**lun 18/08/25**	**mar 18/11/25**
5,00	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		**$ 66.574.338**	**31 días**	**mar 7/10/25**	**mar 18/11/25**
5,02	Caja elect 10x10x10	UND	$ 884.374	4 días	mar 11/11/25	vie 14/11/25
5,03	Empalme en Derivacion submarino x 2 unidades	JGO	$ 4.586.333	4 días	jue 13/11/25	mar 18/11/25
5,04	Cable Aluminio N° 6 (sum+ins)	ML	$ 3.613.045	4 días	jue 13/11/25	mar 18/11/25
5,05	Cable Cu N° 10	ML	$ 1.279.980	4 días	jue 13/11/25	mar 18/11/25
5,07	SISTEMA PUESTA A TIERRA VARILLA 5/8" X 2.4 M 2/0 AWG	UND	$ 3.148.841	4 días	jue 13/11/25	mar 18/11/25
5,09	SISTEMA SOLAR FV OFF GRID A PEQUEÑA ESCALA		$ 32.854.412	6 días	mar 11/11/25	mar 18/11/25
5,11	Salida toma USB	UND	$ 423.317	5 días	mar 11/11/25	lun 17/11/25
5,15	BALA LED DECO 9W	UND	$ 5.281.227	2 días	lun 17/11/25	mar 18/11/25
5,16	SUM E INSTALACION DE CORONA ANTIBANDALICA PARA POSTES	UND	$ 291.954	2 días	lun 17/11/25	mar 18/11/25
6,00	**OBRAS DE URBANISMO Y PAISAJISMO**		**$ 107.267.093**	**23 días**	**vie 17/10/25**	**mar 18/11/25**
6,10	Jardin Polinizador (Especie: Vinca sum + Inst).	M2	$ 1.661.299	6 días	mar 11/11/25	mar 18/11/25
6,11	Jardin Polinizador (Especie: Siete Cueros sum + Inst).	M2	$ 921.932	6 días	mar 11/11/25	mar 18/11/25
6,12	Jardin Polinizador (Especie: Llama sum + Inst).	M2	$ 443.502	6 días	mar 11/11/25	mar 18/11/25
6,13	Jardin Polinizador (Especie: Suelda con Suelda sum + Inst).	M2	$ 20.918.275	6 días	mar 11/11/25	mar 18/11/25
6,15	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 1.382.585	3 días	vie 14/11/25	mar 18/11/25
8,00	**SEÑALETICA**		**$ 14.899.576**	**2 días**	**lun 17/11/25**	**mar 18/11/25**
8,01	Normas Generales Campos Deportivos 2,20m X 0,90m (incluye dados en concreto)	UN	$ 1.637.272	2 días	lun 17/11/25	mar 18/11/25
8,02	Sum+Ins de mogador 1.40x1.20 (impresión en las dos caras)	UN	$ 11.100.181	2 días	lun 17/11/25	mar 18/11/25
8,03	Señal Plano Ubicación Parque90x120cms-1cara (SUM + INST)	UN	$ 2.162.123	2 días	lun 17/11/25	mar 18/11/25
9,00	**ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS**		**$ 5.621.845**	**4 días**	**jue 13/11/25**	**mar 18/11/25**
9,01	ASEO GENERAL CDRC	M2	$ 5.621.845	4 días	jue 13/11/25	mar 18/11/25
	LOTE B		**$ 363.111.477**	**67 días**	**lun 18/08/25**	**mar 18/11/25**
5,00	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		**$ 62.195.001**	**30 días**	**mié 8/10/25**	**mar 18/11/25**
5,03	Empalme en Derivacion submarino x 2 unidades	JGO	$ 3.776.981	5 días	mar 11/11/25	lun 17/11/25
5,04	Cable Aluminio N° 6 (sum+ins)	ML	$ 3.057.192	5 días	mar 11/11/25	lun 17/11/25
5,05	Cable Cu N° 10	ML	$ 1.083.060	6 días	mar 11/11/25	mar 18/11/25
5,07	SISTEMA PUESTA A TIERRA VARILLA 5/8" X 2.4 M 2/0 AWG	UND	$ 3.148.841	4 días	mié 12/11/25	lun 17/11/25
5,09	SISTEMA SOLAR FV OFF GRID A PEQUEÑA ESCALA	kit	$ 32.854.412	3 días	vie 14/11/25	mar 18/11/25
5,11	Salida toma USB	UND	$ 423.317	6 días	mar 11/11/25	mar 18/11/25
5,13	Barraje BT preformado 500A 6X 12 para caja CS 275	UND	$ 1.142.578	5 días	mié 12/11/25	mar 18/11/25
6,00	**OBRAS DE URBANISMO Y PAISAJISMO**		**$ 132.082.618**	**19 días**	**jue 23/10/25**	**mar 18/11/25**
6,03	Estructura para AdoquinArcill e=0.06 p<5% 4.2-1 blando+geotT-1700	M2	$ 6.005.044	3 días	vie 14/11/25	mar 18/11/25
6,09	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	$ 18.062.527	6 días	mar 11/11/25	mar 18/11/25
6,10	Jardin Polinizador (Especie: Vinca sum + Inst).	M2	$ 1.760.739	5 días	mié 12/11/25	mar 18/11/25
6,11	Jardin Polinizador (Especie: Siete Cueros sum + Inst).	M2	$ 741.518	5 días	mié 12/11/25	mar 18/11/25
6,12	Jardin Polinizador (Especie: Llama sum + Inst).	M2	$ 464.405	5 días	mié 12/11/25	mar 18/11/25
6,15	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 1.391.802	2 días	lun 17/11/25	mar 18/11/25
7,00	**MOBILIARIO**		**$ 43.927.774**	**67 días**	**lun 18/08/25**	**mar 18/11/25**
7,07	Carrusel trebol	UN	$ 12.445.975	1 día	mié 12/11/25	mié 12/11/25
8,00	**SEÑALETICA**		**$ 10.118.454**	**2 días**	**lun 17/11/25**	**mar 18/11/25**
8,01	Normas Generales Campos Deportivos 2,20m X 0,90m (incluye dados en concreto)	UN	$ 1.637.272	2 días	lun 17/11/25	mar 18/11/25
8,02	Sum+Ins de mogador 1.40x1.20 (impresión en las dos caras)	UN	$ 7.400.121	2 días	lun 17/11/25	mar 18/11/25
8,03	Señal Plano UbicaciónParque90x120cms-1cara (SUM + INST)	UN	$ 1.081.061	2 días	lun 17/11/25	mar 18/11/25
9,00	**ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS**		**$ 4.548.892**	**5 días**	**mié 12/11/25**	**mar 18/11/25**
9,01	ASEO GENERAL CDRC	M2	$ 4.548.892	5 días	mié 12/11/25	mar 18/11/25

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

•Componente Ambiental :

-Se recibe respuesta a observaciones remitidas por interventoria relacionadas con orden y aseo, retiro de rcd , organización de materiales, delimitacion de zonas mediante comunicado INC-434-2025CANTIP el dia 12 de Noviembre.
- Se reciben observaciones a el informe de Inteverntoria N8 v1 mediante radicado 2-2025-74597 para ser subsanado el dia 12 de Noviembre de 2025.
- Se realiza mesa de trabajo con la Profesional ambiental para verificar formatos de cargue a plataforma SDA sobre trazabilidad de RCD y se recibe atencion de observaciones remitidas a la v2 del Informe N8 ambiental del contratista de obra por medio de correo electronico el dia 13 de Noviembre de 2025, asi mismo desde Interventoria se remite aprobacion al mismo mediante comunicado SDHT-1728-2024-500 Aprobacion Observaciones informe N°8 v2.
- El dia 14 de Noviembre se remite subsanacion informe ambiental N°8 de Interventoria al profesional de la entidad mediante correo electronico atendiendo las observaciones remitidas.
- Se recibe comunicado por parte del contratista INC-439-2025-CANTARESIP -Información sobre registro SIGAU y compromisos con el Jardín Botánico de Bogotá el dia 14 de Noviembre de 2025.
- A continucion se adjunta las cantidades de ingresa y salida de materiales y/o RCD:

# VALE	PLACA DE VOLQUETA	FECHA	MATERIAL	VOLUMEN	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
71407	SBB519	13/11/2025	Excavación	7M3	MAQUINAS AMARILLAS	Salida

•Componente SST :

Se participa en comité de obra el día miercoles 12 de noviembre de 2025 de manera presencial, con el respectivo reporte SST del Personal de obra y actividades SST durante el período.
Se recibe aval del SDHT al informe SST No.8 V1 de la interventoria por medio de correo el día jueves 13 de noviembre de 2025.
Se recibio documentos de personal del contratista por medio de correo para realizar actividades de orden y aseo el dia lunes 16 de noviembre de 2025.
Se reaiza visita de obra, el dia jueves 13 de noviembre, se verifica personal y se recomienda por medio de bitacora Nota: 207, referente a señalización de area de descargue de materiales Lote A y Lote B, orden y aseo.
Se recibio respuesta del contratista según Nota de Bitacora No. 207 por medio de correo con el respectivo registro fotografico

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SOCIAL

ESTADO DE ACTAS DE VECINDAD		
TOTALES	4	**% DE AVANCE**
REALIZADAS	4	100,00%
POR REALIZAR	0	0,00%

10/11/2025: se recibe informe mensual # 8 V2 con los ajustes solicitados. Se recibe metodologia recorrido y taller de formación el cual fue remitido a la supervisión para revisión, las presentaron observaciones. El contratista remitio ajustes solicitados y nuevmente se remitio a la entidad. El día 12 de noviembre una vez finalizado el comite integral la supervisión solicitó ajustes.

11/11/2025: PROGRAMA DE ATENCION CIUDADANIA: El contratista cumple con lo establecido en el cronograma mediante la atencion en Punto de atención atención a la comunidad: Los días jueves y martes de 8 am a 5:00 pm, se atiende de manera presencial en el Punto de Atención al Ciudadano ubicado en el Lote B.
11/11/2025: PROGRAMA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO: El contratista remite informe semanal # 33 dando cumplimiento a lo establecido en el PGS.
12-13/11/2025: El contratista realiza el proceso de convocatoria al recorrido y taller de sostenibilidad

12/11/2025: se asiste a comité integral, desde la supervisón solicita al contratista entrega de la metodología de la reunión de finalización el día 14 de noviembre. Se coordina reunión virtual de la interventoria, contratista y supervisón para el día 15, el objetivo de esta mesa de trabajo generar hacer la revisión a la metodologia presentada por el contratista.
13/11/2025: La interventoria remite correo con observaciones realizadas al informe social # 8

13/11/2025: PROGRAMA DE ATENCION CIUDADANIA: El contratista cumple con lo establecido en el cronograma mediante la atencion enPunto de atención atención a la comunidad: Los días jueves y martes de 8 am a 5:00 pm, se atiende de manera presencial en el Punto de Atención al Ciudadano ubicado en el Lote B.

13/11/2025: PROGRAMA DE PARTICIPACION: Se realiza recorrido No. 2 y taller de sostenibilidad Y apropiacion sobre sobre la tenencia responsable de mascotas, liderado por el IDIPYBA con la asistencia de IDIPYBA.

13/11/2025: PROGRAMA ATENCION CIUDADANA: El contratista radica oficio con los numeros de radicado de la ALK, IDRD y JBB con los radicados de cada entidad, respecto al traslado de la solictud del señor Juan Alvarez. El contratista da cumplimiento a compromiso de comites integrales anteriores mediante la radicacion del oficio al señor Juan Alvarez y por lo tanto se da el cierre a la PQRSD.

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

Durante el periodo el contratista de obra conto con 2 baños con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales y protocolos de bioseguridad, el contratista realiza jornada de orden y aseo. Se realiza seguimiento a los protocolos de Bioseguridad.
No se cuenta con ningun caso sospechoso de covid, se recomeinda el uso de tapa bocas si se tiene gripa y verificación de equipos de protección personal (EPP), el contratista mantiene el lugar de trabajo limpio, el contratista cuenta con la clasificación de Residuos y con tanque de agua en obra para limpieza.

REPORTE DE OBRA	
DESCRIPCIÓN	**No. DE CASOS**
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADM	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

REPORTE DE INTERVENTORÍA	
DESCRIPCIÓN	**No. DE CASOS**
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

Actualmente, el PMT (02/10/2025) ya se encuentra aprobado en por SDM en su segunda versión de acuerdo a la actualización enviada por el contratista, en obra se encuentra totalmente implementado de acuerdo a esta nueva actualización

32. PERSONAL OPERATIVO INTERVENTORÍA		32. PERSONAL DE OBRA		33. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			34. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	**CANT.**	**CARGO**	**CANT.**	**EQUIPO / MAQUINARÍA**	**CANT.**	**UBICACIÓN (CIV/TRAMO)**	**DIA**	**HORAS DE LLUVIA**	**ESTADO**
DIRECTOR INTERVENTORÍA	1	DIRECTOR	1	MINICARGADOR	1		MARTES	0	F
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	RESIDENTE	1	BENITIN	1		MIÉRCOLES	0	F
SST DE INTERVENTORÍA	1	SST-AMBIENTAL	1				JUEVES	0	F
AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA	1	FORESTAL	1				VIERNES	0	F
FORESTAL	1	ING. APOYO	1				SÁBADO	0	F
APOYO AMBIENTAL	1	INSPECTOR SST-MA	1				DOMINGO	0	F
SOCIAL	1	SOCIAL	1				LUNES	0	F
ESP ELÉCTRICO	1	ESP ELÉCTRICO	1				**TOTAL DE Hr.**	0,00 Hr/semana	
ESP. HIDRÁULICO	1	ESP. HIDRÁULICO	1						
PROF. PRESUPUESTO	1	ESTRUCTURAL	1						
ESP.GEOTECNIA	1	ING PRESUPUESTO	1						

TOPÓGRAFO	1	TOPÓGRAFO	1			
CADENERO	1	CADENERO	1			
ING. DE APOYO	1	INSPECTOR SST-MA	1			
ING DE CALIDAD	1	OFICIAL	5			
		AYUDANTES	12			
		OPERADOR	1			
		BOAL	2			
TOTAL DE PERSONAL	**15**	**TOTAL DE PERSONAL**	**34**	**TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO**	**2**	

ESTADO

LLUVIOSO (L)
FAVORABLE (F)
SOLEADO (S)

35 ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
13 de noviembre de 2025	1. Radicar los oficios dirigidos a las entidades relacionados con el traslado de materas	Contratista	Interventoría
12 de noviembre de 2025	2. Gestionar y presentar soporte del proveedor que certifique disponibilidad y calidad del grano de caucho y pinturas propuestas	Contratista	Interventoría
12 de noviembre de 2025	3. Subsanar observaciones y remitir la versión final del Informe Ambiental No. 8.	Contratista	Interventoría
Seguimiento	4. Iniciar el proceso de carga de obligaciones para la Cuenta de Cobro del 90% en el SharePoint	Contratista/Interventoría	SDHT
14 de noviembre de 2025	5. Emitir el informe estructural sobre las posibles afectaciones reportadas en la PQR No. 5 Junto con el acta de visita social	Contratista	Interventoría
13 de noviembre de 2025	6. Entregar la metodología y volante de invitación para la reunión final de cierre.	Contratista	Interventoría
Seguimiento	7. Actualizar los Manuales de Mantenimiento y Uso de los parques (Manual de Mantenimiento).	Contratista	Interventoría
Seguimiento	8. Remitir al Contratista el checklist de documentos para la liquidación del contrato.	SDHT	Interventoría
Seguimiento	9. Realizar mesa de trabajo con la Ingeniera de Calidad para aclarar el tema de caracterización de materiales	Contratista/Interventoría	SDHT

36. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

37. OBSERVACIONES

Se identifica una gestión reactiva y no preventiva en la limpieza y organización, ya que, a pesar de haberse reportado el retiro de RCD, se generan nuevos acopios debido a la dinámica de obra, sin un sistema de control continuo.
Existe una demora en la presentación del informe estructural para cerrar la PQR No. 5, lo que prolonga la incertidumbre de la comunidad y retrasa la gestión social de cierre del proyecto.
Se detecta una dependencia excesiva de acciones correctivas sobre las preventivas en el componente ambiental, como el riego del césped y jardines solo tras la recomendación, en lugar de contar con un programa de mantenimiento proactivo.

39. RECOMENDACIONES

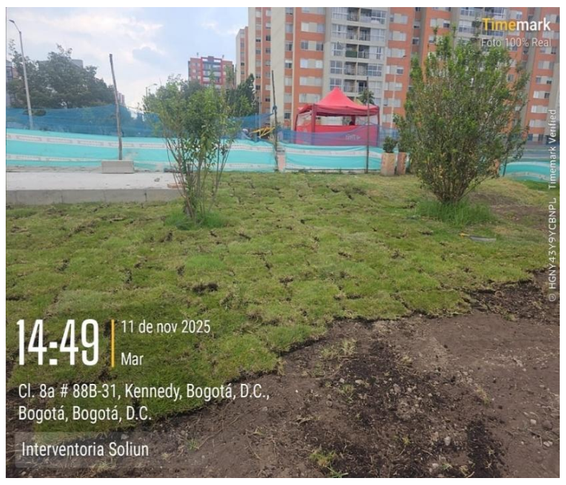
Se recomienda implementar un tablero de control visual (Ej. Kanban) en la oficina de obra, que muestre en tiempo real el estado de cada hito pendiente, su avance porcentual diario y los cuellos de botella, para facilitar la toma decisiones ágiles.
Se sugiere crear un "banco de proveedores precalificados" para materiales críticos, con sus fichas técnicas y certificaciones preaprobadas, a fin de agilizar futuros cambios y garantizar la calidad sin perder tiempo en trámites.
Se propone establecer un "sistema de incentivos por metas de limpieza" para el personal operativo, vinculado al cumplimiento diario de áreas asignadas, con verificación fotográfica y reconocimientos que motiven la mejora continua.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SOLIUN S.A.S.

	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT PROYECTO - SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	CODIGO No.	0
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA:	1 de 1
		PÁGINA:	1 de 1

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEMANA

Descripción: Empradización en Lote B



Descripción: Fundida cintas de ajuste Lote A y B



Descripción: Extendida de tierra negra Lote B



Descripción: Instalación de baranda de cerramiento M-83 en Lote A



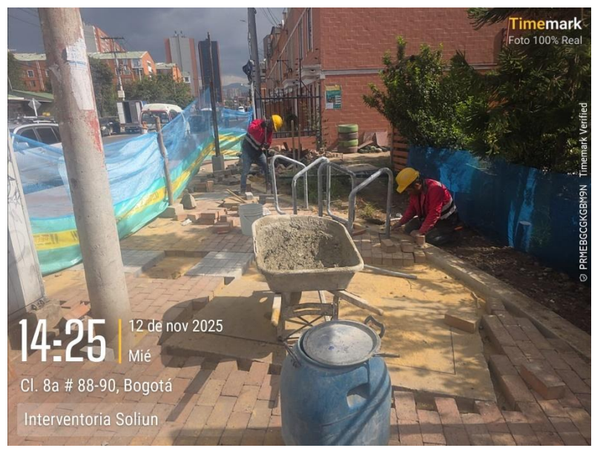
Descripción: Siembra de jardinería en Lote B



Descripción: Fundida de dados para luminarias Lote A y B



Descripción: Instalación de bicicletero Lote A



Descripción: Instalación de señaletica en Lote A y B



Descripción: Instalación de barrajes en Lote A y B



SOLIUN	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT PROYECTO - SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA:	enero-25
		PÁGINA:	1 de 1

1. FECHA ELABORACIÓN	5	dic	2025	2. INFORME No.	35	3. SEMANA No.	35	4. PERIODO	2	dic	AL	4	dic

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA	SOLIUN S.A.S.	6. NIT	900.768.458-0

7. CONTRATO No:	1728 DE 2024	8. FECHA CONTRATO:	27/12/2024	9. VALOR CONTRATO:	$ 205.747.593,00

10. FECHA ACTA INICIO:	19/02/2025	11. FECHA DE TERMINACIÓN:	4/12/2025	12. PLAZO:	8 Meses

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO ANTARES IP	16. NIT	901901686-7

17. CONTRATO No:	1753 DE 2024	18. FECHA CONTRATO:	30/12/2024	19. VALOR CONTRATO:	$ 846.230.302,00

20. FECHA ACTA INICIO:	19/02/2025	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	4/12/2025	22. PLAZO:	8 Meses

23. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT

24. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - OBRA

CONTRATO DE OBRA	
Valor Inicial	$ 846.230.302,00
Valor Adicional 1	$ -
valor Adicional 2	$ -
Valor Actualizado	$ 846.230.302,00
Plazo Inicial	8 Meses
Plazo Prórroga 1	
Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación	
Fecha de suspensión No.1	18/07/2025
Fecha de reinicio No.1	18/08/2025
Fecha de suspensión No.2	17/11/2025
Fecha de reinicio No.2	2/11/2025
Fecha de Terminación Inicial	4/12/2025
Fecha de Terminación Actual	4/12/2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Valor Inicial	$ 205.747.593,00
Valor Adicional 1	$ -
valor Adicional 2	$ -
Valor Actualizado	$ 205.747.593,00
Plazo Inicial	8 Meses
Plazo Prórroga 1	
Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación	
Fecha de suspensión No.1	18/07/2025
Fecha de reinicio No.1	18/08/2025
Fecha de suspensión No.2	17/11/2025
Fecha de reinicio No.2	2/11/2025
Fecha de Terminación Inicial	4/12/2025
Fecha de Terminación Actual	4/12/2025

25. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE CONTRATISTA DE OBRA

VR. CONTRATO	0%	$ 846.230.302,00

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ 36.492.812,00	$ -	27/10/2025
Acta No. 2	$ 62.373.451,00	$ -	21/11/2025
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ 98.866.263,00	% Avc.	11,68%
VALOR POR EJECUTAR	$ 747.364.039,00	% Falt.	88,32%

VALOR RETEGARANTIA	$ 42.311.515,10	% Avc.	5,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VR. CONTRATO	0%	$ 205.747.593,00

No. Acta	Valor Acumulado	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ 18.086.114,00	$ -	27/10/2025
Acta No. 2	$ 31.397.774,00	$ -	14/11/2025
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ 49.483.888,00	% Avc.	24,05%
VALOR POR EJECUTAR	$ 156.263.705,00	% Falt.	75,95%

VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

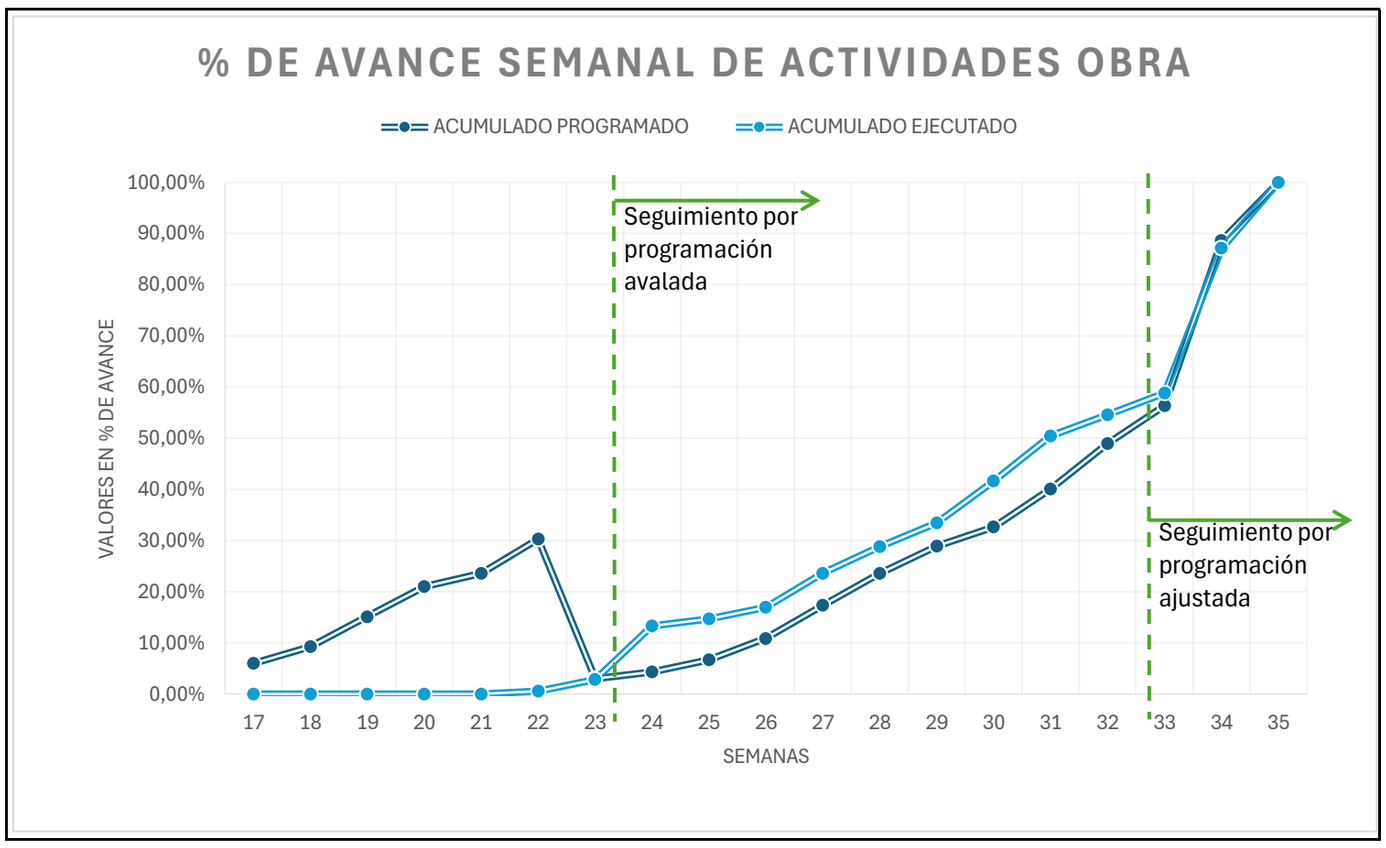
ETAPA DE OBRA

EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	87,10%	88,63%	-1,53%
Durante la Semana	12,90%	11,37%	0,02
Actual Acumulado	100,00%	100,00%	0,00%

Valor Etapa	$	741.453.666,00

EJECUCIÓN	SEMAMA	ACUMULADO
Obra Programada	11,37%	100,00%
Valor de la Obra Programada	$ 84.303.281,82	$ 741.453.666,00

EJECUCIÓN	SEMAMA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	12,90%	100,00%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 95.647.522,91	$ 741.453.666,00



27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Avance Programado: Obra: 100%

Avance Ejecutado: Obra: 100%

Para el último comité se reportará los porcentajes programados y de avance aquí registrados.
La medición semanal se realiza con mediciones periódicas de las actividades realizadas y junto con las cantidades ya acumuladas se determina el valor ejecutado de acuerdo al presupuesto vigente

LOTE A

Actividades programadas	Actividades ejecutadas
* Punta captora 5/8" x 60 cm * Bala LED DECO 9W * Corona antibandálica para postes * Normas generales para campos deportivos 2,0m x 0,90m * Mogador de 1,40 x 1,20 * Señal plano de ubicación parque 90cm x 120 cm	* Remates en Adoquín * Instalación de señales * Instalación de cableado y puesta a tierra eléctrico * Reinstalación de adoquín * Remates en general * Instalación de poste eléctrico * Instalación de punta captora * Instalación de corona antibandalica * Suministro e instalación de puertos de carga USB * Instalación CASA DE LOS BICHITOS * Siembra de jardines polinizadores

LOTE B

Actividades programadas	Actividades ejecutadas
* Bala LED DECO 9W * Corona antibandálica para postes * Bordillo prefabricado B-30 * Poda de zonas verdes * Baranda de cerramiento M-83 * Normas generales para campos deportivos 2,0m x 0,90m * Mogador de 1,40 x 1,20 * Señal plano de ubicación parque 90cm x 120 cm	* Remates de adoquín * Instalación de recubrimiento sintético * Aseo * Suministro de losetas en concreto * Suministro de kit solares * Instalación de porte y páneles solares * Suministro de piedras para el aula ambiental * Instalación de poste eléctrico * Instalación de punta captora * Instalación de corona antibandalica * Suministro e instalación de puertos de carga USB * Suministro e instalación de Juegos infantiles * Siembra de jardines polinizadores

Item	Nombre de tarea	Unidad	Costo	Duración	Comienzo	Fin
	PROYECTO ECOBARRIOS (PARQUE NUEVA CASTILLA)		**$ 741.453.666**	**78 días**	**mar 19/08/25**	**jue 4/12/25**
	LOTE A		**$ 378.342.189**	**78 días**	**mar 19/08/25**	**jue 4/12/25**
5,00	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		**$ 66.574.338**	**42 días**	**mar 7/10/25**	**mié 3/12/25**
5,06	Punta captadora 5/8"x60 cm Punta blunt aluminio	UND	$ 1.209.280	1 día	mié 3/12/25	mié 3/12/25
5,15	BALA LED DECO 9W	UND	$ 5.281.227	2 días	mar 2/12/25	mié 3/12/25
5,16	SUM E INSTALACION DE CORONA ANTIBANDALICA PARA POSTES	UND	$ 291.954	2 días	mar 2/12/25	mié 3/12/25
8,00	**SEÑALETICA**		**$ 14.899.576**	**2 días**	**mar 2/12/25**	**mié 3/12/25**
8,01	Normas Generales Campos Deportivos 2,20m X 0,90m (incluye dados en concreto)	UN	$ 1.637.272	2 días	mar 2/12/25	mié 3/12/25
8,02	Sum+Ins de mogador 1.40x1.20 (impresión en las dos caras)	UN	$ 11.100.181	2 días	mar 2/12/25	mié 3/12/25
8,03	Señal Plano Ubicación Parque90x120cms-1cara (SUM + INST)	UN	$ 2.162.123	2 días	mar 2/12/25	mié 3/12/25
	LOTE B		**$ 363.111.477**	**78 días**	**mar 19/08/25**	**jue 4/12/25**
5,00	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		**$ 62.195.001**	**41 días**	**mié 8/10/25**	**mié 3/12/25**
5,15	BALA LED DECO 9W	UND	$ 4.929.146	1 día	mié 3/12/25	mié 3/12/25
5.16	SUM E INSTALACION DE CORONA ANTIBANDALICA PARA POSTES	UND	$ 291.954	1 día	mié 3/12/25	mié 3/12/25
6,00	**OBRAS DE URBANISMO Y PAISAJISMO**		**$ 132.082.618**	**31 días**	**jue 23/10/25**	**jue 4/12/25**
6,06	Bordillo prefabricado B-30 (a=0.1*h=0.3 mL=1.0M)	ML	$ 2.281.724	1 día	mié 3/12/25	mié 3/12/25
6,15	Poda de Zonas verdes (Cargue y Retiro) **	M2	$ 1.391.802	2 días	mar 2/12/25	mié 3/12/25
7,00	**MOBILIARIO**		**$ 43.927.774**	**77 días**	**mar 19/08/25**	**mié 3/12/25**
7,09	BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (SUM + INST)	ML	$ 12.861.459	1 día	mié 3/12/25	mié 3/12/25
8,00	**SEÑALETICA**		**$ 10.118.454**	**2 días**	**mar 2/12/25**	**mié 3/12/25**
8,01	Normas Generales Campos Deportivos 2,20m X 0,90m (incluye dados en concreto)	UN	$ 1.637.272	2 días	mar 2/12/25	mié 3/12/25
8,02	Sum+Ins de mogador 1.40x1.20 (impresión en las dos caras)	UN	$ 7.400.121	2 días	mar 2/12/25	mié 3/12/25
8,03	Señal Plano UbicaciónParque90x120cms-1cara (SUM + INST)	UN	$ 1.081.061	2 días	mar 2/12/25	mié 3/12/25

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

•Componente Ambiental :

- Asistencia a comité de seguimiento el dia 2 de Diciembre de 2025.
- Asistencia a reunion de Finalizacion el dia 4 de Diciembre de 2025.
- Se recibe radicacion del Informe N9 del contratista para revision de Interventoria mediante comunicado INC-462-2025CANTIP el dia 5 de Diciembre de 2025.
- El dia 2 de Diciembre se recibio trazabilidad sobre la gestion realizada por el contratista sobre orientacion de entrega de SUDS ante entidades competentes SDA e IDIGER.

•Componente SST :

- Se participa en comité de obra el día martes 2 de diciembre de 2025 de manera presencial, se realiza recorrido y se entrega reporte SST del Personal y actividades SST durante el período.
- El dias martes 2 de diciembre con el componente SST de la Interventoria y contratista se definen fechas para entrega informes SST mensual y final.

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SOCIAL

ESTADO DE ACTAS DE VECINDAD		
TOTALES	4	**% DE AVANCE**
REALIZADAS	4	100,00%
POR REALIZAR	0	0,00%

02/12/2025: se recibe observaciones a los informes mensuales de interventoria y contratista # 8 V2

02/12/2025: PROGRAMA DE ATENCION CIUDADANIA: El contratista cumple con lo establecido en el cronograma mediante la atencion en Punto de atención atención a la comunidad: Los días jueves y martes de 8 am a 5:00 pm, se atiende de manera presencial en el Punto de Atención al Ciudadano ubicado en el Lote B.

04/12/2025: PROGRAMA DE ATENCION CIUDADANIA: El contratista cumple con lo establecido en el cronograma mediante la atencion en Punto de atención atención a la comunidad: Los días jueves y martes de 8 am a 5:00 pm, se atiende de manera presencial en el Punto de Atención al Ciudadano ubicado en el Lote B.

02/12/2025: El contratista realiza el proceso de convocatoria a reunion final y talleres de sostenibilidad

02/12/2025: se asiste a comité integral, desde la supervisón solicita al contratista entrega de la metodología de la reunión de finalización y demas insumos. Se realiza reunión interventoria, contratista y supervisón , el objetivo de esta mesa de trabajo generar hacer la revisión a la metodologia presentada por el contratista.

04/12/2025: PROGRAMA DE PARTICIPACION: Se realiza reunion final y talleres de sostenibilidad sobre uso adecuado de hotel de insectos y sistema fotovoltaico

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

Durante el periodo el contratista de obra conto con 2 baños con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales y protocolos de bioseguridad, el contratista realiza jornada de orden y aseo. Se realiza seguimiento a los protocolos de Bioseguridad.

No se cuenta con ningun caso sospechoso de covid, se recomeinda el uso de tapa bocas si se tiene gripa y verificación de equipos de protección personal (EPP), el contratista mantiene el lugar de trabajo limpio, el contratista cuenta con la clasificación de Residuos y con tanque de agua en obra para limpieza.

REPORTE DE OBRA	
DESCRIPCIÓN	**No. DE CASOS**
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

REPORTE DE INTERVENTORÍA	
DESCRIPCIÓN	**No. DE CASOS**
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADM	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

SOLIUN	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT PROYECTO - SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA:	enero-25
		PÁGINA:	1 de 1

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

Actualmente, el PMT (02/10/2025) ya se encuentra aprobado en por SDM en su segunda versión de acuerdo a la actualización enviada por el contratista, en obra se encuentra totalmente implementado de acuerdo a esta nueva actualización

32. PERSONAL OPERATIVO INTERVENTORÍA		32. PERSONAL DE OBRA		33. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			34. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	CANT.	CARGO	CANT.	EQUIPO / MAQUINARÍA	CANT.	UBICACIÓN (CIV/TRAMO)	DIA	HORAS DE LLUVIA	ESTADO
DIRECTOR INTERVENTORÍA	1	DIRECTOR	1				MARTES	0	F
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	RESIDENTE	1				MIÉRCOLES	0	F
SST DE INTERVENTORÍA	1	SST-AMBIENTAL	1				JUEVES	0	F
AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA	1	FORESTAL	1				VIERNES	0	F
FORESTAL	1	ING. APOYO	1				SÁBADO	0	F
APOYO AMBIENTAL	1	INSPECTOR SST-MA	1				DOMINGO	0	F
SOCIAL	1	SOCIAL	1				LUNES	0	F
ESP ELÉCTRICO	1	ESP ELÉCTRICO	1				**TOTAL DE Hr.**	0,00 Hr/semana	
ESP. HIDRÁULICO	1	ESP. HIDRÁULICO	1						
PROF. PRESUPUESTO	1	ESTRUCTURAL	1						
ESP.GEOTECNIA	1	ING PRESUPUESTO	1						
TOPÓGRAFO	1	TOPÓGRAFO	1						
CADENERO	1	CADENERO	1				**ESTADO**		
ING. DE APOYO	1	INSPECTOR SST-MA	1						
ING DE CALIDAD	1	OFICIAL	2				**LLUVIOSO (L)**		
		AYUDANTES	4				**FAVORABLE (F)**		
							SOLEADO (S)		
TOTAL DE PERSONAL	**15**	**TOTAL DE PERSONAL**	**20**	**TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO**	**0**				

35 ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
02 de diciembre de 2025	1. Radicar los oficios dirigidos a las entidades relacionados con el traslado de materas.	Contratista	Interventoría
02 de diciembre de 2025	2. Emitir la respuesta al informe social No. 8 de interventoría.	SDHT	Interventoría
04 de diciembre de 2025	3. Remitir el oficio con el acta ajustada y recibida del ciudadano (PQR No. 5) a la SDHT y a la interventoría.	Contratista	Interventoría
03 de diciembre de 2025	4. Radicar la presentación para la reunión de finalización con la comunidad.	Contratista	Interventoría
05 de diciembre de 2025	5. Radicar los manuales definitivos de Mantenimiento y Uso de los parques.	Contratista	Interventoría
02 de diciembre de 2025	6. Enviar a la interventoría el oficio final sobre la veeduría ciudadana para su validación.	Contratista	Interventoría
05 de diciembre de 2025	7. Entregar el informe No. 9 (Periodos del 1 al 16 de noviembre y del 2 al 4 de diciembre).	Contratista	Interventoría
09 de diciembre de 2025	8. Entregar el informe No. 9 (Periodos del 1 al 16 de noviembre y del 2 al 4 de diciembre).	Interventoría	SDHT
De acuerdo con las fechas estipuladas en el oficio SDHT-1728-2024-163	9. Entregar los informes correspondientes a los hitos definidos para la Etapa II.	Contratista	Interventoría
Seguimiento	10. Remitir la trazabilidad del avance de los trámites gestionados ante las diferentes entidades.	Contratista / Interventoría	SDHT
Seguimiento	11. Realizar jornadas de aseo y limpieza debido a la presencia de residuos de pintura.	Contratista	Interventoría
Seguimiento	12. Iniciar la recopilación de los paz y salvo de subcontratistas y proveedores.	Contratista	Interventoría

36. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

37. OBSERVACIONES

Se evidencia un retraso significativo en la entrega de evidencias para la Cuenta de Cobro No. 3 (90% de la Etapa II), a pesar de que el proceso de carga y validación demanda entre 2 a 3 días y el plazo límite de radicación es el 12 de diciembre, generando un alto riesgo para el flujo de caja del Contratista.
Persiste la falta de coordinación entre los componentes técnico y social, donde la entrega de insumos clave (como los Manuales de Mantenimiento definitivos) se retrasa, impactando la elaboración de materiales de socialización (plegables) y obligando a reprogramar eventos de cierre con la comunidad.
Se identifica una gestión desarticulada de los trámites de cierre ante entidades externas (IDRD, SDA, IDIGER), sin una trazabilidad clara del avance de cada uno, lo que podría generar cuellos de botella y demoras en la recepción final de la obra.

39. RECOMENDACIONES

Se recomienda implementar un "Tablero de Control de Cierre" digital y compartido, que en tiempo real muestre el estado (pendiente, en proceso, completado) de cada evidencia requerida para las cuentas de cobro, con alertas automáticas a los responsables 72 horas antes de los vencimientos.
Se recomienda elaborar un "Calendario Único de Cierre Contractual" que armonice todas las fechas de entrega de informes finales (técnico, social, ambiental, SST) basándose en una interpretación unificada de los apéndices, evitando confusiones y retrasos.
Se propone institucionalizar, para futuros proyectos, la realización de un "Taller de Planificación de Cierre" al inicio del último tercio del contrato, donde se mapeen con todas las partes los trámites, entregables y dependencias críticas, generando un plan maestro de cierre desde ese momento.



DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SOLIUN S.A.S.

	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT PROYECTO - SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	CODIGO No.	0
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA:	1 de 1
		PÁGINA:	1 de 1

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEMANA

Descripción: Reinstalación de adoquín en Lote A



Descripción: Instalación de recubrimiento sintético en Lote B



Descripción: Instalación de piedras en Aula Ambiental Lote B



Descripción: Instalación CASA DE LOS BICHITOS en Lote A



Descripción: Instalación de recubrimiento sintético en Lote A



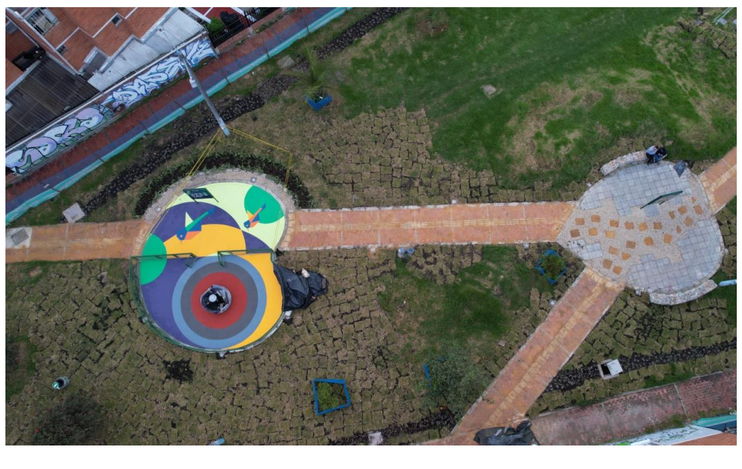
Descripción: Siembra de jardines polinizadores Lote A y B



Descripción: Instalación de señaletica



Descripción: Fotografía aerea Lote B



Descripción: Instalación de kit solar en Lotes A y B



FECHA: 06/11/2025 HORA INICIO: 11:00 a.m. HORA FIN: 12:30 p.m.

MODALIDAD: Presencial [] Virtual [] Mixta [x]

LUGAR: Nueva Castilla Lote A y Lote B

ASUNTO: Comité de seguimiento No. 31

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital del Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Subdirección de Operaciones

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Antares IP, Soliun S.A.S. y SDHT

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:
1. Recorrido de obra Lote A y Lote B
2. Aprobación de la grabación del comité por parte de la SDHT, Contratista e Interventoría.
3. Verificación de compromisos del acta anterior.
4. Seguimiento del Contrato
4.1. Seguimiento al Componente Ambiental.
4.2. Seguimiento al Componente SST.
4.3. Seguimiento al Componente Social.
4.4. Seguimiento al componente Técnico.
5. Compromisos pactados.

DESARROLLO:
1. Se realiza el recorrido de obra en los Lotes A Y B
2. Se da inicio a la sesión del comité, contando con la autorización de grabación por parte del contratista, la interventoría y la SDHT. Los profesionales de los componentes ambiental, SST y social de las partes participan de manera virtual, mientras que el componente técnico se reúne de forma presencial, luego de haber sostenido una reunión directiva con la SDHT en obra.

3. Verificación de compromisos del acta anterior.

3.1. Retirar los RCD, escombros y material sobrante en los Lotes A y B, consolidando un único sitio de acopio.

En el recorrido de obra se verificó el incumplimiento de este compromiso. Se estableció un plan de contingencia para el retiro del grueso de escombros entre el 7 y el 10 de noviembre. Se reitera la solicitud de las evidencias fotográficas de la disposición. Nueva fecha de cumplimiento: 10 de noviembre.

3.2. Radicar los oficios dirigidos a las entidades relacionados con el traslado de materas, conforme a las indicaciones de la SDHT.

El compromiso no se cumplió debido a la ausencia del profesional social del contratista. Queda en seguimiento para ser abordado en la mesa de trabajo social que se desarrollará en horas de la tarde y se espera su cumplimiento para el próximo comité.

3.3. Ajustar la programación incorporando las nuevas actividades del capítulo de redes hidrosanitarias y remitirla para revisión.

El compromiso se cumplió. El contratista remitió la actualización del presupuesto y de la programación el 05 de noviembre.

3.4. Verificar y realizar mantenimiento a los cerramientos de los árboles en ambos lotes, garantizando su adecuada protección.

Se evidenció un avance, pero la protección debe reforzarse, debido que se observó uno de los cerramientos caído y deteriorado. El Contratista se compromete a realizar un recorrido general, organizar el cerramiento y reponer la polisombra donde se requiera

3.5. Presentar el Informe Ambiental No. 8 conforme al cronograma establecido.

El informe se recibió el día sábado, 4 de noviembre. La Interventoría remitió observaciones y recibió la subsanación, la cual se encuentra en revisión.

3.6. Remitir la versión final del balance de precios y cantidades ajustado y firmado, para revisión y aval por la Interventoría.

El compromiso se cumplió. El contratista remitió la actualización del presupuesto y de la programación el 05 de noviembre

3.7. Iniciar la instalación de la baranda en el Lote B.

Se confirmó el inicio de la actividad.

3.8. Consolidar y remitir el acta de cantidades correspondiente a septiembre y octubre, conforme a las observaciones de la Entidad.
No se cumplió el compromiso, se reprograma la entrega del acta de cantidades para el 10 de noviembre.
3.9. Elaborar el acta de la reunión del 27 de octubre que se llevó a cabo con la Personería de Bogotá
El acta se elaboró y se remitió a la profesional social de la entidad.
3.10. Elaborar y remitir el acta detallada de las últimas reuniones con la comunidad, incluyendo los comentarios y observaciones de los participantes.
El profesional social del contratista, quien tiene bajo su custodia los documentos físicos y los audios de las reuniones, no ha atendido las llamadas realizadas. En consecuencia, una nueva profesional asumirá la comunicación con la interventoría y la entidad, con el fin de recopilar los insumos necesarios para la transcripción de las actas. El tema será abordado en la mesa de trabajo social programada para el día de hoy y se mantendrá en seguimiento.
3.11. Elaborar un informe de seguimiento a las llamadas telefónicas realizadas en el marco del Comité Mi Hábitat, indicando las causas de la baja asistencia.
El compromiso no se cumplió. Queda en seguimiento para ser abordado y solventado en el próximo comité.
3.12. Iniciar la instalación del piso de caucho en el área de juegos.
La actividad estaba prevista para el 4 de noviembre y se confirmó su inicio.
3.13. Iniciar la instalación de los jardines de infiltración en las zonas no afectadas por las obras hidráulicas.
Se confirmó el inicio de la actividad, la cual comienza con la colocación del filtro, parte de los jardines polinizadores.
3.14. Priorizar la conformación de bordillos y restitución de áreas afectadas por el tránsito de maquinaria, especialmente en los accesos principales del parque.
No se ha iniciado la actividad, el contratista prevé iniciar el 14 de noviembre.
3.15. Remitir la comunicación formal al IDPYBA con la información del proyecto y la invitación al taller de sostenibilidad.
El compromiso no se cumplió. Queda en seguimiento.

4. SEGUIMIENTO AL CONTRATO

4.1. Componente Ambiental

La Interventoría informó que, además de la revisión y subsanación del Informe No. 8, se realizó una mesa de trabajo con el Contratista para verificar los indicadores y metas de cumplimiento. El informe de interventoría también fue remitido a la Entidad el día de ayer 5 de noviembre.

Recomendaciones y observaciones:

- La Entidad ratificó la urgencia de retirar el material sobrante (RCD), señalando la evidencia de material disperso y la falta de un área definida para el acopio en la última visita. Asimismo, recomendó al Contratista mantener el reporte mensual ante el cumplimiento del Programa de Implementación (PIN).
- El contratista se comprometió a continuar con las jornadas de orden, aseo y limpieza, quedando atenta a las observaciones.
- Se acordó que el Contratista establecerá acopios más puntuales y definidos para el material, evitando su dispersión por toda la obra.
- Se informó que se ingresará personal adicional a partir del lunes para apoyar las jornadas de aseo, limpieza y orden, garantizando que esta actividad se realice con mayor rigurosidad.

4.2. Componente SST

La profesional de Interventoría SST presentó el reporte detallado del componente para el periodo:

- El equipo de trabajo está compuesto por un total de 11 trabajadores. La distribución actual del personal incluye: un topógrafo, un operador, un residente, un inspector SST y ambiental, un oficial, tres ayudantes y tres trabajadores para actividades puntuales.
- Se confirmó que los informes mensuales están al día. El informe de interventoría fue remitido a la Entidad el día sábado 01 de noviembre , y la aprobación del Informe SST número 8 fue enviada al Contratista en la tarde de ayer, 05 de noviembre.
- Se confirmó que los informes mensuales están al día. El informe de interventoría fue remitido a la Entidad el día sábado , y la aprobación del Informe CCT número 8 fue enviada al Contratista en la tarde de ayer.
- Se recomendó al Contratista mantener la disponibilidad de personal operativo para actividades como el mantenimiento de cerramientos, señalización y demarcación.

El Contratista aclaró que la ausencia del BOAL fue producto de una incapacidad. Informó que, como parte del plan de emergencia, se incorporará nuevo personal para reforzar y apoyar de manera efectiva estas actividades.

La Entidad indicó que la revisión del Informe SST número 8 se encuentra pendiente.

4.3. Componente Social

El seguimiento al Componente Social se centró en la gestión de la contingencia generada por la ausencia del profesional del contratista. Para garantizar la continuidad del proceso, el Contratista designó a Viviana Franco como la nueva profesional para asumir la responsabilidad del componente.

Dada la urgencia de recuperar la documentación y contextualizar a la nueva profesional, se acordó la realización de una mesa de trabajo hoy, 6 de noviembre, a las 4:00 p.m. en el Punto de Atención a la Comunidad (PAC). El objetivo primordial de este encuentro es que los componentes sociales de la SDHT, la Interventoría y el Contratista trabajen conjuntamente para establecer la estrategia de rastreo y consolidación de todos los soportes, actas, y oficios pendientes. La Entidad y la Interventoría manifestaron su preocupación por la falta de listados de asistencia y la documentación en físico que estaba en poder del profesional ausente.

En cuanto a las actividades programadas, se confirmó la realización del Comité Mi Hábitat No. 5 para el día de hoy , cuyos insumos, metodologías y presentación, ya fueron recibidos y aprobados por la Entidad. Finalmente, la Interventoría solicitó al Contratista remitir a la mayor brevedad el informe semanal correspondiente a la semana anterior, el cual se encuentra pendiente de entrega.

4.4. Componente Técnico

La Interventoría reportó que, a corte del día lunes, el avance programado es del 48.19% y el avance ejecutado es del 54.47%, lo cual representa un adelanto del 5.67% respecto a la programación.

- **Suspensión preventiva del contrato:**

En seguimiento a la reunión previa sostenida con la Subdirección de Operaciones de la SDHT, en la que participaron los representantes legales del contratista y de la interventoría, así como los directores de obra e interventoría, se ratificó la decisión de dar continuidad al proceso de suspensión preventiva del contrato.

Durante la sesión se analizó la comunicación de alcance remitida por el contratista el 6 de noviembre, mediante la cual se buscaba aclarar el oficio inicial de solicitud de suspensión.

En consecuencia, la interventoría se comprometió a emitir un alcance a las solicitudes de suspensión correspondientes tanto al contrato de obra como al contrato de interventoría.

- **Plan de contingencia**

Ante la proximidad de la fecha de finalización contractual, prevista para el 19 de noviembre, la Entidad solicitó al contratista, con el acompañamiento de la interventoría, la elaboración de un Plan de Contingencia detallado. Dicho plan tiene como propósito asegurar el cumplimiento de los hitos pendientes y la culminación de las obras dentro del plazo establecido.

Compromiso del Contratista: El contratista se comprometió a formalizar y radicar el Plan de Contingencia elaborado previamente a la realización del comité, a primera hora del 07 de noviembre, incluyendo el detalle de los plazos de ejecución de cada hito pendiente y los recursos logísticos requeridos para su cumplimiento.

Seguimiento Diario: La Entidad solicitó la implementación de un mecanismo de seguimiento diario y concertado del Plan de Contingencia, considerando que restan únicamente 10 días para la finalización del contrato. Se acordó lo siguiente:

- La interventoría y el contratista realizarán una revisión conjunta al cierre de cada jornada.
- Se utilizará un formato, preferiblemente una hoja de cálculo, que consolide el estado de avance de cada hito y permita registrar observaciones de manera diaria.

Este mecanismo busca identificar de forma oportuna cualquier desviación (falta de personal, retrasos logísticos, entre otros) y facilitar la adopción inmediata de medidas correctivas por parte de las partes involucradas, garantizando una respuesta ágil y eficaz.

El Contratista solicitó a la Entidad y a la Interventoría dejar constancia de dos aspectos relevantes para el desarrollo contractual:

1. Se reiteró que la reducción del plazo de ejecución de cuatro a tres meses fue una situación ajena a su responsabilidad, originada durante la etapa de diseño.
2. Se solicitó tener en cuenta la necesidad de ejecutar las obras de desagües pluviales, las cuales no estaban previstas en el diseño inicial y representaron recursos y horas adicionales.

La Entidad interpeló esta última observación, señalando que el diseñador hidráulico del Consorcio Antares admitió en visita de obra la omisión de dicha solución dentro del diseño inicial. No obstante, la Entidad valoró positivamente la rápida solución implementada, la cual ha avanzado satisfactoriamente y permitió evitar un impacto social mayor.

En relación con las ANS aplicables a los informes asociados a los hitos de obra, las partes acordaron que, en la medida de lo posible, el contratista radique dichos informes en su versión definitiva. No obstante, en caso de existir pendientes para el cierre del capítulo o hito de medición, estos deberán ser presentados dentro de los plazos establecidos, y posteriormente se emitirá el correspondiente alcance.

- **Aval a Modificación en Materiales - Grano de Caucho y Pinturas**

Se sometió a consideración la propuesta del Contratista para modificar los tonos de algunos materiales, específicamente el grano de caucho y las pinturas sintéticas, debido a la limitada disponibilidad de los colores originales en el mercado.

El cambio se plantea como una medida necesaria para garantizar el cumplimiento del plazo contractual y aprovechar los materiales actualmente disponibles por parte del proveedor. El contratista se comprometió a gestionar y presentar un soporte escrito emitido por el proveedor, en el que se certifique la disponibilidad de dichos materiales y se acredite que estos ofrecen una durabilidad y características iguales o superiores a las inicialmente previstas.

La Interventoría avaló el cambio sujeto a la recepción del soporte del proveedor y siempre que se garantice una mejora en la vida útil y las condiciones de servicio de los elementos instalados.

La Entidad otorgó su aval a las modificaciones estéticas tanto para el grano de caucho como para las pinturas sintéticas. Este aval queda condicionado a que los cambios no representen un desmejoramiento en las especificaciones técnicas ni en el espesor de aplicación. Se solicitó, además, que estos cambios sean debidamente registrados en los planos récord que el Contratista deberá entregar.

5. COMPROMISOS PACTADOS EN EL COMITÉ No. 31
DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA/REALIZACIÓN
1. Retirar los RCD, escombros y material sobrante en los Lotes A y B, consolidando un único sitio de acopio y remitir evidencias fotográficas.	Contratista	10 de noviembre de 2025
2. Consolidar y remitir el acta de cantidades de septiembre y octubre conforme a observaciones de la Entidad.	Contratista	10 de noviembre de 2025
3. Realizar mesa de trabajo del componente social para consolidar soportes, actas y oficios pendientes.	SDHT, Interventoría y Contratista	06 de noviembre de 2025
4. Radicar los oficios dirigidos a las entidades relacionados con el traslado de materas, conforme a las indicaciones de la SDHT.	Contratista	12 de noviembre de 2025
5. Realizar recorrido general, organizar el cerramiento de los árboles y reponer la polisombra donde se requiera.	Contratista	Seguimiento
6. Formalizar y radicar el Plan de Contingencia detallado, incluyendo plazos y recursos por hito pendiente.	Contratista	07 de noviembre de 2025
7. Gestionar y presentar soporte del proveedor que certifique disponibilidad y calidad del grano de caucho y pinturas propuestas.	Contratista	06 de noviembre de 2025
8. Elaborar informe de seguimiento a las llamadas telefónicas realizadas en el marco del Comité Mi Hábitat, indicando causas de la baja asistencia.	Contratista	12 de noviembre de 2025

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA/REALIZACIÓN
9. Remitir comunicación formal al IDPYBA con información del proyecto e invitación al taller de sostenibilidad.	Contratista	12 de noviembre de 2025
10. Emitir alcance a las solicitudes de suspensión del contrato de obra y de interventoría.	Interventoría	07 de noviembre de 2025
11. Priorizar la conformación de bordillos y restitución de áreas afectadas por tránsito de maquinaria, especialmente accesos principales de los parques.	Contratista	Seguimiento
12. Ingresar personal adicional a partir del lunes para apoyar jornadas de aseo, limpieza y orden.	Contratista	11 de noviembre de 2025

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Carlos Andrés Figueroa Ayala
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Soliun S.A.S.

Firma
Nombre: Gonzalo Quintana
Cargo: Representante Legal
Entidad: Consorcio Antares IP

Firma
Nombre: Daniel Felipe Hernández M.
Cargo: Residente de Obra
Entidad: Consorcio Antares IP

Firma
Nombre: Alejandro Pulido Parada
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

TEMA: Comité Técnico CTO 1753 de 2024 No 31

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

Dependencia responsable de la reunión / actividad		Fecha Día / Mes / Año	06/11/2025	Hora:	11:00 am

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Alejandro Rincón Rodríguez	7538428	SDHT-SO						X		3112381428	alejandro.rincon@habitatbogota.gov.co	
2	Carlos F. Cantorel	79.425.517	C. Auteres						X		3142958580	cantorej.pelotmail.com	
3	Daniel Felipe Hernandez	1007751241	Contratista						X		3214588566	Cantores.ip@gmail.com	Daniel H.
4	Juan CARLOS RAMIREZ	1015427459	INTERVENTORIA						X		3132267755	proyectos@solucionsas.com	
5	Carlos Andrés Figueroa Ayala	1049629334	Director Interventoría						X		3143773275	proyectos@solucionsas.com	
6	Elizabeth Melo Salamanca	1022976958	Interventoría			X					3208241492	proyectos@solucionsas.com	Elizabeth Melo.
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

FECHA: 12/11/2025 HORA INICIO: 09:00 a.m. HORA FIN: 11:00 a.m.

MODALIDAD: Presencial [x] Virtual [] Mixta []

LUGAR: Nueva Castilla Lote A y Lote B

ASUNTO: Comité de seguimiento No. 32

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital del Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Subdirección de Operaciones

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Antares IP, Soliun S.A.S. y SDHT

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Recorrido de obra Lote A y Lote B
2. Aprobación de la grabación del comité por parte de la SDHT, Contratista e Interventoría.
3. Verificación de compromisos del acta anterior.
4. Seguimiento del Contrato

4.1. Seguimiento al Componente Técnico.
4.2. Seguimiento al Componente Ambiental.
4.3. Seguimiento al Componente SST.
4.4. Seguimiento al componente Social.

5. Compromisos pactados.

DESARROLLO:

1. Se realiza el recorrido de obra en los Lotes A Y B
2. Se da inicio a la sesión del comité, contando con la autorización de grabación por parte del contratista, la interventoría y la SDHT.

3. Verificación de compromisos del acta anterior.

3.1. Retirar los RCD, escombros y material sobrante en los Lotes A y B, consolidando un único sitio de acopio y remitir evidencias fotográficas.

Se recibió el día anterior el reporte de cumplimiento. No obstante, se observó nuevo material para retirar debido a la dinámica de obra. Se reitera el compromiso de consolidar el material y asegurar su retiro total a más tardar el martes 18 de noviembre.

3.2. Consolidar y remitir el acta de cantidades de septiembre y octubre conforme a observaciones de la Entidad.

El Contratista remitió el acta de cantidades, la cual se encuentra en validación y revisión por parte de la Interventoría

3.3. Realizar mesa de trabajo del componente social para consolidar soportes, actas y oficios pendientes.

La mesa de trabajo se realizó y el Contratista remitió algunas actas en el Informe No. 8.

3.4. Radicar los oficios dirigidos a las entidades relacionados con el traslado de materas, conforme a las indicaciones de la SDHT.

Queda en seguimiento. Se reprograma la radicación del oficio dirigido a la Alcaldía Local para el 13 de noviembre.

3.5. Realizar recorrido general, organizar el cerramiento de los árboles y reponer la polisombra donde se requiera.

El Contratista está realizando la actividad de mantenimiento y plateo (limpieza alrededor) de los árboles. Se reinstalarán las protecciones una vez finalizada esta limpieza, entre hoy y mañana.

3.6. Formalizar y radicar el Plan de Contingencia detallado, incluyendo plazos y recursos por hito pendiente.

El plan fue remitido y se está haciendo seguimiento diario por parte de la interventoría.

3.7. Gestionar y presentar soporte del proveedor que certifique disponibilidad y calidad del grano de caucho y pinturas propuestas.

No se ha recibido el soporte del proveedor que certifique la disponibilidad y calidad igual o superior de los materiales propuestos.

3.8. Elaborar informe de seguimiento a las llamadas telefónicas realizadas en el marco del Comité Mi Hábitat, indicando causas de la baja asistencia.

El informe se envió y está al día.

3.9. Remitir comunicación formal al IDPYBA con información del proyecto e invitación al taller de sostenibilidad.

El oficio fue enviado por la SDHT.

3.10. Emitir alcance a las solicitudes de suspensión del contrato de obra y de interventoría.

La Interventoría remitió el alcance de la solicitud de suspensión el 7 de noviembre. Se estima que el contrato quede suspendido a partir del 18 de noviembre por 15 días calendario.

3.11. Priorizar la conformación de bordillos y restitución de áreas afectadas por tránsito de maquinaria, especialmente accesos principales de los parques.

La actividad se está realizando. Los bordillos ya están instalados, y las áreas se están reconformando con tierra y empradización.

3.12. Ingresar personal adicional a partir del lunes para apoyar jornadas de aseo, limpieza y orden.

Se incorporó personal adicional a partir del lunes 10 de noviembre.

4. SEGUIMIENTO AL CONTRATO

4.1. Componente Técnico

El Componente Técnico reportó un avance ejecutado del 58.78% frente a un avance programado del 56.32%, lo que representa un adelanto del 2.46% a corte del 10 de noviembre. Sin embargo, se hizo una alerta sobre la programación, indicando que aún resta un 44% de actividades por ejecutar con solo nueve días hábiles restantes antes de la suspensión. Dada esta situación, el Contratista se comprometió a una revisión y seguimiento diario de la programación y el Plan de Contingencia para asegurar el cumplimiento de los hitos restantes en el plazo establecido.

En cuanto a la gestión financiera, se recibieron los documentos de la Cuenta de Cobro No. 2 (Etapa 1, Fase 2), la cual será revisada hoy mismo por la Interventoría, estimando su aprobación por parte de la SDHT para el martes 18 de noviembre. Con el fin de agilizar el flujo de caja, se acordó ir trabajando en la Cuenta de Cobro No. 3, correspondiente al 90% de la Etapa 2, en lugar de cuentas parciales. Finalmente, se solicitó formalizar una mesa de trabajo con la Ingeniera de Calidad para aclarar las observaciones sobre la caracterización de materiales instalados y la concordancia del Proctor de referencia.

4.2. Componente Ambiental

La Interventoría recibió la versión dos del Informe Ambiental No. 8 , y el Contratista se comprometió a subsanar las observaciones pendientes el día de hoy, 12 de noviembre. En el recorrido de obra, se reiteraron las recomendaciones para la adecuada gestión ambiental: organizar las zonas de acopio de material de manera más puntual, asegurar el cerramiento de los árboles una vez finalice la actividad de plateo (limpieza alrededor), y garantizar la humectación o riego constante del césped y las plantas del jardín polinizador debido a las condiciones climáticas actuales. Adicionalmente, se elevó a consulta de la Entidad la posibilidad de presentar un informe ambiental unificado que cubra los periodos activo (1 al 17 de noviembre) y de reanudación (2 al 3 de diciembre), evitando el desgaste de generar un informe por un periodo de solo tres días.

4.3. Componente SST

El Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) confirmó que el equipo de trabajo en obra asciende a 22 trabajadores , y los informes mensuales se encuentran al día y aprobados hasta el número 8. Las principales recomendaciones emitidas se centraron en mejorar el orden, el aseo y la señalización en los frentes de trabajo, especialmente en las zonas de cargue y descargue de materiales.

Frente al tema de la suspensión, se enfatizó la necesidad de que, una vez se ponga en firme, el Contratista garantice la seguridad y custodia de la obra, manteniendo los broches y cerramientos en buen estado, dado que la obra aún no se ha recibido a satisfacción.

4.4. Componente Social

El seguimiento social se enfocó en la gestión de las PQR y la planificación del cierre. Respecto a la PQR No. 5 (Carlos Rodríguez), se concluyó que, para dar una respuesta definitiva al solicitante, el Contratista debe presentar un informe del especialista estructural que certifique que las fisuras evidenciadas en el predio vecino son consecuencia de humedad o causas ajenas a la obra.

En cuanto al cierre contractual, se ratificó que el evento de finalización debe realizarse dentro del plazo del contrato, por lo que el Componente Social requiere coordinarse con el equipo técnico para definir la fecha de reanudación y cierre, garantizando un tiempo prudente (mínimo cinco días) para la convocatoria de la comunidad y las entidades. El Contratista debe entregar la metodología y el volante de invitación para este evento a más tardar mañana.

Adicionalmente, se programó el Taller de Sostenibilidad para el jueves 13 de noviembre (5:00 p.m. a 7:00 p.m.). Finalmente, se solicitó al Contratista actualizar los Manuales de Mantenimiento y Uso de los parques, un documento crucial para la entrega, la liquidación del contrato y el respaldo del Contratista ante futuras reclamaciones.

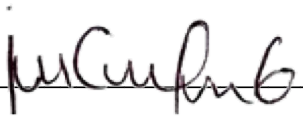
5. COMPROMISOS PACTADOS EN EL COMITÉ No. 32 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA/REALIZACIÓN
1. Radicar los oficios dirigidos a las entidades relacionados con el traslado de materas	Contratista	13 de noviembre de 2025
2. Gestionar y presentar soporte del proveedor que certifique disponibilidad y calidad del grano de caucho y pinturas propuestas	Contratista	12 de noviembre de 2025
3. Subsanar observaciones y remitir la versión final del Informe Ambiental No. 8.	Contratista	12 de noviembre de 2025
4. Iniciar el proceso de carga de obligaciones para la Cuenta de Cobro del 90% en el SharePoint	Contratista/Interventoría	Seguimiento
5. Emitir el informe estructural sobre las posibles afectaciones reportadas en la PQR No. 5 Junto con el acta de visita social	Contratista	14 de noviembre de 2025
6. Entregar la metodología y volante de invitación para la reunión final de cierre.	Contratista	13 de noviembre de 2025
7. Actualizar los Manuales de Mantenimiento y Uso de los parques (Manual de Mantenimiento).	Contratista	Seguimiento
8. Remitir al Contratista el checklist de documentos para la liquidación del contrato.	SDHT	Seguimiento
9. Realizar mesa de trabajo con la Ingeniera de Calidad para aclarar el tema de caracterización de materiales	Contratista/Interventoría	Seguimiento

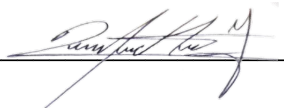
ASISTENTES:



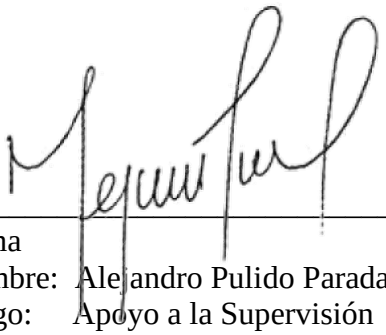
Firma
Nombre: Carlos Andrés Figueroa Ayala
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Soliun S.A.S.



Firma
Nombre: Iván Camilo lópez
Cargo: Director de Obra
Entidad: Consorcio Antares IP



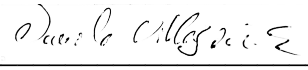
Firma
Nombre: Daniel Felipe Hernández M.
Cargo: Residente de Obra
Entidad: Consorcio Antares IP



Firma
Nombre: Alejandro Pulido Parada
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat



Firma
Nombre: Sonia Liseth Gómez Cáceres
Cargo: Apoyo a la Supervisión Social.
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat



Firma
Nombre: Danilo José Villazón Escobar
Cargo: Apoyo a la Supervisión.
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

#:DESCONOCIDO:

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 19/08/2025
CÓDIGO: PS03-FO28
VERSIÓN 13

TEMA: Comité de seguimiento No 32 Cto 1753 de 2024

Dependencia responsable de la reunión / actividad:

Fecha: 12 de noviembre de 2025

Hora: 09:00 am.

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Juan Camilo Lopez G	80771765	Contratista	X							3188587639	juan.lopez@inciteco	
2	Daniel Felipe Hernandez M.	1007751241	Contratista			X					3214378556	danielfelipehm@gmail.com	Daniel H.
3	Nora Paola Mora	1020176 1	Contratista			X					3206734713	contratos.tpo@gmail.com	Nora Mora
4	Haibi Alexander Rey	1.000.323.504	Contratista				X				3223352602	haibirey@gmail.com	Haibi Rey
5	ANDRES FRANCISCO CAFUR NIÑO	1030530892	CONTRATISTA			X					3155424944	andres1986bogota@GMAIL.COM	ANDRES F CAFUR
6	Sandra Lizeth Gómez	52985421	Contratista SDHT			X					3004088894	sandrigomez@habitatbogota.gov.co	
7	Danilo Vilazón	15173420	Contr SDHT			X					3114785383	danilo.vilazon@habitat	
8	Alejandro Rubio P.	79368478	SDHT-H						X		3172381458	alejandro.rubio@habitat.co	
9	Mirella Pinto Acosta	28797551	Solucsas Inte			X					3224582505	mpinto.soc@gmail.com	
10	Carlos Andres Figueroa Agala	1049629534	Interventoría - Director			X					3143773215	proyectos@soliunsas.com	
11	JUAN CARLOS RAMIREZ S	1013427454	INTE. SOLIUN			X					3132767795		
12	Yeimy Natalia Ramirez	1057412941	Interventoria			X					3207094726	proyectos@soliunsas.com	Yeimy R.
13	Nubia Hortua	20.485.497	Interventoría			X					3172149201	social.soliun@gmail.com	
14	Elizabeth Melo Salamanca	1022976988	Interventoria			X					3208241492	proyectos@soliunsas.com	Elizabeth Melo
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

FECHA: 02/12/2025 HORA INICIO: 09:00 a.m. HORA FIN: 11:00 a.m.

MODALIDAD: Presencial [x] Virtual [] Mixta []

LUGAR: Nueva Castilla Lote A y Lote B

ASUNTO: Comité de seguimiento No. 33

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital del Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Subdirección de Operaciones

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Antares IP, Soliun S.A.S. y SDHT

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Recorrido de obra Lote A y Lote B
2. Aprobación de la grabación del comité por parte de la SDHT, Contratista e Interventoría.
3. Verificación de compromisos del acta anterior.
4. Seguimiento del Contrato

DESARROLLO:

1. Se realiza el recorrido de obra en los Lotes A Y B
2. Se da inicio a la sesión del comité, contando con la autorización de grabación por parte del contratista, la interventoría y la SDHT.

3. Verificación de compromisos del acta anterior.

3.1. Radicar los oficios dirigidos a las entidades relacionados con el traslado de materas.

Los oficios fueron aprobados por la SDHT. El contratista se compromete a radicarlos el día de hoy, 2 de diciembre.

3.2. Gestionar y presentar soporte del proveedor que certifique disponibilidad y calidad del grano de caucho y pinturas propuestas

Compromiso cumplido mediante el oficio INC-436-2025-CANTIP del 12 de noviembre, remitido a la SDHT a través del comunicado SDHT-1728-2024-499 del 13 de noviembre.

3.3. Subsanar observaciones y remitir la versión final del Informe Ambiental No. 8.

Se cumple el compromiso.

3.4. Iniciar el proceso de carga de obligaciones para la Cuenta de Cobro del 90% en el SharePoint.

No se ha cumplido. A la fecha no se ha adelantando la entrega de las evidencias correspondientes.

Se solicita ir adelantando la entrega de las evidencias teniendo en cuenta que el proceso demanda entre 2 a 3 días y se debe surtir la respectiva revisión.

La entidad indica que el plazo para la radicación de la cuenta No. 3 es el 12 de diciembre, con aprobaciones de interventoría y de la entidad.

Se establece el compromiso de emitir la respuesta al informe social No. 8 de interventoría el día de hoy, 2 de diciembre.

3.5. Emitir el informe estructural sobre las posibles afectaciones reportadas en la PQR No. 5 Junto con el acta de visita social.

Compromiso cumplido. Tras las observaciones de la interventoría, el acta fue ajustada, entregada al ciudadano y la PQR se cerró. Se solicita compartir el acta con recibido a la SDHT y a la interventoría. El contratista se compromete a remitir el oficio correspondiente el 4 de diciembre.

3.6. Entregar la metodología y volante de invitación para la reunión final de cierre.

El compromiso fue cumplido. El viernes 28 de noviembre se realizó una reunión con la profesional de apoyo a la supervisión desde el componente social de la entidad, quien presentó observaciones tanto a la metodología como al manual de sostenibilidad.

Durante la reunión se expuso la preocupación relacionada con la elaboración del plegable dirigido a la comunidad sobre el uso y manejo adecuado de las áreas intervenidas. Este insumo depende de la información contenida en los manuales de mantenimiento elaborados por el contratista. Según lo informado por el área social de la interventoría, únicamente se cuenta con una primera versión del manual, la cual aún requiere ajustes y no ha sido aprobada por el área técnica.

En este contexto, se manifestó la inquietud sobre qué se presentaría en la reunión de finalización si los manuales aún no están disponibles para extraer la información necesaria para el plegable, documento que además debe someterse al proceso interno de revisión y aprobación antes de su impresión y entrega a la comunidad.

La interventoría señaló que, aunque existe una primera versión del manual, esta requiere complementos específicos relacionados con el sistema de filtración y drenajes, para asegurar claridad técnica y prevenir deterioros futuros.

Sin embargo, desde el componente social de la SDHT se aclaró que, posterior a la entrega del manual actualizado, es necesario elaborar el plegable, enviarlo a comunicaciones para su validación, imprimirlo y realizar la distribución en territorio. Este proceso, por sí solo, requiere al menos una semana. A ello se suman los tiempos internos de revisión tanto de la interventoría como de la entidad.

Por estas razones, se propuso evaluar el ajuste de las fechas inicialmente previstas para el cierre con comunidad, dado que los insumos técnicos son indispensables para garantizar una correcta socialización y entrega. Se recordó, además, que las reuniones deben realizarse dentro del plazo contractual, aunque es posible programar encuentros complementarios posteriores únicamente para la socialización de los manuales, siempre y cuando la reunión de cierre contractual se lleve a cabo dentro del plazo establecido.

Tras el desarrollo del compromiso, se propuso realizar el cierre contractual en dos momentos:

4 de diciembre: Reunión de finalización con la comunidad, en la cual se presentará el “antes y después” del proceso constructivo y el consolidado de actividades por componente. En este espacio se dejarán planteados los pendientes y alcances por completar.

20 de diciembre: Evento comunitario en el que se realizará la entrega final de los manuales de mantenimiento y los plegables. Para esta fecha, los documentos deberán haber sido revisados y aprobados por el área de comunicaciones de la SDHT.

Por lo anterior, se establece el compromiso de iniciar la convocatoria hoy mismo, 2 de diciembre. La presentación quedaría para radicar por parte del contratista el 03 de diciembre.

3.7. Actualizar los Manuales de Mantenimiento y Uso de los parques (Manual de Mantenimiento).

Compromiso no cumplido. El contratista se compromete a radicar los manuales definitivos a más tardar el 5 de diciembre. La profesional social de la entidad indica que es fundamental detallar adecuadamente el tema de los desagües.

3.8. Remitir al Contratista el checklist de documentos para la liquidación del contrato.

Compromiso cumplido. La lista de chequeo fue remitida al contratista vía correo electrónico el día 25 de noviembre.

3.9. Realizar mesa de trabajo con la Ingeniera de Calidad para aclarar el tema de caracterización de materiales

Se cumplió el compromiso y se dio claridad al tema de la caracterización de materiales.

4. SEGUIMIENTO AL CONTRATO

La interventoría recuerda que se encuentra pendiente la verificación del estado del oficio remitido por la veeduría ciudadana. La entidad informa que el componente ambiental se ha trabajado en mesa técnica con la interventoría y el contratista, y que solo resta la incorporación de los anexos ambientales. En cuanto al componente técnico, la entidad señala que estructuró el oficio y lo compartió con la interventoría y el contratista para complementar. El contratista informa que el 1 de diciembre se obtuvo la respuesta del punto que estaba pendiente. La interventoría solicita que el oficio final le sea remitido para validación, el contratista se compromete a enviarlo el 2 de diciembre.

La Secretaría Distrital de Movilidad remitió el 26 de noviembre una comunicación de incumplimiento al PMT vigente, frente a lo cual el contratista respondió y subsanó las observaciones el 28 de noviembre, mediante radicado No. 202561204343752.

Respecto a los informes, se acuerda que la interventoría deberá entregar el informe No. 9 a más tardar el 9 de diciembre, en cumplimiento de los compromisos ANS, para permitir la revisión y aprobación por parte de la entidad antes del 12 de diciembre. El contratista, por su parte, deberá entregar los informes de todos los componentes a más tardar el 5 de diciembre. El informe No. 9 comprende los periodos del 1 al 16 de noviembre y del 2 al 4 de diciembre, excluyendo los 15 días calendario de suspensión.

La radicación de la cuenta No. 3 tendrá como fecha límite el 12 de diciembre; para esta fecha los informes deben estar aprobados y debe estar lista el acta parcial del 90 % de la Etapa II. La entidad solicita que las memorias de cantidades también se presenten al 90 %. Se indica que el acta de

terminación deberá quedar fechada el 4 de diciembre, día en que finaliza el contrato, y se espera que todas las observaciones pendientes sean atendidas antes de esta fecha. Asimismo, se recuerda que además del acta de terminación se deben entregar los informes correspondientes a los hitos definidos para la Etapa II.

En cuanto a las entregas a entidades, la interventoría señala que no aplica entrega a la UAEPS debido a que se implementará iluminación ornamental. Respecto al IDRD, el contratista realizó la consulta sobre el procedimiento de entrega y la entidad respondió que la solicitud debe ser elevada directamente por la SDHT, por lo cual esta expedirá el oficio respectivo. Sobre el Jardín Botánico, la profesional ambiental de la interventoría indica que el contratista ya realizó la consulta relacionada con el acta WR y que no aplica trámite de arbolado ni de jardinería, dado que no existe apadrinamiento. En este frente únicamente queda pendiente la entrega de los SUDS. El contratista ya envió la matriz de inventario al IDIGER para la asignación de códigos y placas. Por otra parte, la ingeniera Marta de la Secretaría Distrital de Ambiente debe realizar la visita y levantar el acta de recibo, verificando el cumplimiento de los diseños. El IDIGER emitió observaciones que el contratista está atendiendo.

La SDHT solicita que se remita la trazabilidad del avance de los trámites gestionados ante las diferentes entidades. En cuanto al cierre del PIN, se requiere contar con todas las certificaciones para efectuar el último cargue y solicitar el cierre; el contratista indica que están pendientes las certificaciones de noviembre y que en el informe final se adjuntará la carta de solicitud del cierre. La interventoría solicita especial cuidado en el arqueo de cantidades.

El contratista señala que la ejecución quedará finalizada el 4 de diciembre y que para el 18 de diciembre quedará pendiente únicamente la limpieza de senderos aledaños y el retiro de la polisombra.

En relación con los informes finales, se aclara que el anexo técnico, tanto del contratista como de la interventoría, no establece fechas específicas de entrega. Desde el componente social, el apéndice del contratista señala: "*El CONTRATISTA entregará a la INTERVENTORÍA su informe final en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles después de terminado el mes final de cada etapa. Si la INTERVENTORÍA solicita al CONSULTOR la subsanación de algún documento, este tendrá un plazo máximo de 05 días hábiles para presentar las correcciones y ajustes respectivos.*"

Por su parte, el apéndice social de la interventoría indica: "*A su vez, el séptimo (7) día hábil después de finalizado el mes final del contrato, la Interventoría entregará un informe final exclusivo del componente social por los dos Lotes.*"

Para los componentes ambiental y SST, los respectivos apéndices del contratista y de la interventoría establecen: "*Informe final: 15 días después de finalizado el contrato.*" Con base en

lo anterior, los informes finales de SST y de Ambiental de los dos contratos deberán radicarse el 19 de diciembre.

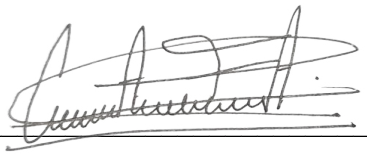
En materia social, se encuentra pendiente el cierre de siete actas de vecindad: tres correspondientes a espacio público y cuatro a la huerta de las etapas 4, 7 y 8. En el componente ambiental, se solicita realizar jornadas de aseo y limpieza debido a la presencia de residuos de pintura. Finalmente, la profesional SST de la interventoría solicita al contratista iniciar la recopilación de los paz y salvo de subcontratistas y proveedores.

5. COMPROMISOS PACTADOS EN EL COMITÉ No. 33
DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2025

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA/REALIZACIÓN
1. Radicar los oficios dirigidos a las entidades relacionados con el traslado de materas.	Contratista	02 de diciembre de 2025
2. Emitir la respuesta al informe social No. 8 de interventoría.	SDHT	02 de diciembre de 2025
3. Remitir el oficio con el acta ajustada y recibida del ciudadano (PQR No. 5) a la SDHT y a la interventoría.	Contratista	04 de diciembre de 2025
4. Radicar la presentación para la reunión de finalización con la comunidad.	Contratista	03 de diciembre de 2025
5. Radicar los manuales definitivos de Mantenimiento y Uso de los parques.	Contratista	05 de diciembre de 2025
6. Enviar a la interventoría el oficio final sobre la veeduría ciudadana para su validación.	Contratista	02 de diciembre de 2025
7. Entregar el informe No. 9 (Periodos del 1 al 16 de noviembre y del 2 al 4 de diciembre).	Contratista	05 de diciembre de 2025
8. Entregar el informe No. 9 (Periodos del 1 al 16 de noviembre y del 2 al 4 de diciembre).	Interventoría	09 de diciembre de 2025

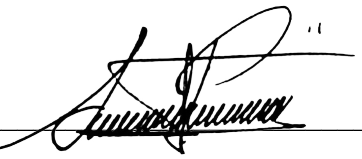
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA/REALIZACIÓN
9. Entregar los informes correspondientes a los hitos definidos para la Etapa II.	Contratista	De acuerdo con las fechas estipuladas en el oficio SDHT-1728-2024-163
10. Remitir la trazabilidad del avance de los trámites gestionados ante las diferentes entidades.	Contratista / Interventoría	Seguimiento
11. Realizar jornadas de aseo y limpieza debido a la presencia de residuos de pintura.	Contratista	Seguimiento
12. Iniciar la recopilación de los paz y salvo de subcontratistas y proveedores.	Contratista	Seguimiento

ASISTENTES:



Firma
Nombre: Carlos Andrés Figueroa Ayala
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Soliun S.A.S.

Firma
Nombre: Iván Camilo López
Cargo: Director de Obra
Entidad: Consorcio Antares IP



Firma
Nombre: Sergio Iván Pedreros
Cargo: Residente de Interventoría
Entidad: Soliun S.A.S.

Firma
Nombre: Alejandro Pulido Parada
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

Firma Nombre: Sonia Liseth Gómez Cáceres Cargo: Apoyo a la Supervisión Social. Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat	Firma Nombre: Danilo José Villazón Escobar Cargo: Apoyo a la Supervisión. Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

	REGISTRO DE CLIMA	CÓDIGO:	OBR-FR-07
		VERSIÓN:	2
		FECHA DE ELABORACIÓN:	11/07/2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	1728 DE 2024
INTERVENTOR :	Soliun S.A.S.
OBJETO:	REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

CONTRATO DE OBRA No:	1753 DE 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO ANTARES IP
OBJETO:	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
FRENTE DE OBRA	NUEVA CASTILLA

FECHA	CLIMA
1/11/2025	Despejado
2/11/2025	Día sin jornada laboral
3/11/2025	Día sin jornada laboral
4/11/2025	Despejado
5/11/2025	Nublado, lluvias en horas de la mañana
6/11/2025	Luvias de 7:00 a 10:00 y de 15:00 a 17:00
7/11/2025	Nublado en la mañana y soleado en la tarde
8/11/2025	Soleado
9/11/2025	Día sin jornada laboral
10/11/2025	Soleado
11/11/2025	Nublado
12/11/2025	Mañana nublada y lluvias de 14:00 a 17:00
13/11/2025	Lluvias de 10:30 a 12:00 y de 15:00 a 17:00
14/11/2025	Nublado con lloviznas
15/11/2025	Nublado
16/11/2025	Soleado en la mañana y lluvias intermitentes en la tarde
2/12/2025	Soleado
3/12/2025	Soleado
4/12/2025	Soleado

Observaciones

Firma:		Firma:	
Nombre:	Daniel Hernández	Nombre:	Sergio Ivan Pedreros González
Cargo:	RESIDENTE	Cargo:	RESIDENTE
	CONTRATISTA		**INTERVENTORÍA**